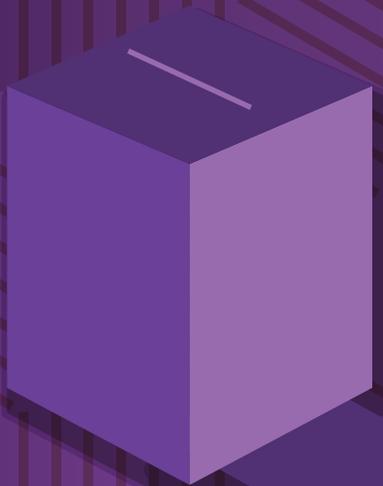


RELIGIÓN Y POLÍTICA

Cómo la religión está relacionada con la política en cada uno de los países de América Latina.



Alejandra Barrios Cabrera
Directora Nacional
Misión de Observación Electoral -MOE-

Bibiana Astrid Ortega Gómez
Autora - Colombia

Guadalupe Luñon
Autora - Colombia

Christhoper L. Carter
Autor - Costa Rica

Misión de Observación Electoral
Autor - Colombia

Diego Ernesto Martínez Zambrano
Diseño y diagramación
Misión de Observación Electoral -MOE-

ISBN
978 - 958 - 56874 - 8 - 6

Bogotá, Colombia
Abril, 2019.

ÍNDICE

1. Los partidos políticos evangélicos en América Latina

Bibiana Astrid Ortega Gómez

Página 4

2. Evangélicos y política en Brasil

Guadalupe Tuñon

Página 28

3. Entre Dios y el Estado: La participación política de los evangélicos costarricenses

Christopher L. Carter

Página 40

4. Impacto de los partidos políticos evangélicos en los comicios electorales colombianos

Misión de Observación Electoral - MOE-

Página 58

1

LOS PARTIDOS POLÍTICOS EVANGÉLICOS EN AMÉRICA LATINA

Bibiana Astrid Ortega Gómez¹

¹ La información presentada en el presente análisis es fruto del desarrollo de mi tesis doctoral *Partidos Políticos Evangélicos en América Latina. Origen y trayectorias (1980-2018)*.

INTRODUCCIÓN

Desde la década de los 80, con la apertura democrática que comenzó a vivir el continente americano, el espacio político se amplió y facilitó la entrada de nuevos actores políticos como consecuencia de la disminución en los costos de entrada al sistema de partidos. Ante estas nuevas condiciones, las minorías evangélicas irrumpieron como una nueva fuerza política que tuvo, al menos al inicio, los siguientes objetivos:

- Representar los intereses corporativos de las iglesias evangélicas.
- Reaccionar frente a los privilegios ostentados por la Iglesia Católica.
- Y más recientemente, ante el reconocimiento de derechos a la comunidad LGTBI a lo largo de la región, servir como canal de defensa de valores ultra-conservadores.

La formación de la “bancada evangélica” en Brasil, el papel de las iglesias en los resultados electorales del plebiscito en Colombia en 2016, las reñidas elecciones presidenciales en Costa Rica en 2018 y la conformación de más de 39 partidos evangélicos en la región, son hechos que expresan el posicionamiento de un nuevo actor político de origen religioso en la región.

El incremento en la participación y representación de los partidos evangélicos ha sido facilitado, entre otras, por las siguientes tres condiciones: (i) Primero, la participación en política está relacionada con el proceso de pluralidad religiosa. Si bien los vínculos de algunas iglesias con partidos establecidos datan del siglo XIX, en especial con aquellos de ideología liberal como en los casos de Chile, Colombia y Perú, el cambio religioso promovió que el sentimiento de marginalidad y exclusión arraigado entre estas minorías fuera desplazado por la conciencia numérica y la necesidad de ser

reconocidos como un actor con autoridad frente a los temas morales y religiosos.

- (ii) Segundo, el incremento en la participación en política está relacionada con las condiciones y cambios institucionales, entendidos como la disminución de costos de entrada al sistema de partidos para los partidos políticos evangélicos.
- (iii) Finalmente, los resultados políticos de los partidos evangélicos se deben en gran parte a las características propias de las iglesias.

EL CAMBIO RELIGIOSO EN AMÉRICA LATINA

Al inicio del siglo XX el 1% de los habitantes de América Latina se auto identificaba como evangélico, en los últimos años esta cifra ronda el 20%.

América Latina ha vivido una transformación religiosa fundamental desde mediados del siglo pasado (Beltrán, 2013). A principios del siglo XX, la mayoría de la población era católica. Según datos de Pew Research Center ² “en 1910, aproximadamente el 94% de los latinoamericanos eran católicos y apenas un 1% eran protestantes” (2014, pág. 24), a diferencia de 2014 en que afirmaron que el 69% de los latinoamericanos se identificaron como católicos, y el 19% como protestantes³. Una tendencia similar se encuentra, si se analizan los datos de LAPOP (2014)⁴, en donde el 64% de los encuestados se identificaron como católicos y el 20% como evangélicos⁵, tal como se puede apreciar en la gráfica #1 en la que se relaciona la pluralidad religiosa de la región.

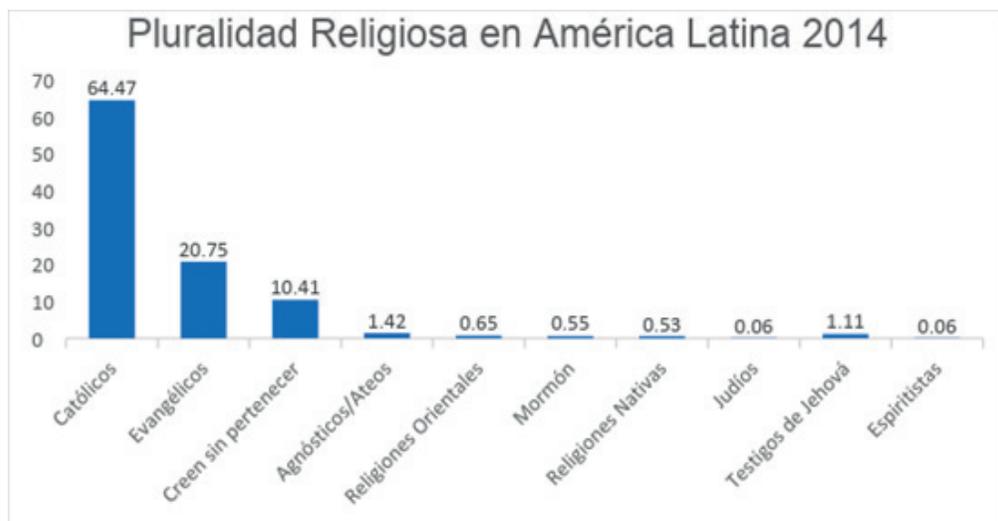
2 La encuesta de Pew Research Center incluye en su muestra a “todos los países y territorios de habla hispana y portuguesa de América Latina y el Caribe, excepto Cuba” (2014, pág. 11).

3 La encuesta de Pew Research reconoce como protestantes “a miembros de las iglesias protestantes históricas (p. ej., bautistas, adventistas del séptimo día, metodistas, luteranos o presbiterianos), miembros de iglesias pentecostales (p. ej., Asambleas de Dios, Iglesia Pentecostal de Dios o Iglesia Evangélica Cuadrangular) y miembros de otras iglesias protestantes” (2014, pág. 6)

4 La encuesta LAPOP se realiza en todo el continente, sin embargo, se filtraron los resultados solo para América Latina sin incluir Cuba y Puerto Rico que no están en la muestra.

5 En América Latina el término evangélico se ha usado para referirse a cualquier denominación que incluye al protestantismo histórico, así como al pentecostalismo y sus derivaciones. En adelante se usará en ese mismo sentido, como un término genérico con estas mismas connotaciones.

Gráfico 1 Pertenencia Religiosa en América Latina en 2014

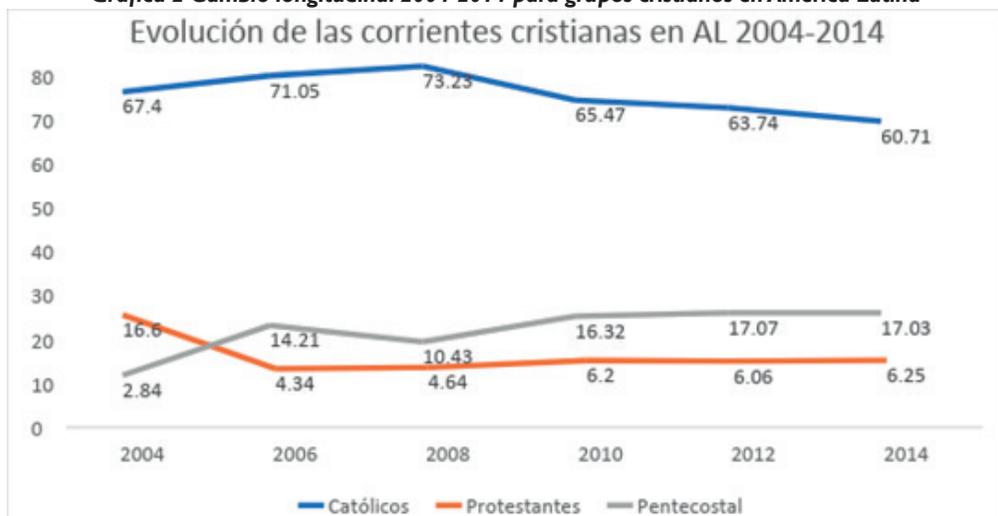


Fuente: Elaboración propia con base en datos del Barómetro de las Américas por el Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP) 2014.

A esto se añade que, los datos LAPOP permiten destacar a los pentecostales como el grupo con mayor crecimiento en el interior de los evangélicos. Así, para 2014, el 5,8% se identificaron como protestantes, y el 14,9% como pentecostales. Pero hay más, dadas las limitaciones de datos comparables para toda la región a través de censos, los

resultados de la encuesta LAPOP permiten analizar de manera longitudinal el periodo 2004-2014, para sugerir que el declive del catolicismo vino acompañado del crecimiento de los pentecostales y de un estancamiento de quienes se identificaron como protestantes, tal como lo muestra la gráfica 2.

Gráfica 2 Cambio longitudinal 2004-2014 para grupos cristianos en América Latina



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Barómetro de las Américas por el Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP) 2014.

La importancia de estos datos se extienden más allá de las estadísticas, de un lado porque paradójicamente los pentecostales son quienes mayoritariamente irrumpieron como actores políticos a lo largo de la región en las últimas tres décadas, aun cuando tradicionalmente habían manifestado su apatía a la política e incluso declaraban su total rechazo a ella por “mundana” (Bastian, 1997; Freston, Protestant Political Parties a Global Survey, 2004).

Este cambio de postura frente a lo político se ha expresado a través de sus deseos de:

- *Cristianizar la política*
- *Representar, defender y reivindicar la familia tradicional, la libertad religiosa y el derecho a la vida.*

De otro lado, es muy importante mencionar que la religión tiene un papel trascendental para un significativo número de adultos en América Latina. En América Latina, 8 de cada 10 ciudadanos cree que la religión es un factor importante en los diferentes escenarios de la vida. De acuerdo con datos de LAPOP 2014, el 63% de los latinoamericanos considera que la religión es muy importante y para un 23% es algo importante.

Igualmente, para una amplia proporción de ciudadanos la participación en reuniones de una organización religiosa es superior a la participación en reuniones de asociaciones de padres de familia, de reuniones de juntas de mejora comunitarias, o reuniones de partidos políticos, tal como lo muestra la tabla 1 sobre asistencia a grupos y organizaciones.

Tabla 1 Asistencia a grupos y organizaciones en América Latina

Asistencia	A reuniones de organización religiosa	A encuentros de padres de familia	A reuniones de juntas de mejora comunitarias	A reuniones de partidos políticos
Una vez a la semana	31.03%	3.33%	3.35%	7.19%
Una o dos veces al mes	18.09%	23.81%	12.01%	4.57%
Una o dos veces al año	11.34%	15.08%	12.19%	9.82%
Nunca	39.54%	57.79%	72.45%	83.83%

Fuente: *Elaboración propia con base en datos del Barómetro de las Américas por el Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP) 2014.*

Asimismo, para un 17.98% de los encuestados, la asistencia a las celebraciones religiosas es mayor a una vez por semana, para un 27.94% la asistencia es semanal y para un 18.77% la asistencia es al menos de una vez al mes (LAPOP, 2014). Estos datos no son irrelevantes puesto que las iglesias inculcan en sus fieles creencias y formas de ver el mundo que se traducen en sus prácticas tanto en la esfera privada como en la pública.

Tales formas de ver el mundo son las que las iglesias han utilizado como marco ideológico para politizar reivindicaciones de orden moral y corporativo, las cuales moldean su intereses políticos y agenda pública.

LAS IGLESIAS Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Las iglesias han sido fundamentales para la participación política en América Latina. Las iglesias, especialmente las empresas religiosas centralizadas multise- des (Beltrán, 2013)⁶, con sus amplias congregaciones y múltiples recursos han podido garantizar su participación en la arena electoral bien a través de partidos seculares (PS) o de partidos evangélicos (PPE).

Un ejemplo de ello es la Iglesia Universal del Reino de Dios en Brasil, que promovió un modelo corporativo de representación política (Freston,

⁶ Beltrán las define como “grandes organizaciones pentecostales de estructura centralizada, que funcionan bajo la autoridad de un líder carismático. En estas organizaciones, cada una de las sedes funciona como un eslabón que replica los planes y estrategias de la autoridad central; por lo tanto, tienen una escasa autonomía local y pueden ser observadas como sucursales de una única empresa centralizada” (Beltrán, 2013, pág. 260).

1993; Lacerda, 2017) basado en la elección de candidatos a cargos electivos de acuerdo con el capital electoral disponible (Oro, 2003; Silveira Campos, 2005; Oro & Schoenfelder, 2006; Schoenfelder & Zenatti Paz, 2006; Brasil Fonseca, 2008; Machado & Nacif, 2016; Lacerda 2017).

De igual forma, la denominación de las Asambleas de Dios, ha sido fundamental en el proceso de participación política en la región. Ésta es una denominación pentecostal fundada en Missouri, Estados Unidos, que de acuerdo a lo afirmado por Stoll (1990) “se responsabilizaba por uno de cada cuatro evangélicos” al momento de iniciar el fenómeno de los PPE. En países como Brasil, Nicaragua, El Salvador y Panamá pastores pertenecientes a dicha comunidad promovieron la formación de PPE. Un ejemplo de ello fueron el Partido Justicia Nacional (PJN) en Nicaragua o Misión de Unidad Nacional (MUN) en Panamá. Otro camino seguido por esta denominación fue animar a sus congregaciones a participar en la competencia electoral (Lacerda, 2017).

No obstante, la participación de las instituciones nacionales que congregan a los evangélicos en el interior de cada estado ha sido marginal. En algunos casos como en el de Costa Rica, la Federación Alianza Evangélica Costarricense (FAEC) organizó un encuentro con los candidatos evangélicos a las pasadas elecciones nacionales de 2018 para conocer sus propuestas y orar por los destinos del país (FAEC, 2018). En otros, como en Ecuador y Colombia promovieron la formación de partidos, con los casos de la Federación de Indígenas Evangélicos del Ecuador (FEINE) y su partido Movimiento Político Amauta Yuyay, y la Confederación Evangélica de Colombia (CEDECOL) y su partido el Movimiento Unión Cristiana (MUC). Finalmente, algunos declaran en cada encuentro electoral su neutralidad frente a la contienda política.

Es importante destacar estas características porque la participación en política electoral contrario a la idea que pueden ofrecer algunos titulares de noticias⁷, no ha sido abrazada por todos los evangélicos en general. Es decir, la participación en la contienda electoral ha sido liderada solo por algunas iglesias, principalmente pentecostales (del tipo empresas religiosas centralizadas multisedes), y por algunas denominaciones (especialmente las

Asambleas de Dios), e incluso en algunos países hay iglesias que abiertamente se han declarado apolíticas como los casos de la Congregación Cristiana de Brasil y Dios es Amor en Brasil (Barrera & Pérez, 2013).

En este mismo sentido, sería engañoso afirmar que hay una identidad política evangélica. Los datos electorales son evidencia contundente frente a ello, pues el promedio en la región de votos válidos en elecciones nacionales no supera el 1,66%. Incluso en aquellos países en donde la población evangélica es considerable, como en el Brasil donde además se ha adoptado el modelo corporativo de representación política, el éxito electoral es relativo porque “they do not elect all, or, in most cases, not even half of their candidates” (Lacerda, 2017, pág. 19). Más ilustrativo es el hecho que los partidos evangélicos más relevantes se encuentran en Colombia donde los evangélicos son aún “minoritarios”, o en Costa Rica donde existe aún un estado confesional católico.

Ahora, lo que las tendencias actuales sobre conservadurismo político dejan en claro, es que en la medida en que surgen reivindicaciones que son transversales al movimiento evangélico, hay una mayor capacidad de movilización y politización de sus preferencias políticas. Por ejemplo, la idea que el Acuerdo de Paz en Colombia promovía la ideología de género, facilitó que las congregaciones católicas y evangélicas se movilizaran en las calles, en las redes sociales y en la competencia electoral a favor del No, sin embargo, esto no se tradujo necesariamente en los votos a etiquetas partidistas de orientación religiosa como Somos, Colombia Justa y Libres o MIRA en las pasadas elecciones legislativas, en donde alcanzaron un promedio de 1.200.000 votos en conjunto en el Senado, aún cuando CEDECOL estima que son unos 10 millones de creyentes (Semana, 2016).

En retrospectiva esto demuestra que las movilizaciones religiosas promovidas por los evangélicos, al defender reivindicaciones compartidas por esta minoría como por ejemplo, la libertad e igualdad religiosa en los noventa, o la defensa de la familia tradicional y del derecho a la vida en la presente década (Ortega, 2018), tienen un potencial para politizar preferencias políticas de este actor reli-

7 La fe evangélica abraza las urnas en América Latina (El País, 2018); En las manos de Dios, los evangélicos conquistan las urnas en América Latina (Semana, 2018); Evangélicos ganan fuerza política en Centroamérica (El Nuevo Herald, 2018).

gioso que luego son utilizadas por algunas iglesias y denominaciones para realizar propaganda electoral y presentar estas reivindicaciones como un nuevo “tema” a ser representado y discutido en la agenda pública. Lo cual no quiere decir que estas expresiones representen a la totalidad de grupos evangélicos, aunque tenga tal pretensión.

En síntesis:

Uno de los primeros elementos a resaltar frente a la participación en política electoral por parte de los evangélicos es que este ha respondido a los cambios socio-religiosos que afrontó la región en las últimas tres décadas. Estos cambios han sido fundamentales para cambiar su postura frente a la política y para que los pentecostales, principalmente, consientes de sus peso numérico politicen algunas reivindicaciones como la libertad religiosa, la igualdad de derechos respecto a la iglesia católica y más recientemente la defensa de la familia tradicional.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS EVANGÉLICOS EN AMÉRICA LATINA.

Desde 1980, América Latina ha sido testigo del surgimiento y ocaso de partidos políticos de inspiración evangélica en Nicaragua (6), El Salvador (2), Guatemala (3), Costa Rica (4), Panamá (1), México (2), Colombia (7), Venezuela (3), Ecuador (1), Perú (4), Chile (1), Argentina (4) y Bolivia (3) tal como lo ilustra la tabla 2.

Varias conclusiones surgen de este fenómeno:

- Primera, que en trece de los veinte países que conforman América Latina existió al menos un partido de este tipo⁸, y en casos como Colombia y Nicaragua, han surgido y coexistido una pluralidad de ellos. Sin embargo, al comparar los niveles de pertenencia evangélica de estos países para la década de los ochenta⁹ con el número de expresiones partidistas, no aparece una asociación clara. El ejemplo más significativo para esa época fueron Chile y Brasil, países que según los datos de Stoll (1990) presentaban las poblaciones más am-

plias de evangélicos. No obstante, en el caso chileno solo hubo un efímero partido evangélico y en el brasilero la participación electoral se realizó a través de Partidos tradicionales seculares. Por el contrario en Colombia, que exhibía una baja población evangélica se formaron tres partidos políticos a principios de los años 90.

- En segundo lugar, al confrontar el hecho que, en países como Honduras, Puerto Rico, Paraguay, Uruguay y República Dominicana, no se formaron PPE en este periodo, es necesario revisar si existieron algún tipo de restricciones legales para la formación y desarrollo de este tipo de partidos.

⁸ Se tuvo en cuenta a: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay, Venezuela.

⁹ Los datos sobre pertenencia religiosa para la década de los 80 están presentados en el apéndice del libro *¿América Latina se vuelve protestante?* (Stoll, 1990) en versión español <http://www.nodulo.org/bib/stoll/alp.htm>.

¹⁰ No hay información

Tabla 2 Partidos Políticos Evangélicos en AL

País	Partido	Fecha de creación	Fecha de cancelación
Argentina	Movimiento Cristiano Independiente MCI	1991	1995
	Movimiento Reformador Independiente MRI	1992	1995
	Fuerza Transformadora FT	2007	NI ¹
	Valores para mi País VP	2009	Activo
Bolivia	Organización Renovadora Auténtica ORA	1989	NI
	Servicio e Integridad SI	1995	NI
	Alianza Renovadora Boliviana ARBOL	1992	NI
Chile	Movimiento Alianza Nacional Cristiana MANC	1995	1999
Colombia	Movimiento Unión Cristiana UC	1990	2006
	Partido Nacional Cristiano NC	1990	2006
	Movimiento Compromiso Cívico Cristiano con la Comunidad C-4	1992	2006
	Partido Cristiano de Transformación y Orden PACTO	2007	2010
	Movimiento Independiente Frente de Esperanza y Fe FEF	1994	2006
	Movimiento Independiente de Renovación Absoluta MIRA	2000	Activo
	Colombia Justa-Libres	2018	Activo
Costa Rica	Partido Alianza Nacional Cristiana PANC	1982	2007
	Partido Renovación Costarricense PRC	1995	Activo
	Partido Restauración Nacional PRN	2004	Activo
	Partido Alianza Demócrata Cristiana PADC	2012	Activo
Ecuador	Movimiento Político Amauta Yuyay AMAUTA	1998	Activo
El Salvador	Movimiento de Solidaridad Nacional MSN	1991	1997
	Movimiento de la Unidad MU	1993	1997
Guatemala	Visión con Valores VIVA	2007	Activo
	Acción Reconciliadora Democrática	1999	1999
	Movimiento de Principios y Valores	2003	NI
México	Partido Encuentro Social PES	2006	Activo
	Frente de la Reforma Nacional FRN	1996	NI
Nicaragua	Partido Justicia Nacional PJN	1992	1998
	Partido Ecuménico de Rehabilitación al Agraviado PERA	1992	NI
REGLAMENTACIÓN Y LIMITACIONES A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA POR PARTE DE PARTIDOS EVANGÉLICOS		1996	Extinción

	Movimiento Unión Cristiana MUC	1996	En coalición
	Alternativa Cristiana AL	2006	En coalición
	Partido Nueva Alianza Cristiana Maná PANAC	2015	Activo
Panamá	Misión de Unidad Nacional MUN	1993	1994
Perú	Frente Evangélico FE	1980	NI
	Asociación Movimiento de Acción Renovadora AMAR	1985	NI
	Partido Restauración Nacional RN	2005	En coalición
	Partido Reconstrucción Democrática PRD	2006	2007
Venezuela	Organización Renovadora Auténtica ORA	1988	2000
		2010	En coalición
	Nueva Visión para mi País NUVIPA	2012	Activo

Fuente: Bastián (1999:157) y elaboración propia con base en diferentes recursos (artículos revisados por pares, libros, prensa, disertaciones y publicaciones oficiales).

La tabla #3 ilustra el conjunto de restricciones que se encuentran consignadas bien sea en la Constitución Política, y/o el Código Electoral y/o la Ley de Partidos Políticos en cada país.

Con base en esta información se puede afirmar que, salvo el caso de Panamá que expresamente señala en la Constitución: “no es lícita la formación de partidos que tengan por base el sexo, la raza, la religión”, en América Latina no existen prohibiciones explícitas para la formación de partidos religiosos. No obstante, existe un conjunto de impedimentos que o bien limitan o reglamentan la participación de los partidos evangélicos y sus miembros.

Dicha reglamentación está relacionado con los siguientes temas:

- Elegir o ser elegido.
- Pertenecer a un partido político.
- Ejercer un cargo público.
- Establecer limitaciones a los partidos políticos para recibir financiación.
- Prohibiciones para realizar propaganda, o utilizar publicidad con símbolos asociados a cualquier tipo de creencia religiosa.
- Límites al nombre de las organizaciones políticas.
- Limitaciones a manifestaciones políticas en o alrededor de los templos.

México es el país con la legislación más restrictiva en torno a la relación entre ciudadanía, partidos y religión. Primero, prohíbe la formación “de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que la relacione con alguna confesión religiosa”. Segundo, establece entre los requisitos para ser diputado o Presidente no ser ministro de culto. Tercero, prohíbe que los ministros de culto desempeñen cargos públicos, aunque reconoce el derecho al sufragio. Cuarto, no permite que éstos se asocien para realizar proselitismo en favor o en contra de un partido o candidato. Quinto, señala un conjunto de limitaciones a los partidos entre las que destacan estar subordinados o recibir apoyo económico de ministros de culto, así como utilizar instalaciones religiosas para fines políticos. Finalmente, establece sanciones para los ministros de culto en caso de inducir el voto a favor o en contra de un candidato, partido político, o a la abstención.

Por el contrario, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, República Dominicana y Uruguay, no establecen ningún tipo de restricción legal ni para la formación de este tipo de partidos, ni para la participación en política de los ministros de culto y congregaciones religiosas.

11 Las normas que se revisaron fueron las vigentes en el momento de la formación de los PPE en cada país. En los casos en que surgieron varios partidos con diferentes legislaciones, se revisaron las vigentes en cada periodo.

12 N/R No se encontró regulación restrictiva ni en la Constitución, ni en el Código Electoral, ni en la Ley Electoral, ni en la Ley de Partidos.

Tabla 3 Restricciones normativas en torno al factor religioso en América Latina

País	Fecha Formación primer PPE	Restricción	Norma ¹¹
Argentina	1991	"El nombre [del partido] no podrá contener ...palabras que exterioricen antagonismos religiosos..."	Ley Orgánica de los Partidos No. 23.298 de 1985.
Bolivia	1989	N/R ¹²	
Brasil	1997	N/R	
Chile	1995	N/R	
Colombia	1990	N/R	
Costa Rica	1982	La Constitución Política prohíbe hacer propaganda política a "clérigos o seglares invocando motivos de religión o valiéndose, como medio, de creencias religiosas"	Constitución Política de 1949 artículo 28.
		"Es prohibida toda forma de propaganda en la cual -valiéndose de las creencias religiosas del pueblo o invocando motivos de religión-, se incite a la muchedumbre en general o a los ciudadanos en particular a que se adhieran o se separen de partidos o candidaturas determinadas"	Código Electoral de 1952 artículo 87. Se mantiene en CE de 2009 artículo 136 § 2
		"Los miembros de los partidos políticos no podrán...reunirse en puentes, intersecciones de vías públicas ni frente a templos religiosos".	Código Electoral de 1952 artículo 80. Se mantiene en CE de 2009 artículo 137 # e
		"El nombre, la divisa y el lema de un partido le pertenecen con exclusividad...en estos elementos distintivos no se admitirán como divisa la bandera o el escudo costarricenses o de otros países, ni la invocación de motivos religiosos o símbolos patrios".	Código Electoral de 2009 artículo 55
Ecuador	1998	"Pueden afiliarse a los partidos políticos todos los ecuatorianos mayores de dieciocho años. No podrán afiliarse...los religiosos o ministros de cualquier culto".	Ley de Partidos 196 de 2000.
El Salvador	1988	"Los ministros de cualquier culto religioso, los miembros en servicio activo de la fuerza armada y los miembros de la policía nacional civil no podrán pertenecer a partidos políticos ni optar a cargos de elección popular. Tampoco podrán realizar propaganda política en ninguna forma".	Constitución Política de 1983 artículo 82 Reafirmado por Código Electoral Decreto 417 de 1992 artículo 237.

Guatemala	2007	"No podrán optar al cargo de Presidente o Vicepresidente de la República: ...f. los ministros de cualquier religión o culto"	Constitución Política de 1985 artículo 186
		"No pueden ser ministros de Estado... e. los ministros de cualquier religión o culto"	Constitución Política de 1985 artículo 197
		"La función de magistrado o juez es incompatible con ...la calidad de ministro de cualquier religión".	Constitución Política de 1985 artículo 207
Honduras	N/A	"Los ministros de las diversas religiones, no podrán ejercer cargos públicos ni hacer en ninguna forma propaganda política, invocando motivos de religión o valiéndose, como medio para tal fin, de las creencias religiosas del pueblo".	Constitución Política 1982 artículo 77
		"Mantener dependencia o subordinación con partidos políticos, personas naturales o jurídicas extranjeras, organismos o entidades internacionales y de ministro de culto de cualquier religión o secta".	Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas Dec. 44-2004 artículo 72 #3
Nicaragua	1992	"No podrán ser candidatos a diputados propietarios o suplentes: ...3. los ministros de cualquier culto religioso, salvo que hubieren renunciado a su ejercicio al menos doce meses antes de la elección".	Constitución Política 1987 artículo 134 # 3. Reafirmada por la Constitución 2014 artículo 134 # 134 # 2b.
		"No podrá ser candidato a Presidente o Vicepresidente de la República: ...e. los ministros de cualquier culto religioso, salvo que hubieren renunciado a su ejercicio al menos doce meses antes de la elección".	Constitución Política 1987 artículo 147 #e. Reafirmada por la Constitución 2014 147 #c
		Durante la campaña los partidos políticos no podrán fijar mantas, pancartas, carteles, dibujos, afiches y otros medios similares... "en ningún caso en los monumentos y edificios públicos, iglesias y templos"	Ley Electoral de 2000
México ¹	1996	"Para ser diputado se requieren los siguientes requisitos: ...VI. No ser ministro de algún culto religioso".	Constitución Política 1917 Artículo 55
		"Para ser Presidente se requiere: ...IV No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto".	Constitución Política 1917 Artículo 82

		<p>"d) En los términos de la ley reglamentaria, los ministros de cultos no podrán desempeñar cargos públicos. Como ciudadanos tendrán derecho a votar, pero no a ser votados. Quienes hubieren dejado de ser ministros de cultos con la anticipación y en la forma que establezca la ley, podrán ser votados; y e) Los ministros no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna. Tampoco podrán en reunión pública, en actos de culto o de propaganda religiosa, ni en publicaciones de carácter religioso, oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, ni agraviar, de cualquier forma, los símbolos patrios. Queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que la relacione con alguna confesión religiosa. No podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político".</p>	<p>Constitución Política 1917 Artículo 130 # d y e.</p>
		<p>"La declaración de principios invariablemente contendrá, por lo menos: ...c) La obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a ...rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de ...ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias".</p>	<p>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de 1990 Artículo 25</p>
		<p>"Son obligaciones de los partidos políticos nacionales: ...n) actuar y conducirse sin ligas de dependencia o subordinación con ...de ministros de cualquier religión o secta".</p>	<p>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de 1990 Artículo 38 # C</p>
		<p>"No podrán realizar aportaciones o donativos a los partidos políticos, en dinero o especie, por sí o por interpósita persona y bajo ninguna circunstancia: ...e) Los ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión o secta".</p>	<p>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de 1990 Artículo 49 # 2 § e</p>

		"El Instituto Federal Electoral informará a la Secretaría de Gobernación de los casos en los que ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión o secta: a) Induzcan al electorado a votar en favor o en contra de un candidato o partido político, o a la abstención, en los edificios destinados al culto o en cualquier otro lugar, para los efectos previstos por la ley; o b) Realicen aportaciones económicas a un partido político o candidato, así como a una agrupación política".	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de 1990 Artículo 268
Panamá	1992	"Los Ministros de los cultos religiosos, además de las funciones inherentes a su misión, sólo podrán ejercer los cargos públicos que se relacionen con la asistencia social, la educación o la investigación científica".	Constitución Política 1972 Artículo 45
		"No es lícita la formación de partidos que tengan por base el sexo, la raza, la religión o que tiendan a destruirla forma democrática de Gobierno".	Constitución Política 1972 Artículo 139
Paraguay	N/A	"Son inhábiles para ser candidatos a Presidencia de la República o Vicepresidencia: ...5. Los ministros de cualquier religión o culto".	Constitución Política de 1992 Artículo 235
		"No pueden ser candidatos a senadores ni a diputados: 5. Los ministros o religiosos de cualquier credo".	Constitución Política de 1992 Artículo 197
		"No podrán afiliarse a partido alguno: d) los sacerdotes clérigos y ministros o pastores de las distintas religiones".	Código Electoral Paraguayo, ley 834/96 Artículo 55
Perú	1980	"Está prohibido el uso o la invocación de temas religiosos de cualquier credo, en la propaganda política".	Ley Orgánica de Elecciones de 1997 Artículo 188
		"Los miembros del Clero regular y secular, de cualquier credo o creencia, no pueden participar, vistiendo sotana o hábito clerical o religioso en los actos políticos. Se comprende en esta prohibición a los miembros de cualquier credo religioso".	Ley Orgánica de Elecciones de 1997 Artículo 354

		"...los locales de las iglesias de cualquier credo, no pueden ser utilizados para la realización de conferencias, asambleas, reuniones o actos políticos de propaganda electoral de ninguna especie en favor o en contra de cualquier partido, candidato o tema para consultar".	Ley Orgánica de Elecciones de 1997 Artículo 184
		"Los partidos políticos no pueden recibir contribuciones de: b) Confesiones religiosas de cualquier denominación".	Ley Orgánica de Elecciones de 1997 Artículo 31 # b
Puerto Rico	N/A	"Ningún partido podrá: 1) Usar como nombre o emblema en la papeleta electoral uno que sea igual al que está usando cualquier persona natural o jurídica, colectividad, secta, religión, iglesia o agrupación con o sin fines de lucro, debidamente inscrita".	Ley Electoral de Puerto Rico 1977 Artículo 3.031
República Dominicana	N/A	N/R	
Uruguay	N/A	N/R	
Venezuela	1988	"Los partidos políticos adoptaran una denominación distinta de la de otros partidos políticos debidamente registrados. Dicha denominación no podrá incluir nombres de personas, ni de iglesias, ni ser contraria a la igualdad social y jurídica, ni expresiva de antagonismos hacia naciones extranjeras, ni en forma alguna parecerse o tener relación gráfica o fonética con los símbolos de la patria o con emblemas religiosos".	Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones de 1965 Artículo 7. Reafirmada por esta ley 2010.
		"Tampoco podrán utilizarse como distintivos ...ni nombres o efigies que comuniquen ideas religiosas o de cualquier otra índole ajenas al debate político"	Ley Orgánica del Sufragio y la Participación Política 1997 Artículo 135

Fuente: Elaboración propia con base en normativa de cada país.

Por su parte, en los otros países de América Latina las restricciones se concentraron en algunos tipos de limitaciones. (i) Algunas específicamente para los partidos, como en los casos de Argentina, Costa Rica, Puerto Rico y Venezuela, que giraron en torno a prohibir el uso del nombre de una iglesia, religión o denominación para el nombre del partido; o el caso de Honduras que prohibió la subordinación o dependencia de los partidos de ministros de culto o cualquier religión o credo; o el caso de Perú que prohibió que los partidos recibieran contribuciones económicas de cualquier confesión religiosa, y el uso de los locales religiosos para realizar reuniones políticas o para publicidad política, al igual que Nicaragua. Otras limitaciones se centraron específicamente en los (ii) ministros de culto, prohibiéndoles o bien, realizar propaganda política en los casos de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Perú; o bien, prohibiéndoles la afiliación a partidos políticos como fueron los casos de Ecuador, El Salvador y Paraguay. Finalmente, en algunos casos se les prohibió a los ministros de culto ejercer cargos públicos, de modo tal, que no podían ser candidatos a la Presidencia, Vicepresidencia y Congreso, en Guatemala, Nicaragua, Panamá y Paraguay.

En síntesis, es importante destacar que no existen restricciones normativas para la formación de partidos evangélicos, salvo en Panamá, en la región. En los países de la región en que no surgieron PPE, la limitación se centra sobre la prohibición a los pastores de aspirar a cargos públicos en los casos de Honduras y Paraguay; en la prohibición de usar el nombre y emblemas religiosos en partidos en Puerto Rico, aunque en Uruguay y República Dominicana no se hace alusión al tema religioso. En los otros casos, las limitaciones versan principalmente sobre el rol de los pastores como candidatos o como ciudadanos. Este permite destacar dos conclusiones:

- *La primera tiene que ver con los costos de entrada al sistema de partidos, los costos que aplican para los partidos evangélicos son los mismos que para los Partidos seculares, es decir, no hay un trato diferencial en razón de la confesión religiosa para este tipo de partidos en América Latina.*

- *Segundo, las normas dan cierta centralidad al rol de los pastores o líderes religiosos, no obstante, la evidencia empírica muestra que aunque los pastores son importantes para la formación de Partidos Evangélicos, no siempre son los candidatos y representantes de los partidos. Es decir, los Partidos evangélicos están llenos de laicos y basan su andamiaje en ellos y sobre ellos no hay ningún tipo de limitación porque son ciudadanos con creencias religiosas.*

En este orden de ideas, la evidencia muestra que este tipo de partidos fueron liderados en su proceso de formación, 17 por pastores, 14 por laicos y 6 por pastores y laicos¹⁴. Algunos de los Partidos Evangélicos contaron con apoyo institucional y/o corporativo¹⁵. 10 de 38 partidos contaron con el andamiaje institucional de una iglesia para su formación y desarrollo. Tan solo 4 PPE de 37 se formaron con auspicios corporativos, los casos de Movimiento Unión Cristiana en Colombia, el Frente de la Reforma Nacional en México, el Movimiento Político Amauta Yuyay en Ecuador y Asociación Movimiento de Acción Renovadora en Perú. Finalmente, no hay un solo caso de partidos formados en colaboración entre una iglesia y la confederación de iglesias.

Por otro lado, se identificaron un total de 40 partidos de orientación evangélica en la región desde la década de los 80, 37 de ellos surgieron de manera espontánea como nuevos actores políticos en nuevos partidos políticos. La mayoría de ellos, fueron formados entre 1990 y 2009 (31), fecha que coincide con los procesos de cambio institucional que se han realizado en la región, aunque se destaca la formación de 3 de ellos en los últimos 5 años en Venezuela y Nicaragua bajo regímenes de autoritarismo electoral. Tres, fueron fruto de divisiones de otros partidos evangélicos, los casos de Partido Alternativa Cristiana liderado por Orlando Tardecilla y disidente de Camino Cristiano Nicaragüense, el Partido Renovación Costarricense una escisión de Partido Alianza Nacional Cristiana y el Movimiento Independiente Frente de Esperanza y Fe, formado por algunos ex miembros de Movimiento Unión Cristiana y liderado por Viviane Morales. Aparentemente, aunque la motivación

¹⁴ Para los casos de PANC, ORA Bolivia y Frente de la Reforma Nacional no hay información.

¹⁵ Me refiero en el primer caso a que surgieron con el apoyo de alguna iglesia o denominación, y en el segundo, a aquellos que contaron con el aval y el andamiaje institucional de la entidad que agrupa a las diversas iglesias y denominaciones según el caso.

para su formación se centró en la “cristianizar la política”¹⁶, en el escenario político no plantearon nuevos temas, ni nuevas posturas ideológicas ante los tradicionales asuntos políticos de la región.

TIPOLOGÍA DE PARTIDOS

Respecto a las trayectorias, los partidos evangélicos las han tenido muy diversas. Se entiende por trayectoria los diferentes resultados en términos de desempeño electoral en las elecciones nacionales que lograron los PPE¹⁷. De este modo, sugiero tres posibles trayectorias:

a) Partidos sin viabilidad electoral: aquellos partidos que no alcanzaron curules en ninguna de las elecciones a las que se presentaron¹⁸;

b) Partidos con representación: aquellos partidos que alcanzaron y/o mantuvieron al menos una curul;

c) Partidos relevantes: aquellos que lograron constituir una bancada y participar en coaliciones legislativas o de gobierno.

En consecuencia, de los 26 partidos de los que se consiguió información, 14 no tuvieron viabilidad electoral, aunque se encontró variación en el número de elecciones en las que participaron, por ejemplo, el MRI participó solo en una elección legislativa mientras que PANC participó en 5 elecciones concurrentes nacionales, ambos sin alcanzar curules. Adicionalmente, 10 partidos alcanzaron algún tipo de representación aunque no todos la mantuvieron en el tiempo. Finalmente, solo dos partidos pudieron ser clasificados como partidos relevantes, los casos del MIRA y PRC, tal y como lo muestra la tabla # 4 que sintetiza la trayectoria de los PPE de acuerdo a los criterios de clasificación.

¹⁶ Una vocación que resaltan los autores caracteriza a estos partidos, es su deseo de cristianizar la política, y su “comprensión de la política como un problema moral” Fuente especificada no válida., lo que los lleva a conceptualizarlo como un “espacio de misión”.

¹⁷ Los PPE participaron en general, en elecciones presidenciales, legislativas y locales. Desafortunadamente, el acceso a los datos fue bastante limitado, por lo tanto, se decidió utilizar únicamente información sobre elecciones nacionales para los países que estuvo disponible.

¹⁸ Esto puede variar en cada país de acuerdo a la forma en que se reglamentó la cancelación del registro partidista.

Tabla 4 Trayectoria Electoral de PPE en América Latina 1980.-2018

Partidos sin viabilidad electoral	Partidos con representación	Partidos relevantes
Movimiento Cristiano Independiente (Argentina)	Movimiento Unión Cristiana (Colombia)	Movimiento Independiente de Renovación Absoluta (Colombia)
Movimiento Reformador Independiente (Argentina)	Partido Nacional Cristiano (Colombia)	Partido Renovación Costarricense (Costa Rica)
Alianza Renovadora Boliviana (Bolivia)	Movimiento Compromiso Cívico Cristiano con la Comunidad (Colombia)	
Movimiento Alianza Nacional Cristiana (Chile)	Movimiento Independiente Frente de Esperanza y Fe (Colombia)	
Partido Alianza Nacional Cristiana (Costa Rica)	Partido Restauración Nacional (Costa Rica)	
Partido Cristiano de Transformación y Orden (Colombia)	Movimiento Auténtico Cristiano (El Salvador)	
Movimiento de Solidaridad Nacional (El Salvador)	Visión con Valores (Guatemala)	
Movimiento de la Unidad (El Salvador)	Partido Encuentro Social (México)	

Partido Justicia Nacional (Nicaragua)	Camino Cristiano Nicaragüense (Nicaragua)	
Alternativa Cristiana (AC) (Nicaragua)	Organización Renovadora Auténtica (Venezuela)	
Misión de Unidad Nacional (Panamá)		
Partido Restauración Nacional (Perú)		
Partido Reconstrucción Democrática (Perú)		
Nueva Visión para mi País (Venezuela)		

Fuente: Elaboración propia con base en diferentes recursos (artículos revisados por pares, libros, prensa, disertaciones y publicaciones oficiales).

De lo anterior podemos inferir que los Partidos Evangélicos no han tenido éxito electoral. Al analizar los votos emitidos a favor de los PPE en general en América Latina, se puede apreciar que el porcentaje de votos alcanzados en promedio, no supera el 1.66% de votos válidos. Esto muestra dos tendencias, partidos con un porcentaje de votos que no supera el 1% de votos válidos en elecciones legislativas, por ejemplo, los partidos argentinos MCI y MRI; así como partidos con porcentajes de votos superiores al 3% como, el PRC, MIRA, VIVA, PRN, PES, RN. De estos últimos llama la atención que solo el PRC y MIRA sobreviven con más de 16 años en el sistema de partidos, mientras los otros, surgieron en la última década, es decir, que solo han participado en a lo sumo dos competencias electorales.

Igualmente, estos resultados plantean otra arista, la importancia de considerar la ingeniería electoral propia de cada país, y esto precisamente, porque mientras en algunos casos como ARBOL que con 30.859 votos que equivalían al 1,90% de votos válidos en las elecciones legislativas de 1994 alcanzó una curul para la Cámara, el MUN en Panamá con 27,017 votos que representaban el 2,60% de los votos en las elecciones legislativas además de no alcanzar representación, perdió la personería jurídica por no superar el umbral electoral establecido en el Código Electoral. De esta forma, se puede afirmar con base en el análisis tanto de resultados electorales como normativos que si bien, los procesos de apertura democrática flexi-

bilizaron los costos de entrada para la formación de nuevos partidos, entre ellos los religiosos, los procesos posteriores de reforma electoral, especialmente aquellos relacionados con el incremento o establecimiento del umbral, disminuyeron el número de participantes, y en la práctica, redujeron el número de PPE como lo ilustran los casos del C-4 y PNC en Colombia.

El análisis de la trayectoria de los PPE en la región, también permite introducir dos conclusiones adicionales. Primero, las trayectorias de los partidos que ya completan dos décadas en el sistema de partidos, tales como CCN y MIRA, parecen señalar que la tendencia para sobrevivir en el sistema de partidos es a través de coaliciones con partidos seculares, y en general, partidos tradicionales, con el fin de garantizar que se cumplan con los requisitos del sistema electoral frente a la cancelación del registro partidista. Sin embargo, el caso del PRC es la excepción, dado que desde 1996 y por lo menos hasta 2015 continuaba creciendo. Segundo, que aquellos partidos que o perdieron la personería por no cumplir con los requisitos normativos, o ante la reforma electoral disolvieron los partidos, tal como los casos de PNC y C-4, persisten en el sistema de partidos a través de partidos seculares y como facciones en el interior de los mismos.

CONSIDERACIONES FINALES

La participación de los evangélicos en la arena política no es un fenómeno reciente. Lo reciente han sido las nuevas reivindicaciones basadas en una agenda conservadora y valórica que han permitido la movilización religiosa, la conformación de coaliciones de derecha o conservadoras, su influencia como grupo de presión frente al legislativo en torno a proyectos de ley que desde su punto de vista atenta contra la moral cristiana y la formación o consolidación de partidos políticos de orientación evangélica.

Hace 25 años estas movilizaciones y manifestaciones en la palestra pública estuvieron orientadas a defender la libertad e igualdad religiosa aprovechando los procesos de apertura democrática en la región.

El cambio religioso en la región es expresión de un profundo cambio social en el interior de las sociedades latinoamericanas. La emergencia de las “minorías” evangélicas, y en especial de los pentecostales, ha tenido importantes implicaciones en el espacio público, entre otras, porque se han diversificado las voces que reivindican la pretensión de autoridad frente a los asuntos morales y religiosos hecho que ha modificado las relaciones entre Iglesia(s) y Estado.

De otro lado, la importancia de la religión para un amplio número de latinoamericanos no puede ser ignorada por quienes hacen parte del proceso de toma de decisiones, dada la relevancia que tienen las iglesias y denominaciones en la construcción de realidades y cosmovisiones. No hay que olvidar cómo la construcción del discurso de ideología de género fue fundamental para la movilización religiosa en torno al no en el plebiscito en Colombia y como dicho discurso hace eco actualmente en los espacios públicos y religiosos en Chile que promueven la llamada “agenda valórica”. Sin embargo, asumir que nos encontramos frente a un nuevo clivaje religioso puede ser apresurado.

Hay que señalar que no todos los evangélicos responden a una misma doctrina y estructura organizacional. La evidencia empírica demuestra que quienes han entrado a la arena electoral representan iglesias pentecostales multisedes o denominaciones como las Asambleas de Dios, que no representan la diversidad evangélica en ningún país de la región.

En términos del escenario institucional al que se enfrentan los emprendedores político-religiosos, hemos presentado evidencia de que los costos de entrada al sistema de partidos son los mismos para cualquier tipo de partido. Salvo el caso de Panamá, en América Latina no está prohibida la formación de partidos religiosos. Sin embargo, existen limitaciones al ejercicio de la ciudadanía por parte de los pastores, es decir, una prohibición en algunos casos de que sean candidatos o a los partidos en términos de usar símbolos religiosos o recibir financiación de iglesias. De igual modo, hemos identificado que el umbral es el principal obstáculo del sistema electoral que ha impedido la consolidación de este tipo de partidos.

Finalmente, en cuanto a los partidos evangélicos hemos encontrado una variedad de ellos. 40 PPE han sido formados desde la década del 80, en 13 países de la región. Solo dos son partidos relevantes, el MIRA en Colombia y el Partido Restauración Nacional en Costa Rica. Algunos más como CCN se mantienen a través de coaliciones interpartidistas, pero la mayoría han tenido una existencia efímera, hecho que parece contrariar el inusitado interés de partidos, medios de comunicación, ONGs frente al avance conservador en la región. El caso chileno puede brindar luces en torno a la complejidad del hecho político y su renovada presencia pública.

EL CASO DE CHILE

Este caso es significativo porque en Chile el pentecostalismo se asentó desde principios del siglo XX a diferencia del resto de América Latina en el que se desarrolló desde mediados de siglo. En este sentido, como ya señalamos, el porcentaje de evangélicos era destacable para el momento en que comenzaron a aparecer PPE. Adicionalmente, el proceso de transición a la democracia estuvo precedido por una presencia significativa en la esfera pública de algunas congregaciones evangélicas que se prestaron para realizar una legitimación moral de la dictadura de Pinochet. Ya en tiempos de consolidación democrática los intentos por participar en la arena electoral han estado volcados en la participación a través de partidos seculares, en su posicionamiento como actor político relevante y en la diversidad de posiciones políticas, ideológicas y de las iglesias y denominaciones.

A diferencia de otros países de América Latina, en Chile se desarrolló un pentecostalismo autóctono desde 1909¹⁹, que permitió la formación de comunidades carismáticas de origen popular, con autonomía financiera y organización local (Orellana, 2008), las cuales debieron sortear el rechazo liderado por la Iglesia Católica y las iglesias protestantes históricas (Mansilla, 2009). En este ambiente, la lucha por el reconocimiento, la autonomía y la diferenciación política, de acuerdo con Mansilla & Orellana (2016)²⁰, los condujo a inmiscuirse en política como denominaciones, líderes u organizaciones corporativas. Así, desde la década de los treinta, se encuentra tanto la candidatura presidencial del pentecostal Genaro Ríos Campos, candidato socialista independiente, como la participación de la Iglesia Wesleyana Nacional como una facción del Partido Socialista, o las relaciones de la iglesia Metodista Pentecostal de Chile con el Partido Radical²¹ (Mansilla & Orellana, 2016), así como la participación activa de laicos pentecostales en sindicatos y organizaciones sociales (Cleary & Sepúlveda, 1998).

Sin embargo, el golpe militar, evidenció la diversidad de posturas frente al hecho político entre los evangélicos, pues mientras el Consejo de Pastores Pentecostales (CP) apoyó al gobierno militar, hubo quienes se opusieron a la dictadura y participaron en la Asociación de Iglesias Evangélicas de Chile (AIECH) (Fediakova, 2002; Fediakova, 2004; Mansilla & Orellana, 2015).

De esta forma, el golpe militar marcó un punto de inflexión que hizo manifiesta la irrupción pública de los evangélicos en Chile. Si bien, un sector liderado por el CP otorgó la legitimidad simbólica que

el régimen requería ante el rompimiento de las relaciones con la Iglesia Católica (Fediakova, Separatismo o Participación: Evangélicos Chilenos frente a la Política, 2002), y entró en el mismo juego político, tratando de marxistas a todos los adversarios religiosos-políticos, la AIECH, el Comité de Cooperación para la Paz, la Fundación Ayuda Social de Iglesias Cristianas y, posteriormente, la Confraternidad Cristiana de Iglesias, fueron críticos de la actuación de las iglesias evangélicas pro-gobierno militar y prestaron ayuda humanitaria a refugiados, prisioneros políticos, familiares de estos y de personas desaparecidas (Fediakova, Separatismo o Participación: Evangélicos Chilenos frente a la Política, 2002; Mansilla & Orellana, 2015).

Con el regreso a la democracia, en la comunidad evangélica la necesidad de defender sus intereses institucionales y una conciencia corporativa, provocaron “una notoria politización y el crecimiento de ambiciones políticas entre los líderes pentecostales” (Fediakova, 2002, pág. 36). Además, el acercamiento con el gobierno, “representó para el mundo evangélico la generación de expectativas de incremento de su estatus dentro de la sociedad y de obtención del mismo nivel de reconocimiento público, político y jurídico que detentaba la Iglesia Católica” (Fediakova, 2004, pág. 259).

Así durante los noventa, se observó una creciente presentación de candidaturas evangélicas en las elecciones locales y generales junto con discusiones sobre la viabilidad de crear en el país un partido político evangélico (Fediakova, Separatismo o Participación: Evangélicos Chilenos frente a la Política, 2002; Mansilla & Orellana, 2015), y movilizaciones a favor de la ley de cultos (Mansilla & Orellana, 2015).

19 En este proceso, la Iglesia Metodista Episcopal que pasó a denominarse Iglesia Metodista Pentecostal se independiza de la Iglesia Metodista Episcopal norteamericana y recrea sus propias características nacionales. Para profundizar se pueden consultar Fuente especificada no válida..

20 Una postura opuesta y muy reconocida en la literatura latinoamericana es la tesis de Lalive d'Épinay quien señala que las iglesias pentecostales fueron “el refugio de las masas” hecho que las llevó a caracterizarlas como en “huelga social”. Esto significaba que el pentecostalismo enseñaba a sus adeptos la huelga socio-política pasiva, limitada por el mandamiento de la sumisión a autoridades Fuente especificada no válida.. En otros términos, el citado apoliticismo. Sin embargo, Mansilla & Orellana (2015) señalan que tal postura se convirtió en la dominante porque no se había estudiado el pentecostalismo en el periodo anterior, ni realizado un trabajo exhaustivo de fuentes primarias para fijar sus posturas frente a la política.

21 Es importante señalar que como en otros países de América Latina el compromiso político de la corriente liberal del protestantismo histórico, es decir, de las comunidades presbiterianas, bautistas, luteranas, se manifestó en la participación en PS pues “desde las primeras décadas del siglo XX los participantes simpatizaban y/o militaban en distintos partidos políticos: el Socialista, el Comunista, y, especialmente, el Partido Radical. Sin embargo, dentro del movimiento evangélico nacional los grupos politizados presentaban un sector minoritario, y en el caso de los pentecostales, hasta excepcional, castigando a la actividad política partidista por la expulsión de la iglesia y la marginación de la comunidad religiosa” (Fediakova, Separatismo o Participación: Evangélicos Chilenos frente a la Política, 2002, pág. 33).

Durante las elecciones de 1992 “hubo candidatos evangélicos en los distintos partidos desde centro izquierda hacia derecha: sólo por el Partido por la Democracia (PPD) participaron 25 evangélicos, pero los elegidos fueron mínimos” (Mansilla & Orellana, 2015, pág. 156). “Los intentos por crear un partido político apuntaban a otros dos objetivos: combatir las ideologías extrañas, incompatibles con la doctrina cristiana y tratar de competir con otra institución religiosa, cuyo activismo político era indiscutible: la Iglesia Católica” (Fediakova, 2004, pág. 265).

Tal intento se concretó en 1995 cuando se formó el Movimiento Alianza Nacional Cristiana (ANC) “cuyo objetivo consistía en presionar al gobierno para aprobar la Ley de Igualdad Religiosa” (Fediakova, 2004, pág. 265). La ANC participó en 1996 en elecciones municipales en alianza con Renovación Nacional eligiendo 4 concejales, sin embargo, en las elecciones parlamentarias de 1997 participaron de una manera independiente con escueros resultados, y en las presidenciales de 1999 retiraron su aspiración al darse cuenta de la inviabilidad de su candidatura (Fediakova, 2004).²²

El hasta ahora fracaso de los proyectos de crear un PPE²³ ha sido explicado por: las características propias del movimiento pentecostal tales como, la gran desintegración, el caciquismo entre el pastorado y las ambiciones por el poder, que “hacen dudar en que un partido político sea capaz de unificar a toda la diversidad de iglesias y movimientos evangélicos que existen en Chile” (Fediakova, 2002); “la insuficiente capacidad para debatir temas que traspasaran la interpretación bíblica de la realidad” (Fediakova, 2004); la cultura política chilena “(altos niveles de politización, partidos políticos bien institucionalizados y preferencias electorales claramente establecidas y repartidas) no dejan espacio para el surgimiento de actores políticos alternativos (Fediakova, 2002); la falta de preparación y la debilidad política-institucional

de los líderes de la ANC (Fediakova, 2004, pág. 266). No obstante, las demandas políticas evangélicas fueron canalizadas a través del sistema partidista existente, utilizando los partidos seculares para presentar a sus candidatos o aumentando la presencia evangélica en el ámbito comunal y municipal (Fediakova, 2002; Fediakova, 2004).

A pesar de lo anterior, desde 2015 comenzaron a constituirse partidos de orientación evangélica con miras a las elecciones nacionales de noviembre de 2017. El Servicio Electoral de Chile (SERVEL) en 2017 clasificó como partidos en formación a Nuevo Tiempo (NT), Partido Cristiano Ciudadano (PCC) y Unidos en la Fe (UNFE)²⁴. NT es un “partido político cristiano con principios bíblicos como sus fundamentos que nace con el objetivo principal de constituirse en un nuevo referente político y social, para transformar la manera de hacer política en nuestro país y contribuir al desarrollo integral de la sociedad Chilena... todo esto sumado a que la dirección que el poder legislativo le está dando a nuestro país, va cada día más en contra de los principios de Cristo para nosotros” (Nuevo Tiempo, 2017). “Están trabajando por conformarse en Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo” (Cosmovisión, 2017), lo que resalta su carácter regional. Por su parte PCC, se definió como “un partido valórico, de base social y cultural cristiana, que representa los principios familiares, el derecho a la vida del ser humano, desde la fecundación, hasta el último día de su vida. Contrario al aborto, la secularización y la ideología de género. Defensor del modelo matrimonial, que es el vínculo civil entre un hombre y una mujer. En lo político y social, adhiere a la democracia republicana” (Partido Cristiano Ciudadano, 2017). Aunque anunciaron lanzar a Abraham Larrondo como candidato presidencial, de acuerdo con la información de SERVEL esto no se concretó (Servicio Electoral de Chile, 2017).

²² Ese año fue aprobada la Ley de Libertad de Cultos, lo que le quitó su razón de ser al movimiento (Fediakova, 2004).

²³ En noviembre de 2015 cuando se realizaron las entrevistas se conoció la realización en Santiago de encuentros para evaluar la posibilidad de constituir un nuevo PPE entre una nueva generación de líderes evangélicos.

²⁴ De acuerdo con la Ley de Partidos 18603 de 1987, reformada en 2003 y en 2017, en Chile el proceso de formación de partidos comienza con su constitución la cual se protocoliza a través de Escritura Pública y se legaliza con su entrega al Director del Servicio Electoral. Una vez realizado este trámite se divulga en el sitio electrónico del Servicio Electoral. Desde este momento el partido se encuentra en formación y puede divulgar sus postulados programáticos y doctrinarios y llamar a los ciudadanos a afiliarse. El partido en formación cuenta con 210 días para afiliarse al no menos 0,25 por ciento del electorado que hubiere sufragado en la última elección de diputados en cada una de las regiones donde esté constituyéndose. Cumplidos estos requisitos se procede a su inscripción en el registro de partidos políticos. Estos partidos tenían hasta el 21 de agosto para cumplir con los requerimientos legales.

Por su parte, “UNFE busca ser una plataforma política para la gente que cree en los valores para construir sociedad” (Emol, 2017). UNFE “tiene como objetivo la instalación en la sociedad chilena de los valores espirituales, sociales, culturales, morales y éticos del cristianismo” (Partido Unidos en la Fe, 2017a), que tiene como fin trabajar de forma intencionada y concertada para bendecir la nación a través del partido político (Partido Unidos en la Fe, 2017b). Este partido presentó como candidato independiente para las elecciones presidenciales a José Antonio Kast destacando que es el “único candidato plenamente identificado con los principios y valores que profesan” (La Nación, 2017). Kast alcanzó el cuarto puesto en la primera vuelta con el 7,93% de los votos (Servicio Electoral de Chile, 2017) y para la segunda vuelta se adhirió a la coalición presidencial Chile Vamos de Sebastián Piñera.

Independientemente de que no fue posible la consolidación de ninguna de estas tres opciones partidistas para las elecciones nacionales de 2017, lo que se puede destacar de este hecho es que estas tres iniciativas surgieron como consecuencia de la agenda valórica de proyectos de ley que versaron sobre el aborto, el matrimonio igualitario y la adopción de niños por familias homoparentales en la última legislatura, lo que a su juicio atentó contra los principios y valores basados en el respeto a Dios y a la vida humana, el fortalecimiento del matrimonio y la familia, hecho que motivó la búsqueda de políticos propios que promovieran y defendieran sus valores (Un Chile para Cristo, 2016), y un nuevo posicionamiento en la esfera pública.



BIBLIOGRAFÍA

- Pew Research Center. (13 de Noviembre de 2014). *Religión en América Latina: Cambio generalizado en una región históricamente católica*. Pew Research Center. Recuperado el 15 de Noviembre de 2014, de *Religión en América Latina: Cambio generalizado en una región históricamente católica*: <http://www.pewforum.org/2014/11/13/religion-in-latin-america/>
- Beltrán, M. (2013). *Del Monopolio Católico a la Explosión Pentecostal. Pluralización religiosa, secularización y cambio social en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Stoll, D. (1990). *Is Latin America Turning Protestant?* Berkeley: University of California.
- Orellana, L. (2008). *El Fuego y la Nieve. Historia del Movimiento Pentecostal en Chile 1909-1932* (Segunda Edición ed.). Concepción : CEEP Ediciones.
- Mansilla, M. Á. (2009). *La Cruz y La Esperanza. La cultura del pentecostalismo chileno en la primera mitad del siglo XX*. Santiago: Editorial Universidad Bolivariana.
- Mansilla, M. Á., & Orellana, L. (2016). *Political Participation of Pentecostal Minorities in Chile*. *Latin American Perspectives*, 43(3), 104-115.
- Cleary, E. L., & Sepúlveda, J. (1998). *Chilean Pentecostalism: Coming of Age*. En E. L. Cleary, & H. Stewart Gambino (Eds.), *Power, Politics, and Pentecostals in Latin America* (págs. 97-121). Colorado: Westview Press.
- Fediakova, E. (2002). *Separatismo o Participación: Evangélicos Chilenos frente a la Política*. *Revista de Ciencia Política*, XXII(2), 32-45.
- Fediakova, E. (2004). *Somos Parte de Esta Sociedad. Evangélicos y Política en el Chile Post Autoritario*. *Política*, 43(3), 253-284.
- Mansilla, M. Á., & Orellana, L. (2015). *Participaciones Activas y Pasivas de los Evangélicos en los Espacios Públicos y Políticos en Chile entre 1973 y 1999*. *Revista de Estudios Sociales*(51), 146-159.
- *Nuevo Tiempo*. (2017). *¿Quiénes somos?* Recuperado el 19 de Octubre de 2017, de *Partido Nuevo Tiempo Web Site*: <http://www.partidonuevotiempo.cl/index.php/quienessomos/>
- *Cosmovisión*. (23 de Abril de 2017). *4 Partidos Evangélicos y 2 Candidatos Presidenciales irrumpen en la carrera electoral*. Recuperado el 19 de Octubre de 2017, de *Cosmovisión Web Site*: <http://cosmovision.cl/politica-4-partidos-evangelico-2-candidatos-presidenciales-irrumpen-la-carrera-electoral/>
- *Partido Cristiano Ciudadano*. (2017). *Declaración de Principios del Partido Cristiano Ciudadano*. Recuperado el 20 de Octubre de 2017, de *Facebook.com/pacc.chile*: <https://www.facebook.com/pacc.chile/photos/a.277485469330604.1073741831.239034899842328/2774855059972671/?type=3&theater>
- *Servicio Electoral de Chile*. (21 de Agosto de 2017). *Elecciones 2017 tendrán ocho candidatos presidenciales*. Recuperado el 20 de Octubre de 2017, de *ServeWeb Site*: <https://www.serve.cl/elecciones-2017-tendran-ocho-candidatos-presidenciales/>
- *Emol*. (4 de Abril de 2017). *“Unidos en la Fe”: El partido en formación ligado al mundo evangélico que apoya a Franco Parisi*. Recuperado el 20 de Octubre de 2017, de *Emol Web Site*: <http://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/04/04/852683/Unidos-en-la-Fe-El-partido-evangelico-en-formacion-que-apoya-a-Franco-Parisi.html>

- *Partido Unidos en la Fe. (2017a). Estatutos de UNEFE. Recuperado el 20 de Octubre de 2017, de Unidos en la Fé Web Site: <http://www.unidosenlafe.cl/unlafe/estatutos-uneff>*
- *Partido Unidos en la Fe. (2017b). Video de Presentación Partido Unidos en la Fe. Recuperado el 20 de Octubre de 2017, de Unidos en la Fe Web Site: <http://www.unidosenlafe.cl/unlafe/>*
- *La Nación. (14 de Septiembre de 2017). Evangélicos Proclaman a su Carta Presidencial luego del Desencuentro con el Gobierno. Obtenido de La Nación Web Site: <http://lanacion.cl/2017/09/14/evangelicos-proclaman-a-su-carta-presidencial-luego-de-desencuentro-con-el-gobierno/>*
- *Un Chile para Cristo. (13 de Octubre de 2016). Comunicado de prensa, Obispos y Pastores llaman a votar por candidatos cristianos. <https://youtu.be/s8H9e2-ux44>. Youtube. Obtenido de <https://youtu.be/s8H9e2-ux44>.*
- *Servicio Electoral de Chile. (19 de Noviembre de 2017). Resultados Electorales Primera Vuelta Presidencial Chile. Recuperado el 20 de Julio de 2018, de Servel: <http://pv.servelecciones.cl>*
- *LAPOP. (2014). 2004-2014 Grand Merge File. Obtenido de El Barómetro de las Américas por el Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP): <http://www.vanderbilt.edu/lapop-espanol/index.php>*
- *Bastian, J. (1997). La Mutación Religiosa de América Latina. Para una sociología del cambio social en la modernidad periférica. México: Fondo de Cultura Económica.*
- *Freston, P. (2004). Protestant Political Parties a Global Survey. Great Britain: Ashgate Publishing Company.*
- *Freston, P. (1993). Brother Votes Brother: The New Politics of Protestantism in Brazil. En V. Garrard-Burnett, Rethinking Protestantism in Latin America (págs. 66-110). Philadelphia: Temple University Press.*
- *Silveira Campos, L. (2005). De "Políticos Evangélicos" a "Políticos de Cristo": La Trayectoria de las Acciones y Mentalidad Política de los Evangélicos Brasileños en el paso del Siglo XX al Siglo XXI. Ciencias Sociales y Religión, 7(7), 157-186.*
- *Oro, A. P. (2003). A Política da Igreja Universal e seus Reflexos nos Campos Religioso e Político Brasileiros. RBCS, 18(53), 53-69.*
- *Oro, A. P., & Schoenfelder, R. (2006). A Religiao nas Eleicoes 2006 no Rio Grande do Sul: O que há de novo? Debater do Ner, 7(10), 7-26.*
- *Schoenfelder, R., & Zenatti Paz, J. L. (2006). A Igreja do Evangelho Quadrangular nas Eleicoes de 2006: A Disputa pela Vaga de Deputado Federal. Debates do Ner, 7(10), 27-37.*
- *Brasil Fonseca, A. (2008). Religion and Democracy in Brazil: A Study of the Leading Evangelical Politicians.*
- *En P. Freston (Ed.), Evangelical Christianity and Democracy in Latin America (págs. 163-206). New York: Oxford University Press.*
- *Machado, M. S., & Nacif, C. L. (2016). Evangélicos, Política e Espaço: Novas Estratégias rumo à Presidencia da República? Geo UERJ, [S.l.](29), 566-586.*
- *Stoll, D. (1990). Is Latin America Turning Protestant?: The Politics of Evangelical Growth. Berkeley: University of California Press.*
- *FAEC. (2018). Líderes Escuchas Propuestas de Candidatos Evangélicos y Oran por Ellos. Recuperado el 20 de Julio de 2018, de Federación Alianza Evangélica Costarricense: <http://www.alianzaevangelica.org/>*

- Barrera, P., & Rolando, P. (2013). *Evangélicos y política electoral en el Perú. Del “fujimorato” al “fujimorismo” en las elecciones nacionales del 2011*. *Estudos de Religião*, 27(1), 237-256.
- *El País*. (13 de Abril de 2018). *La fe evangélica abraza las urnas en América Latina*. Recuperado el Abril de 2018, de *El País*: https://elpais.com/internacional/2018/04/13/america/1523653238_321594.html
- *Semana*. (3 de Marzo de 2018). *En las manos de Dios, los evangélicos conquistan las urnas en América Latina*. Recuperado el Marzo de 2018, de *Semana*: <https://www.semana.com/mundo/articulo/candidatos-presidenciales-que-son-evangelicos-y-cristianos-en-america-latina/558919>
- *El Nuevo Herald*. (30 de Marzo de 2018). *Evangélicos ganan nueva fuerza política en Centroamérica*. Recuperado el Abril de 2018, de *El Nuevo Herald*: <https://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/article207497024.html>
- Lacerda, F. (2017). *Evangelicals, Pentecostals and Political Representation in Brazilian Legislative Elections (1998-2010)*. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, 32(93), 1-23.
- *Semana*. (8 de Octubre de 2016). *Triunfo del No: el poder de los cristianos*. Obtenido de *Semana*: <https://www.semana.com/nacion/articulo/cristianos-evangelicos-inclinaron-la-balanza-con-su-no-en-el-plebiscito/498230>
- Ortega, B. (2018). *Political Participation of Evangelicals in Colombia 1990–2017*. *Politics and Religion Journal*, 12(1), 17-54.



2

EVANGÉLICOS Y POLÍTICA EN BRASIL

*Guadalupe Tuñón
Academy Scholar, Harvard University*

INTRODUCCIÓN

Si bien Brasil ha sido conocido históricamente como el país con la mayor cantidad de católicos en todo el mundo, su composición religiosa cambió rápidamente durante los últimos cincuenta años. En la actualidad, los “evangélicos” (adjetivo que los brasileños utilizan para describir a los cristianos no católicos) agrupan alrededor del 25% de la población y componen una fuerza religiosa innegable¹.

A pesar de su capacidad de movilizar a una gran parte de la población, los evangélicos mantuvieron una conducta mayormente apolítica hasta la década de los ochenta (Burdick 1993; Pierucci y Prandi 1995). De hecho, los propios evangélicos caracterizaban su relación con la política bajo la consigna “crente não mexe em política” (“los creyentes no se mezclan con la política”). Sin embargo, el regreso a la democracia dio paso a una nueva etapa en la participación política de los evangélicos, descrita ahora bajo la nueva consigna “irmão vota em irmão” (“un hermano evangélico debe votar a un hermano”) (Freston 1993)².

Dos grandes hitos dieron forma a esta nueva etapa en la relación entre los evangélicos y la política. En primer lugar, la emergencia de los evangélicos como fuerza política propia en las elecciones de noviembre de 1986 a la Asamblea Nacional Constituyente, donde 6% de los Constituyentes eran miembros de iglesias evangélicas (Bohn 2007; Freston 1993; Mariano y Pierucci 1992)³. Dichas elecciones mostraron el potencial electoral de los evangélicos, que además formalizaron la cooperación entre representantes de distintas denominaciones agrupándose en una “bancada evangélica” para promover posiciones que beneficiaban a sus iglesias (Dantas 2011). Desde entonces la “bancada evangélica” se ha mantenido dentro de la Cámara de Diputados, creciendo en tamaño en cada elección.

El segundo lugar hito que cementó la participación política de las iglesias evangélicas ocurrió unos años más tarde, ya en la década de los noventa. La Iglesia Universal del Reino de Dios (IURD, una iglesia neo pentecostal de origen brasileño)

comenzó a desarrollar un método altamente disciplinado de campaña electoral dentro de las congregaciones, utilizando una estrategia que le permitía maximizar el impacto electoral de la denominación (Conrado 2001; Oro 2003a, 2003b). Esta estrategia fue luego adoptada por otras iglesias, permitiendo maximizar la eficiencia electoral del conjunto de denominaciones evangélicas.

Este capítulo retrata la relación entre los evangélicos y la política brasileña, describiendo las características principales de este grupo religioso, la forma en que participan de elecciones, cómo se organizan una vez en el poder y la agenda que avanzan. El capítulo se organiza de la siguiente manera. La sección 2 resume el crecimiento de las iglesias evangélicas en Brasil. La sección 3 resume la normativa que regula la participación de organizaciones religiosas en la política Brasileña. La sección 4 se enfoca en la relación de las iglesias evangélicas con las campañas electorales, narrando el ejemplo de la IURD como maquinaria electoral religiosa exitosa copiado luego por otras iglesias. La sección 5 se centra en los legisladores evangélicos electos, describiendo el funcionamiento de la “bancada evangélica” dentro de la Cámara de Diputados de Brasil y los partidos que la conforman.

La sección 6 hace un análisis más general de la relación de los partidos políticos brasileiros con los candidatos evangélicos. La sección 7 se enfoca en la agenda que avanzan los grupos evangélicos en la política y describe las distintas leyes que ha apoyado la bancada evangélica en la Cámara de Diputados federal y a nivel subnacional. La sección 8 concluye con lecciones del caso brasileiro para la relación entre evangélicos y política en otros países.

¹ A lo largo del capítulo, sigo la costumbre brasileira al referirme a este grupo de cristianos no católicos como “evangélicos”; etiqueta que incluye a los “protestantes tradicionales” (los grupos protestantes que surgieron de la Reforma y las denominaciones religiosas que surgieron de su fragmentación), los pentecostales y los neo-pentecostales.

² Expresión utilizada por primera vez por Sylvestre (1986) para referirse al voto evangélico.

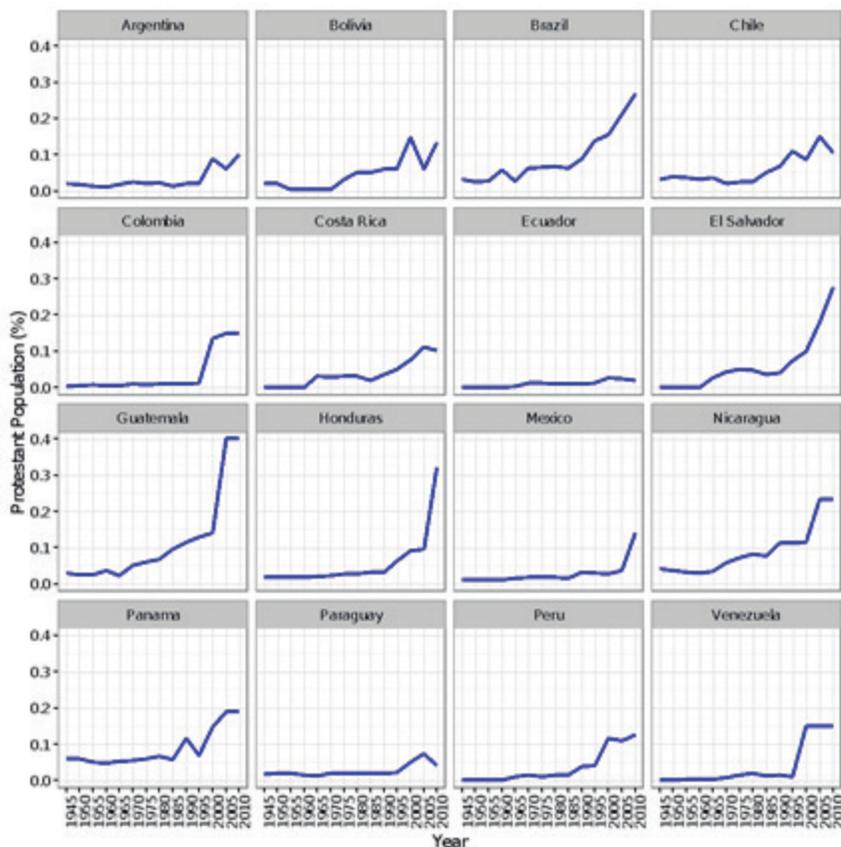
³ Una mayoría de los Constituyentes evangélicos pertenecían a la iglesia pentecostal Asamblea de Dios, la más grande y antigua de Brasil.

CRECIMIENTO DE LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS EN BRASIL

La figura 1 muestra el crecimiento de las Iglesias Evangélicas en los países de América Latina desde 1945. El gráfico permite ver que Brasil se encuentra entre aquellos países donde las iglesias evangélicas han crecido de forma exponencial durante las últimas décadas del siglo XX. El comienzo del

período de rápidos cambios religiosos en Brasil se suele atribuir a alrededor de 1970 cuando aún el 91,8 por ciento de los brasileños eran católicos. El catolicismo comenzó a declinar relativamente rápido después de 1970, y a mediados de la década de 1990 ya se afirmaba que diez mil brasileños dejaban el catolicismo por día (Stockwell 1995). En 2010, el censo oficial ya indicaba que el 22% de la población brasileña era evangélica. La transición

Figura 1 - El Crecimiento de los Evangélicos en América Latina (1945-2010)

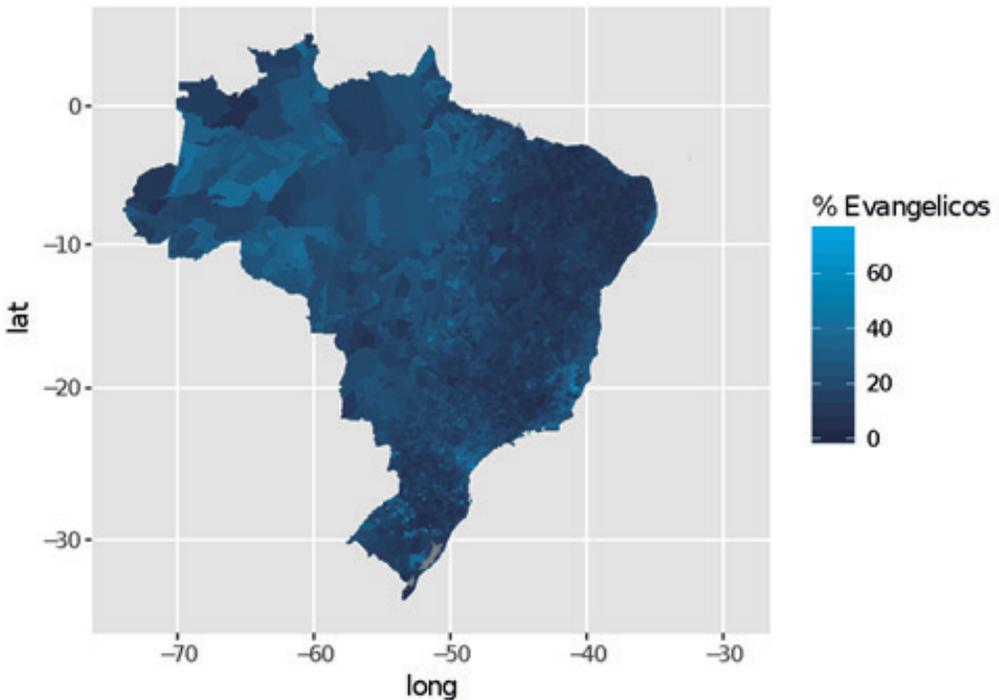


religiosa se aceleró en el período de 1991 a 2010, presenta ritmos diferenciados entre las áreas urbanas y rurales y tiene claras discrepancias regionales. La figura 2 presenta un mapa de Brasil que muestra el porcentaje de evangélicos en cada municipio de acuerdo con el censo de 2010 y permite observar la variación geográfica de este fenómeno.

Las regiones Norte y Centro-Oeste, están más avanzadas en la transición religiosa, seguidas por el Sudeste. La región sur presenta una transición

religiosa más lenta, comparada con las anteriores. La región Nordeste, por otro lado, muestra mayor capacidad de resistencia de los católicos, aunque los evangélicos presentan avances en los municipios cercanos a las capitales de los estados. La región Sudeste, por el hecho de ser la región más poblada, más urbanizada y con municipios de mayor porte, está, en términos absolutos, en el liderazgo del proceso de transición religiosa, principalmente en los grandes municipios de la región metropolitana de Río de Janeiro. Normativa vigen-

Figura 2 – Distribución Geográfica de los Evangélicos en Brasil



te sobre la participación de grupos religiosos en campañas electorales.

En Brasil, la normativa electoral es permisiva respecto de la participación de organizaciones religiosas en la política. Está permitido que los grupos religiosos expresen su apoyo a un partido o candidato e incluso que formen su propio partido. Los ministros religiosos pueden participar del proceso electoral como candidatos---e incluso ejercer su cargo, en caso de que fueran electos---sin distanciarse de su labor religiosa.

Para reducir la influencia indebida de la religión en el proceso electoral, la legislación (Ley 9.504/97) estipula únicamente dos limitaciones para la participación de las iglesias en la política⁴. En primer lugar, prohíbe a todos los partidos y candidatos recibir cualquier tipo de donación de entidades benéficas o religiosas. Esto incluye donaciones directas o indirectas y tanto en dinero como en especie. En segundo lugar, prohíbe la difusión de propaganda de cualquier naturaleza en entornos

de uso común, categoría que incluye a los templos religiosos (art. 37).

Sin embargo, dado que las sanciones por su violación son menores y rara vez se aplican, incluso estas dos restricciones son violadas frecuentemente por las iglesias. Por ejemplo, en las elecciones federales de 2014 muchos pastores de alto perfil dieron a conocer sus preferencias con respecto a los candidatos presidenciales y legislativos mediante campañas informales dentro de las congregaciones evangélicas (Mali 2014). Los pastores comunicaron sus preferencias tanto de manera sutil como abierta, destacando la necesidad de elegir correligionarios y de combatir las iniciativas legislativas que involucran los derechos de homosexuales y transexuales que amenazan a la familia tradicional (Souza 2013, 2014). Además, los candidatos evangélicos asistieron frecuentemente distintos servicios religiosos donde eran presentados a la congregación en su carácter de candidatos evangélicos. No obstante, las sanciones por violación fueron menores o inexistentes. Por

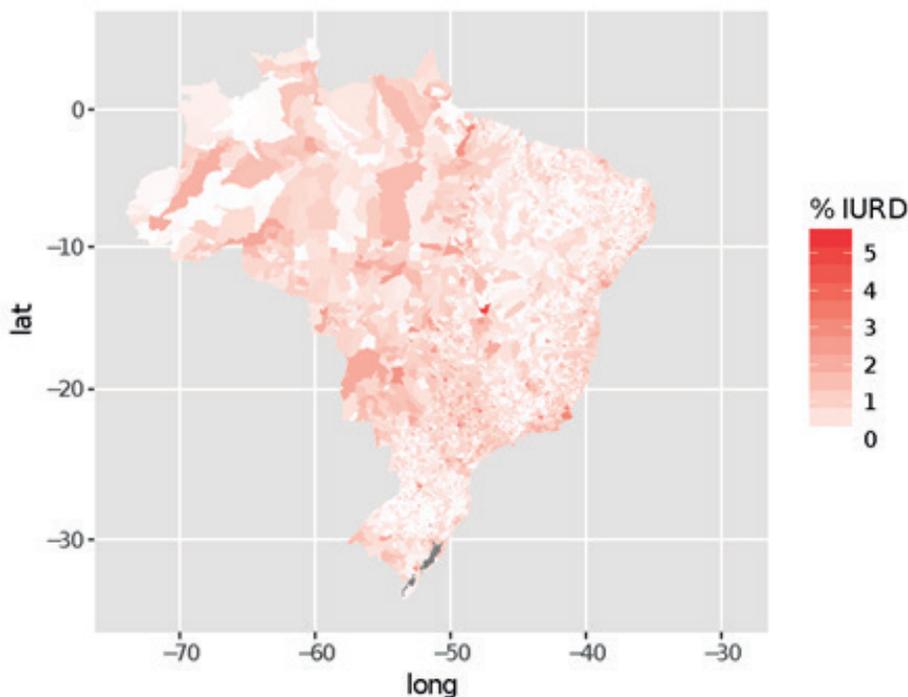
4 <http://www.tse.jus.br/legislacao/codigo-eleitoral/lei-das-eleicoes/lei-das-eleicoes-lei-nb0-9.504-de-30-de-setembro-de-1997>

ejemplo, aquellos sorprendidos publicando publicidad ilegal tendrían 48 horas para eliminar la publicidad antes de enfrentar una multa que oscila entre R \$ 2.000 y R \$ 8.000 (alrededor de US \$ 1.000 a US \$ 4.000 a la tasa de cambio actual).

La Iglesia Universal del Reino de Dios y las Estrategias Electorales de las Iglesias Evangélicas

La Iglesia Universal del Reino de Dios (IURD) es una iglesia de origen brasileiro, fundada en 1977 por Edir Macedo. Es considerada en general como una iglesia evangélica neo pentecostal y con casi dos millones de seguidores según el censo de 2010, es la tercera mayor iglesia evangélica de Brasil. Como puede verse en la Figura 3, la penetración de la IURD es geográficamente heterogé-

Figura 3 - Afiliación a la Iglesia Universal del Reino de Dios



nea y varía entre municipios sin afiliados y aquellos donde concentra más del 6% de la población⁵.

En 1986, la IURD eligió sólo a un diputado federal del estado de Río de Janeiro para la Asamblea Nacional Constituyente. En 1990, el número de parlamentarios se triplicó. En 1994, fueron elegidos para la Cámara Federal seis diputados. En cada elección proporcional, el desempeño electoral de la IURD sólo mejoraba, ampliando su representación en las instancias legislativas a nivel municipal, estatal y federal. En los comicios de 1998, Univer-

sal consiguió elegir a diecisiete parlamentarios de dieciséis estados de la federación. Sin embargo, fue en 2002 que la iglesia tuvo proyección nacional y se destacó como fuerza política, ya que posibilitó la elección de veintidós diputados federales y del primer senador, el obispo Marcelo Crivella, por Río de Janeiro.

¿Cómo logró una iglesia con menos del 5% de afiliación religiosa en todo el país crecer políticamente de una forma tan exponencial? La denominación ha desarrollado un modo de hacer po-

⁵ Elaboración propia en base a datos del censo de 2010.

lítica basado en la presentación de candidaturas “oficiales”, la aparición de estos candidatos en los diferentes templos de la denominación para que la congregación los conozca y una elección cuidadosa de la sigla partidista con la que participará cada candidato. En tiempos de elección, obispos y pastores de la IURD convocan a los fieles a participar activamente en la campaña, animan a los jóvenes de 16 años a obtener el título electoral y solicitan de las iglesias locales la realización del “censo” de los miembros para evaluar su capital electoral y definir los candidatos iurdianos (Oro, 2003b)⁶. Los datos del “censo” se envían a la jerarquía de la iglesia. Es la cúpula eclesiástica que define los nombres y la cantidad de los candidatos lanzados oficialmente por la iglesia, con base en el número de fieles registrados y en el coeficiente electoral de los partidos. No hay, por lo tanto, ninguna clase de consulta democrática a los miembros de la congregación para la toma de decisiones políticas, correspondiendo únicamente a los obispos la construcción de estrategias y procedimientos electorales.

La Iglesia Universal ha elaborado una especie de logística electoral, que consiste en la distribución geográfica de los candidatos para evitar la pulverización de los votos. La preocupación por la pulverización de votos se debe a las características del sistema electoral brasileiro, que otorga un gran poder a los candidatos vis-a-vis los partidos, particularmente para los cargos legislativos. Las elecciones legislativas en Brasil se caracterizan por 1) permitir una gran cantidad de candidatos por banca y 2) utilizar una lista abierta, donde los electores votantes eligen al candidato en lugar de elegir el partido, estableciendo a través de su voto el orden de elección de los candidatos en caso de que el partido gane una banca. Debido a la gran cantidad de candidatos, la IURD puede frecuentemente tener más de un candidato viable, en particular en las elecciones para el poder legislativo estadual y municipal. Pero para lograr aprovechar al máximo la fuerza electoral de sus fieles, la iglesia tiene que asegurarse que la coordinación de qué congregación vota a cada candidato. La solución de este problema es una de las claves de la ingeniería electoral de la IURD. Si, por ejemplo, la iglesia tiene más de un candidato a diputados estadual en un determinado estado, distribuye racionalmente las candidaturas de manera que en cada templo

se haga campaña por uno de los dos candidatos y que cada candidato sume una cantidad determinada de votos. El cálculo de votos por templo se hace considerando lo reportado en el ‘censo’ y estimando un 20% de fidelidad (es decir, que sólo el 20% de los fieles votará a los candidatos de la iglesia) (Conrado, 2001: 91).

Otra estrategia electoral que demuestra la perspicacia política de la IURD es esparcir a los candidatos por diversas siglas partidistas, cuyas posiciones ideológicas se concentran en el espectro de la derecha a la centroderecha (PMDB, PR, PTB, PP y PRB), considerando el coeficiente electoral de cada partido y la viabilidad de vencer las elecciones. No hay, por lo tanto, preocupación por la coherencia ideológico-partidista.

El inicio de la campaña es anunciado por la revista de la denominación, *Folha Universal*, que presenta a los candidatos “oficiales” y moviliza a los fieles a participar en las elecciones (Conrado, 2001). En esa coyuntura, la IURD funciona como comité electoral y palanca política. Los miembros se convierten en cabos electorales, distribuyendo folletos y haciendo proselitismo político, lo que demuestra que se comprometen activamente en la campaña, actuando como verdaderos militantes. En las fachadas de los templos se exhiben carteles publicitarios con los nombres y las cifras de los candidatos y al final de las reuniones más concurridas los pastores se encargan de repetir los nombres indicados por la iglesia para que los fieles puedan fijar en quién deberán votar. En las elecciones de 2010, se colocó en el hall de entrada de algunos templos una urna electrónica para que los interesados pudieran entrenar a votar. De acuerdo con Oro (2003b), la iglesia desarrolló una tecnología pedagógico-electoral destinada a la concientización y formación política de los fieles, al direccionamiento de los votos y al estímulo a la participación en el proceso electoral.

Conforme a Fonseca (1996), la Iglesia Universal desempeña un papel imprescindible en las elecciones, pues, además de promover la distribución geográfica y partidaria de los candidatos, patrocina las campañas electorales, proporciona estructura mediática y asistencialista para la divulgación de los nombres y de las plataformas políticas así

⁶ El voto es voluntario en Brasil para los mayores de 16 y menores de 18 años.

como garantiza con eficacia la transferencia de votos a las candidaturas “oficiales”, realizando una especie de mediación institucional que las hace viables. Los candidatos no tienen autonomía política, constituyéndose como representantes de la iglesia y de sus intereses. El éxito en los pleitos proporcionales y la consiguiente ampliación de la representación parlamentaria están asociados, sobre todo, al carisma y al poder de la institución, que posee una estructura jerarquizada y centralizadora (Oro, 2003a). El candidato iurdiano, por consiguiente, no se sostiene políticamente sin el apoyo de la denominación, debiendo a ella la conquista del cargo electivo. De este modo, se puede afirmar que el mandato no es del parlamentario ni del partido, sino de la iglesia (Fonseca, 1996).

Si bien esta estrategia ha sufrido cambios desde que la IURD comenzó su propio partido, el PRB, el éxito de la estrategia electoral de la iglesia la convirtió en un modelo a seguir para la mayoría de las iglesias evangélicas con aspiraciones políticas. Sin embargo, las características institucionales de las iglesias difieren considerablemente. En particular, la mayoría de las iglesias evangélicas carecen del nivel de centralización que tiene la IURD. Cada iglesia ha construido su propia estrategia electoral, adoptando elementos exitosos del plan de la IURD y adaptándolos a su propio contexto institucional.

Por ejemplo, la Asamblea de Dios (AD)—la mayor iglesia pentecostal en Brasil con más de doce millones de fieles—es una iglesia descentralizada, con fuertes liderazgos regionales y muchas divisiones internas, por lo que no es posible establecer jerárquicamente a los candidatos oficiales. Por eso, cada ministerio (como se le llama a la subdivisión interna de las AD) ha creado elecciones previas (algo así como una “interna” dentro de la iglesia). Las personas se presentan voluntariamente o son nominadas por la propia iglesia, y todavía existe la idea de que algunos son elegidos por Dios porque movilizan grandes multitudes, lo que también termina siendo un criterio. Así se forma una primera lista que después pasa por una preselección que del consejo de pastores. Quienes se postulan como candidatos para esta “interna” dentro de la iglesia deben firmar un documento donde se comprometen a apoyar al candidato oficial si no es elegido, para evitar candidaturas independientes y para mantener una fidelidad similar a la que existe entre los candidatos de la IURD. Incluso con esta estrategia, los líderes de AD son conscientes de

que no han alcanzado de modo eficiente el potencial electoral que les permitirían sus 12 millones de fieles. La iglesia ha intentado resolver este problema de distintas maneras. Por ejemplo, durante los últimos cuatro años ha comenzado el proceso de crear su propio partido. Sin embargo, los disensos en el liderazgo de la iglesia frecuentemente provocan el fracaso de estas iniciativas.

LA “BANCADA EVANGÉLICA”

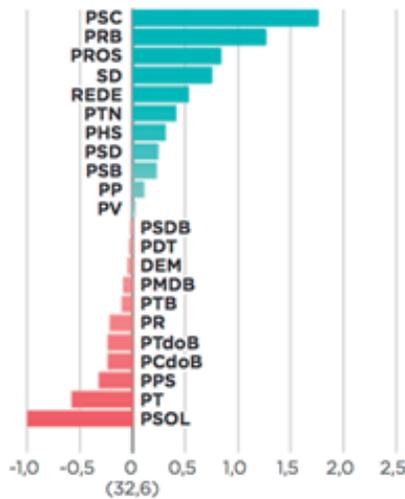
Los líderes evangélicos han tomado con frecuencia posturas partidistas, pero la elección de los partidos a apoyar ha sido ideológicamente dispersa (Machado 2006). En 1989, 1994, y 2010, se movilizaron oponiéndose a los candidatos presidenciales de izquierda (Freston 1993, 2004), pero también han apoyado a candidatos presidenciales de izquierda como la evangélica Marina Silva en 2010. Bohn (2007) argumenta que las elecciones políticas de los evangélicos se entienden mejor como un grupo de identidad dando apoyo a candidatos correligionarios que como un grupo de interés apoyando causas ideológicamente compatibles. Aún así, la participación evangélica se ha vuelto más ideológicamente consistente en la última década, tomando un giro más claro hacia la derecha, en particular con respecto a la dimensión de valores morales (Souza 2013; 2014).

Un análisis de la “bancada evangélica”—el frente parlamentario que reúne a los representantes de la comunidad evangélica en la Cámara de Diputados—refleja este giro. Para entender la afinidad entre la bancada y cada partido, primero se calculó la media de la presencia partidaria en la bancada: el partido promedio tiene 33% de sus representantes electos en la bancada evangélica. Para cada partido luego se compuso un índice calculando el desvío entre la proporción de representantes de dicho partido en la bancada versus el 33% promedio. Este índice es positivo para aquellos partidos con una mayor proporción de sus representantes en la bancada y negativo para aquellos partidos con menos de 33% de sus Diputados en el frente evangélico. Los resultados pueden verse en la figura 5. El partido con mayor afinidad con la bancada es el PSC (Partido Social Cristão), un partido que obtuvo su registro definitivo en 1990. Si bien no tiene un vínculo oficial con AD, es el partido a través del cual compiten una mayoría de los candidatos de la iglesia. En 2014, el PSC fue el primer partido en tener un pastor como candidato presi-

dencial, el Pastor Everaldo (de la AD), que quedó en quinto lugar con .75% de los votos y continúa siendo el presidente del partido. El segundo partido con mayor afinidad con la bancada es el PRB (Partido Republicano Brasileiro), el partido de la IURD. No es un partido religioso en cuanto a su plataforma e intenta distanciarse de la IURD en términos de su imagen en busca de captar votos más allá de los fieles iurdianos, pero fue fundado

por el liderazgo de la iglesia, recibe el apoyo de la iglesia descrito en la sección anterior y su soporte electoral es en su mayoría el de la iglesia. Fundado en 2005, es el partido que más ha crecido en Brasil en la última década. El gráfico muestra también que los partidos de menor afinidad son los partidos de izquierda como el PT y el PSOL.

Figura 4 - Bancada Evangélica versus Portfolio Partidario



CANDIDATOS EVANGÉLICOS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Realizar un análisis de la relación entre los partidos políticos y los candidatos evangélicos (en lugar de los Diputados electos) es más complejo. En Brasil, el número de candidatos que puede participar en cada elección es alto, los candidatos no están obligados a declarar su religión y las iglesias no distribuyen listas oficiales con sus candidatos. Por lo tanto, no es sencillo identificar a los candidatos religiosos.

Una estrategia utilizada frecuentemente por los investigadores para identificar a los candidatos evangélicos requiere usar la información existente en el nombre de urna de los candidatos. Al registrarse para las elecciones cada candidato debe incluir tanto su nombre oficial como un “nombre de urna”—el nombre o apodo por el que es reconocido. Cuando un evangélico compite en una elección, frecuentemente incluye un indicador de

esto en su nombre de urna. Nombres de urna como, por ejemplo, “Pastor Paulo”, “Hermana María”, o “Misionero Pedro” son muy comunes en Brasil. Esta técnica es útil porque permite identificar a los candidatos que se distinguen a sí mismos por su conexión con la fe, aunque también tiene la desventaja de no identificar a los candidatos que fueron apoyados por una iglesia pero que no señalaron su conexión religiosa en su nombre de urna, en busca de capturar votos no evangélicos.

Si uno utiliza este método para analizar los candidatos a Diputado Federal en las elecciones de 2010 y 2014, puede observar que el número de candidatos que se declararon evangélicos en las elecciones de 2014 aumentó un 70% en relación a la disputa de las elecciones anteriores. De acuerdo con datos del Tribunal Superior Electoral (TSE), 276 candidatos incluyeron una identificación evangélica en sus nombres de urna. La figura 4 permite ver como creció el número de candidatos evangélicos a Diputado Federal en cada estado.

LA AGENDA POLÍTICA EVANGÉLICA

Cuando los evangélicos ingresaron por primera vez al Congreso, generalmente no estuvieron asociados con fuertes posiciones ideológicas; en su lugar, se enfocaron en avanzar legislación que les asegurara beneficios a las iglesias que representaban (Gaskill 2002; Reich & dos Santos 2013). En la última década, sin embargo, los políticos evangélicos han comenzado a movilizarse detrás de causas sociales conservadoras como la oposición a los derechos de los homosexuales y el aborto (Aranha 2011). En la actualidad, componen una especie de “nueva derecha”, en la medida en que, además de la defensa de banderas socioeconómicas derechistas tradicionales, se autoproclaman como los guardianes de una moralidad familiar y social.

Agenda Moral de Derecha. Los políticos evangélicos han avanzado una serie de proyectos de ley que intentan restringir el acceso al aborto para las víctimas de violación, que son una de las pocas clases de personas para quienes el aborto es actualmente legal en Brasil. En 2013, por ejemplo, el diputado evangélico Eduardo Cunha defendió un proyecto de ley que permitiría a los trabajadores de salud pública negarse a administrar la píldora del “día después”. En la actualidad, la bancada está trabajando en la oposición a varios ítems del nuevo código penal, propuestos por una comisión de juristas. En particular, la descriminalización del aborto y la eutanasia y la legalización de las casas de prostitución.

Asimismo, la bancada evangélica se ha unido detrás de los esfuerzos legislativos para promover la “cura gay”, es decir, los tratamientos basados en la fe u otros que intentan “curar” a las personas homosexuales. La bancada se opone a la inclusión de la homofobia dentro de la categoría de ‘crímenes de odio’, como lo son el racismo y la xenofobia. Dado que muchas iglesias evangélicas consideran que la homosexualidad es un pecado y se manifiestan contra ella durante los cultos y eventos religiosos, argumentan que la inclusión de la homofobia como en la categoría de crímenes de odio iría en contra de la libertad religiosa.

Los políticos evangélicos también han avanzado con proyectos de ley conservadores en las legislaturas estatales y municipales. Por ejemplo, recientemente han eliminado la discusión sobre género en los planes municipales de educación de un gran número de municipalidades, incluyendo a

São Paulo. La pastora y diputada estadual Liziane Bayer, del PSB de Rio Grande do Sul, propuso un proyecto de ley que prevé la enseñanza del creacionismo en las escuelas públicas y privadas del estado. En Cuiabá, el concejal Marcrean dos Santos (PRTB) creó un proyecto que se convirtió en ley instituyendo un feriado evangélico en la ciudad (Ley n ° 5.940 / 15); en Itapema (SC), el concejal Mouzatt Barreto (DEM) también creó un proyecto de ley para obligar la lectura de la Biblia en las clases de historia de las escuelas públicas y privadas; en São Paulo, el concejal Carlos Apolinário presentó un proyecto de ley para crear baños públicos en restaurantes, centros comerciales, cines y casas nocturnas para gays, lesbianas, bisexuales y transexuales. En Manaus, la concejal Pastora Luciana (PP), es autora de un proyecto de ley que sanciona lo que denominó Cristofobia. El proyecto prevé multas para quien tenga “actitudes discriminatorias frente a la religión cristiana, palabras y prácticas agresivas contra la figura de Jesucristo, y discriminación contra la Santa Biblia”.

Beneficios Materiales. La conquista de dividendos para las iglesias como el mantenimiento de exenciones fiscales y de las leyes de radiodifusión, la obtención de espacios para la construcción de templos y la transformación de eventos evangélicos en culturales para la obtención de fondos públicos son una parte central de la agenda legislativa de los evangélicos. En la práctica, los políticos evangélicos no sólo utilizan su poder en el Congreso para proponer leyes que avancen estas causas, sino que frecuentemente ofrecen su apoyo a otras leyes a cambio de beneficios de este tipo, como concesiones de radiodifusión. Un estudio realizado por el Instituto de Estudios de la Religión (ISER) en 2009 mostró que de 20 redes de televisión que transmitían contenido religioso, 11 eran evangélicas y 9 católicas. Sólo la Iglesia Universal controla más de 20 emisoras de televisión, 40 de radio, además de discográficas, editoriales y la segunda mayor red de televisión del país, la Red Record. De hecho, muchos pastores mediáticos migran a la política justamente para garantizar las concesiones de radiodifusión. Porque los otorgamientos son ratificados o pueden ser abolidos por el Congreso. Existe una retroalimentación entre las dos esferas: están en la televisión, influyen la elección de ciertos candidatos que van a garantizar su permanencia en la televisión.

LECCIONES DEL CASO BRASILEÑO

Caben destacar tres grandes lecciones del caso brasileño para pensar la relación entre evangélicos y política en otros países latinoamericanos.

La Relevancia del Sistema Electoral. El caso de Brasil pone en evidencia la porosidad de los sistemas electorales proporcionales con lista abierta y una alta magnitud de distrito. Este sistema se ha identificado como un sistema electoral que es particularmente favorable a las perspectivas electorales de los evangélicos (Freston 2008). La lista abierta facilita el acceso de los evangélicos a las listas electorales al dar incentivos a los líderes del partido para diversificar sus listas, mientras que la alta magnitud de distrito numerosos asegura el espacio para ofrecer candidaturas a miembros de diferentes grupos sociales. Si los votantes evangélicos eligen candidatos en función de su identidad religiosa en lugar de seguir a un partido, la inclusión de candidatos evangélicos seduce a los líderes partidarios por la promesa de obtener votos de esta comunidad. Este tipo de sistema electoral no solo ayuda a los evangélicos a tener acceso a una candidatura; la lista abierta también los ayuda a ganar elecciones. Como la lista abierta coloca a los candidatos en contra de sus compañeros de lista en lugar de respetar un orden de candidatos preestablecido, aquellos candidatos individuales con una comunidad de seguidores fuertes (como lo son los pastores evangélicos), son favorecidos por este sistema.

A modo más general, el caso brasileño permite identificar a este sistema electoral como uno de los factores centrales del modo en que los evangélicos se relacionan con la política en dicho país.

El sistema proporcional con lista abierta ha permitido que las iglesias compitan y ganen elecciones sin gran articulación con los partidos políticos, ganando poder y creando un nuevo grupo de derecha que no se ha articulado de una forma institucional con ningún partido político.

El Poder de las Iglesias para Educar al Votante. La habilidad de las iglesias evangélicas para educar a sus fieles y lograr que voten por sus candidatos políticos enfatiza el poder educativo de las organizaciones religiosas. La regulación de este rol es central a cualquier normativa que permita demarcar la relación entre las organizaciones religiosas y la política.

Política y Medios de Comunicación. Finalmente, el caso de Brasil sirve para señalar que, si bien el movimiento evangélico es asociado en gran parte con una agenda de derecha en cuanto a valores sociales y sexuales, los políticos evangélicos también persiguen los beneficios materiales asociados al poder. En el caso de las iglesias evangélicas, donde las telecomunicaciones son centrales a la construcción de su capital religioso, el poder político les permite también fortalecer sus imperios mediáticos.



BIBLIOGRAFÍA

- Bohn, Simone. 2007. "Contexto Político - Eleitoral, Minorias Religiosas E Voto Em Pleitos Presidenciais (2002 - 2006)." *Opinião Pública* 13 (2).
- Burdick, John. 1993a. "Struggling Against the Devil: Pentecostalism and Social Movements in Urban Brazil." In *Rethinking Protestantism in Latin America*, edited by Virginia Garrard - Burnett and David Stoll. Philadelphia: Temple University Press.
- Conrado, Flávio Cesar. 2001. "Política E Mídia: A Igreja Universal Do Reino de Deus Nas Eleições." *Religião & Sociedade* 21 (2): 85 – 111.
- Dantas, Bruna Suruagy do Amaral. 2011. "Religião e política: ideologia e ação da Bancada Evangélica na Câmara Federal," *October*. <http://tede2.pucsp.br/tede/handle/handle/16946>.
- Fonseca, A. B. 1996. "Uma igreja na política: Voto, clientelismo e mediação na Igreja Universal do Reino de Deus." *Cadernos do CEAS*, 164 (June–August), 66-88.
- Freston, Paul. 1993. "Brother Votes for Brother: The New Politics of Protestantism in Brazil." In *Rethinking Protestantism in Latin America*, edited by Virginia Garrard - Burnett and David Stoll, 66 – 110. Philadelphia: Temple University Press.
- ———. 2004. "Evangelical Protestantism and Democratization in Contemporary Latin America and Asia." *Democratization* 11 (4): 21 – 41. <https://doi.org/10.1080/1351034042000234512>.
- Gaskill, Newton Jeffrey. 2002. "Power from on High: The Political Mobilization of Brazilian Evangelical Protestantism." Ph.D. Thesis, Austin, Texas: University of Texas at Austin. <http://repositories.lib.utexas.edu/handle/2152/11613>.
- Mali, Tiago. 2014. "Candidatos Evangélicos Crescem Quase 50%." *Época*, September 16, 2014. <http://epoca.globo.com/tempo/eleicoes/noticia/2014/09/bcandidatos-evangelicosb-crescem-quase-50.html>.
- Mariano, Ricardo, and Antônio Flávio Pierucci. 1992. "O Envolvimento Dos Pentecostais Na Eleição de Collor." *Novos Estudos Cebrap* 34: 92 – 106.
- Oro, Ari Pedro. 2003a. "A Política Da Igreja Universal E Seus Reflexos Nos Campos Religioso E Político Brasileiros." *Revista Brasileira de Ciências Sociais* 18 (53). http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0102-69092003000300004&script=sci_arttext&tlng=es.
- ———. 2003b. "Organização Eficácia Política: O Caso Da Igreja Universal Do Reino de Deus." *Civitas - Revista de Ciências Sociais* 3 (1): 97 – 109. <https://doi.org/10.15448/1984-7289.2003.1.1111>.
- Pierucci, Antônio Flávio, and Reginaldo Prandi. 1995. "Religiões e voto: a eleição presidencial de 1994." *Opinião Pública* 3 (1): 32 – 63.
- Reich, Gary, and Pedro dos Santos. 2013. "The Rise (and Frequent Fall) of Evangelical Politicians: Organization, Theology, and Church Politics." *Latin American Politics and Society* 55 (4): 1 – 22. <https://doi.org/10.1111/lj.1548-2456.2013.00209.x>.
- Souza, Sandra D uarte de. 2013. "Política Religiosa E Religião Política: Os Evangélicos E O Uso Político Do Sexo." *Estudos de Religião* 27 (1): 177 – 201. <https://doi.org/10.15603/2176-1078/er.v27n1p177-201>.

2. RELIGIÓN Y POLÍTICA Evangélicos y política en Brasil

- ————. 2014. “‘Não À Ideologia de Gênero!’ A Produção Religiosa Da Vi olência de Gênero Na Política Brasileira.” *Estudos de Religião* 28 (2): 188 – 204. <https://doi.org/10.15603/2176-1078/er.v28n2p188-204>.
- Stockwell, Eugene L. 1995. “Open and Closed: Protestantism in Latin America.” *Christian Century* 112 (10)



3

**ENTRE DIOS Y EL ESTADO:
La participación política de los
evangélicos costarricenses**

*CHRISTOPHER L. CARTER¹
20 DE JULIO 2018*

¹ PhD Candidate, political science, UC Berkeley. Christopher.Carter@berkeley.edu

La población evangélica de Costa Rica ha crecido rápidamente en el último medio siglo. En 1967, solo había 250 congregaciones evangélicas. Para el 2013, había casi 4.000 iglesias evangélicas en todo el país con poco menos de cinco millones de habitantes¹. Coincidentemente con este crecimiento en la iglesia evangélica ha habido una caída en el número de católicos. Entre 1970 y 2014 el número de católicos en el país disminuyó de 93 al 64 por ciento de la población, reducción casi idéntica al cambio en la identidad religiosa en Brasil durante el mismo período². Este juego de suma cero entre evangélicos y católicos se refleja aún más en la gran proporción de evangélicos de primera generación. 40 por ciento de la población evangélica de Costa Rica se convirtió del catolicismo.

El cambio del catolicismo al evangelismo no ha sido solo un cambio demográfico, sino también uno político. A medida que el número de evangélicos en el país ha ido creciendo, también se ha incrementado el escepticismo de la alianza percibida entre la Iglesia Católica y el gobierno costarricense. Los católicos, por su parte, a menudo han intentado frustrar el ascenso de los evangélicos en el país, presionando al gobierno para revocar permisos de eventos para movilizaciones de evangélicos a gran escala, reteniendo visas para misioneros evangélicos e impulsando leyes que promulguen regulaciones más estrictas e impuestos más altos en las iglesias evangélicas. Durante el gran parte de los últimos cincuenta años el compromiso evangélico en la política costarricense se ha caracterizado por un conflicto con la Iglesia Católica³.

Sorprendentemente, en las elecciones legislativas y presidenciales del 2018 el respaldo de los católicos fue clave para el éxito del partido evangélico de Costa Rica, que experimentó un aumento notable en el porcentaje de votos y la representación legislativa en las elecciones anteriores. El siguiente informe rastrea la participación de los evangélicos costarricenses en la política desde 1970. Presto particular atención a las elecciones

más recientes, que pueden indicar una transición de evangélicos de una minoría religiosa políticamente subrepresentada a una creciente fuerza política en la política costarricense moderna.

HISTORIA DE LOS EVANGÉLICOS EN COSTA RICA 1900-2018: UNA RECUERDO DE CONFLICTO CON LA IGLESIA CATÓLICA

Hasta finales del siglo XIX, el cristianismo no católico se limitaba a un pequeño subconjunto de la población, principalmente inmigrantes británicos y jamaquinos que eran practicantes anglicanos y bautistas, respectivamente⁴. Empezando en 1891; sin embargo, estas dinámicas cambiaron a medida que los misioneros norteamericanos comenzaron a ingresar al país, difundiendo agresivamente su mensaje e invocando una respuesta de los católicos quienes verbalmente se opusieron e incluso apedrearon a los evangélicos que trataban de difundir su palabra. Si bien el gobierno inicialmente se negó a ponerse del lado de los católicos o de los evangélicos, en 1901 el gobierno promulgó una ordenanza para evitar la predicación pública, la divulgación de las reuniones y la creación de escuelas protestantes⁵. Mientras que los sacerdotes locales a menudo desalentaban e incluso castigaban a aquellos que eran vistos ayudando a los misioneros evangélicos, los esfuerzos de estos últimos continuaron. Harry Strachan lanzó la Campaña de Evangelización Latinoamericana en Costa Rica en 1921, y la posterior atracción de muchos estudiantes evangélicos de toda América Latina para estudiar en el Instituto Bíblico de Strachan provocó más violencia entre los católicos que buscaban suprimir la difusión del mensaje evangélico⁶.

Los evangélicos se beneficiaron en gran medida de la presencia de líderes liberales en el poder, como Ricardo Jiménez Oreamuno (1924-1928, 1932-1936), quien se negó abiertamente a estar de lado de los católicos, tal vez como una manera de moderar el poder de la facción conservadora del país. La incapacidad de confiar en la protección del go-

1 Clifton Holland, "Un Análisis de La Obra Evangélica de Costa Rica En 2013-2014 En Perspectiva Histórica," Prolades, 2014.

2 Pew Research Center, "Religion in Latin America," Pew Research Center's Religion & Public Life Project (blog), November 13, 2014, <http://www.pewforum.org/2014/11/13/religion-in-latin-america>.

3 Pew Research Center, "Religion in Latin America." Kessler (1989) también señala que en las 1980s hubo una deserción significativa de los evangélicos a los católicos (5).

4 Richard L. Millet, "Protestant-Catholic Relations in Costa Rica," *Journal of Church and State* 12 (1970): 41.

5 *Ibid.*, 42.

6 *Ibid.*, 43

bierno durante este período llevó a los católicos a abandonar los intentos violentos de suprimir el mensaje evangélico y en contaste depender de vincular a los misioneros evangélicos con el imperialismo de los Estados Unidos, alegando que los misioneros querían convertir a los costarricenses solo para que eventualmente puedan ser fácilmente incorporado en los Estados Unidos⁷.

El ascenso de un gobierno más conservador en 1929 volvió a alterar la suerte de los evangélicos. El grupo de Strachan intentó obtener una excepción de importación libre de impuestos para su Campaña de Evangelización Latinoamericana, que fue rechazada por el Congreso bajo el argumento de que la iglesia Católica es “apoyada” por el estado mientras que los evangélicos simplemente fueron “tolerados.”⁸

La nominación de Víctor Sanabria Martínez como arzobispo de San José en 1940 dio lugar a una nueva asociación entre la iglesia y el gobierno de izquierda de Rafael Ángel Calderón Guardia. Sanabria, al igual que Calderón, creía en la legislación reformista y su “alianza improbable” sirvió de base para el desarrollo del estado de bienestar costarricense⁹. La muerte de Sanabria en 1952 marcó el comienzo de un período renovado de conservadurismo para la iglesia en Costa Rica. En su mayoría no afectados por el movimiento a la izquierda de la iglesia después del Concilio Vaticano Segundo, los obispos costarricenses entraron en “largos períodos de silencio” hasta 1978, la mayoría absteniéndose de comentar sobre asuntos sociales y políticos¹⁰.

El cambio radical en la postura de la Iglesia católica sobre los problemas sociales correspondió a un renovado crecimiento en la actividad evangélica. En 1974, el número de congregaciones evangélicas comenzó a expandirse rápidamente. Entre 1910 y 1970, los católicos representaron más del 90 por ciento de la población¹¹. Entre 1960 y 1974, el nú-

mero de iglesias evangélicas aumentó de 200 a 265. Sin embargo, en los doce años posteriores a 1974 el índice de crecimiento de las iglesias evangélicas explotó, alcanzando 725 en 1978 y 2.050 en 1986¹². Durante la primera mitad de este período la población evangélica aumentó en un 150%, de 80.000 ciudadanos en 1974 a 180.000 en 1981.

¿Qué explica el rápido crecimiento del evangelicalismo durante este período y específicamente la deserción de una cantidad de católicos a las denominaciones evangélicas? Un sacerdote costarricense, haciéndose eco de un sentimiento general dentro de la Iglesia en ese momento, explicó que la burocracia rígida de la iglesia y las altas barreras de entrada impidieron el desarrollo de un extenso sacerdocio que pudiera proselitizarse a la misma escala que los evangélicos quienes solo necesitaban “una Biblia y ... unos pocos himnos.”¹³ Otras explicaciones involucran la organización no jerárquica de las iglesias evangélicas que permitió a los pobres tomar posiciones de liderazgo y expresarse durante los servicios de la Iglesia.

En Costa Rica, una razón potencialmente importante para el crecimiento del evangelicalismo en la década de 1970 fue la erosión de los lazos entre la iglesia y el gobierno que caracterizaron el período del liderazgo de Sanabria. El “largo período de silencio” distanció a la iglesia de la actividad política, lo que puede haber alienado a aquellos que abrazaron la orientación izquierdista efímera de la Iglesia o aquellos que vieron la creciente influencia de la teología de la liberación en otros países. Además, la iglesia en Costa Rica (y en otras partes de América Latina) había adoptado el “carismatismo,” una rama del catolicismo que incorporaba elementos del pentecostalismo, como la curación por la fe y el hablar en lenguas¹⁴. Al fin y al cabo, el movimiento carismático pudo haber ayudado a mantener a los seguidores por un corto tiempo, pero hacia a fines de la década de 1970 la iglesia costarricense intentó aplastar el movimiento

7 *Ibid.*, 44-45. Ver también Martin (1993: 264) para una discusión de las formas en las cuales el protestantismo fue usado como herramienta del “Destino Manifiesto”.

8 *Ibid.*, 45.

9 Dana Sawchuk, *The Costa Rican Catholic Church, Social Justice, and the Rights of Workers, 1979-1996* (Wilfrid Laurier Univ. Press, 2006): 4.

10 Philip J. Williams, *The Catholic Church and Politics in Nicaragua and Costa Rica* (Springer, 1989): 121.

11 Todd M. Johnson and Brian J. Grim, *World Religion Database* (Leiden/Boston: Brill, 2018).

12 Holland, “Un Análisis,” 2014.

13 David Stoll, *Is Latin America Turning Protestant?: The Politics of Evangelical Growth* (University of California Press, 1991): 29, 33.

14 *Ibid.*, 29

carismático llevando a un número significativo de adherentes a desertar hacia el evangelismo.¹⁵

Desde la década de 1970, la iglesia evangélica ha seguido creciendo a medida que la Iglesia Católica ha seguido disminuyendo, perdiendo frecuentemente miembros frente a los evangélicos. Para el 2014, un cuarto de todos los costarricenses se autodenominaban protestantes, y la gran mayoría de ellos eran evangélicos. El número de congregaciones también aumentó dramáticamente de 2.050 en 1986 a 3.762 en 2013. A pesar del crecimiento en la población evangélica y la disminución de la importancia del catolicismo, que en 2014 era practicado por menos de dos tercios de los habitantes del país, Costa Rica sigue siendo uno de solo cuatro países latinoamericanos que tienen una religión oficial: el catolicismo¹⁶.

PARTICIPACIÓN EVANGÉLICA EN POLÍTICA, 1980-2018

La participación de los evangélicos en la política siempre involucró una lucha percibida (y tal vez real) contra la Iglesia católica. La iglesia, ansiosa de sofocar el crecimiento de los evangélicos, presionó con éxito para una serie de regulaciones destinadas a sofocar la propagación del evangelismo. La Alianza Evangélica Costarricense, por ejemplo, denunció que la Iglesia católica había trabajado con el gobierno para dificultar que los misioneros obtengan visas. La Alianza también afirmó que a los predicadores evangélicos se les negaba sistemáticamente el acceso a estadios en San José para sus eventos y que los códigos de construcción discriminaban la construcción de iglesias evangélicas. Además, la legislatura revocó el estatus de exención de impuestos de las iglesias evangélicas al tiempo que permitía que las iglesias católicas permanecieran exentas, mientras que las nuevas leyes en la década de 1980 le habrían dado a la Iglesia Católica el control de los institutos bíblicos evangélicos¹⁷.

En este contexto surgió el Partido Alianza Nacional Cristiana (PANC), que en 1982 se convirtió en

el primer partido político evangélico en competir en las elecciones nacionales. La ANC compitió en las elecciones hasta 2006, pero nunca eligió ningún legislador. Antes de su incorporación formal al Movimiento Libertario (ML) el PANC dio a luz a un nuevo partido evangélico llamado Renovación Costarricense, un partido que obtuvo un escaño en la Cámara de Diputados de 54 escaños en 1998 y 2002. En el 2006, Renovación Costarricense también se separó, dando lugar a otro nuevo partido: Restauración Nacional, un partido que obtuvo un escaño de cincuenta y siete en cada una de las tres elecciones entre 2006 y 2014. Ambos partidos propugnaban explícitamente un mensaje “pro-vida,” “pro-familia,” y pro-religión, habiendo sido fundados y dirigidos por pastores evangélicos.

A partir de 2010, el legislador de Renovación Costarricense (PRC) y el legislador de Restauración Nacional (PRN) votaron juntos como un bloque. Su influencia, aunque pequeña, a menudo se coordinaba y lograba a través de pactos políticos con otras partes. La pareja jugó un papel importante en el apoyo a la agenda del gobernante Partido Liberación Nacional (PLN) entre los años 2006 y 2014 logrando una alianza informal que ha persistido hasta la actualidad, con líneas entre el PLN y los cristianos cada vez más borrosas¹⁸. El respaldo a la candidata presidencial del PLN 2010, Laura Chinchilla, por parte de más de 300 pastores evangélicos probablemente fue clave para su eventual victoria¹⁹.

Después de las elecciones de 2014, el “Bloque Cristiano” en el legislativo se amplió para incluir a cinco legisladores: dos de Renovación Costarricense, uno de Restauración Nacional, uno de la Alianza Demócrata Cristiana y uno del Partido Accesibilidad Sin Exclusión (un partido en defensa de los derechos de los discapacitados), aunque este último solo votaría brevemente con el bloque. En conjunto, el Bloque Cristiano coordinó para oponerse a la fertilización in vitro, el matrimonio entre personas del mismo sexo y las uniones civiles, y el aborto²⁰. A diferencia del enfoque de compromiso adoptado por la RPC y la alianza PRN, el

¹⁵ *Ibid.*, 37.

¹⁶ *Argentina, Bolivia, and El Salvador son los otros.*

¹⁷ *Ibid.*, 33.

¹⁸ Gustavo Fuchs, “Evangelical Uprising: A New Political Opposition in Costa Rica,” *New Internationalist*, April 5, 2018, <https://newint.org/features/web-exclusive/2018/04/05/fabricio-alvarado-evangelical-opposition>.

¹⁹ Alessandro Solís Lerici, “Entre la iglesia y la Asamblea Legislativa: el juego del bloque conservador,” *La Nación*.

²⁰ *Ibid.*

Bloque—con sus cuatro miembros—adoptó una postura más agresiva al negociar sus posiciones políticas preferidas. Con un mayor peso electoral del que tenían en las legislaturas anteriores, un peso que se incrementó en gran medida por el fraccionamiento existente en la Asamblea Legislativa, se volvieron decisivos para una votación importante sobre el liderazgo de la Asamblea en 2015²¹. A cambio de su voto, el Bloque logró frustrar el reconocimiento de las uniones civiles entre personas del mismo sexo. Más adelante en el período, el grupo usó su peso legislativo junto con su alianza con el PLN para elegir a un diputado del Partido Renovación Costarricense (PRC) a la presidencia de la Asamblea²². La elección de este nuevo directorio, con el pastor Gonzalo Ramírez, evidenció que El Financiero llamó la habilidad del PLN para aliarse consistentemente con los cristianos de una manera que no puedan hacerlo con otros partidos durante la misma legislatura en la que estaban en oposición²³.

A pesar de lograr un éxito moderado, hasta 2018, el crecimiento en el peso demográfico de los evangélicos no se reflejó en un aumento del poder político. De muchas maneras, los mismos factores que permitieron que la iglesia evangélica se extendiera tan rápidamente a través de Costa Rica también crearon dificultades en la organización política. Una estructura descentralizada creó numerosas divisiones entre los evangélicos, ya que poderosos pastores independientes encontraron difícil o indeseable coordinarse entre sí²⁴. Incluso en 1974, cuando el número total de evangélicos en el país se limitaba a 80,000 (de una población total de 2,000,000), había al menos cincuenta sectas protestantes²⁵. Estas divisiones se han vuelto aún más fuertes con el tiempo y tal vez se reflejen en la existencia de múltiples partidos evangélicos. La ausencia de una estructura organizacional jerárquica y rígida como la de la Iglesia Católica complicó aún más la acción política coordinada. Si no hubieran dividido el voto, los evangélicos podrían haber logrado una representación aún mayor en la Asamblea.

EVANGÉLICOS EN LAS ELECCIONES DEL 2018

Los evangélicos experimentaron su mayor éxito en las elecciones del 2018. El PRN ganó la primera ronda de las elecciones presidenciales y la segunda mayoría de los escaños en la Asamblea Legislativa. Hubo al menos dos factores que contribuyeron a este éxito: uno interno al movimiento evangélico y otro externo.

El primer cambio implicó una consolidación de facto de los partidos evangélicos. Los dos partidos evangélicos históricamente fuertes fueron PRN y PRC. Esta división en dos partes tal vez evitó que los evangélicos lograran una representación gubernamental aún mayor. Sin embargo, en el 2017, Justo Orozco, fundador del PRC, decidió retirarse de la política después de una serie de acusaciones de abuso sexual²⁶. El vacío de liderazgo dejado por Orozco, junto con la publicidad negativa provocada por el escándalo, puede haber unido a los evangélicos en torno al candidato de PRN, Fabricio Alvarado Muñoz. Alvarado, un cantante de cuarenta y cuatro años y presentador de televisión, demostró ser un atractivo portavoz del mensaje del PRN. Separar el valor del candidato del valor de un movimiento evangélico unido es una tarea imposible, pero ambos probablemente contribuyeron al éxito inicial del PRN. En enero del 2018, el PRN estaba encuestando en más del 3 por ciento en las encuestas nacionales, superando el 1,3 por ciento recibido por el candidato del PRN en 2014 Carlos Luis Avendaño Calvo.

Un segundo cambio, externo al movimiento evangélico, correspondió a un crecimiento explosivo en el apoyo al PRN. En enero del 2018 la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictaminó que doce países miembros, incluido Costa Rica, debían de legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo. El anuncio provocó celebraciones masivas en San José, la capital de Costa Rica y el sitio de la corte²⁷. Alvarado anunció inmediata-

21 Yamileth Angulo, "Bloque Cristiano aún no define votos del 1 de mayo," *El Mundo CR (blog)*, April 30, 2015.

22 Fernanda Romero, "Gonzalo Ramírez gana la Presidencia de la Asamblea Legislativa," *El Mundo CR (blog)*, 1 de mayo, 2017.

23 "Gonzalo Ramírez, nuevo presidente legislativo: 'Dicen que por los frutos los conocen,'" *El Financiero, Grupo Nación*, 2 de mayo, 2017.

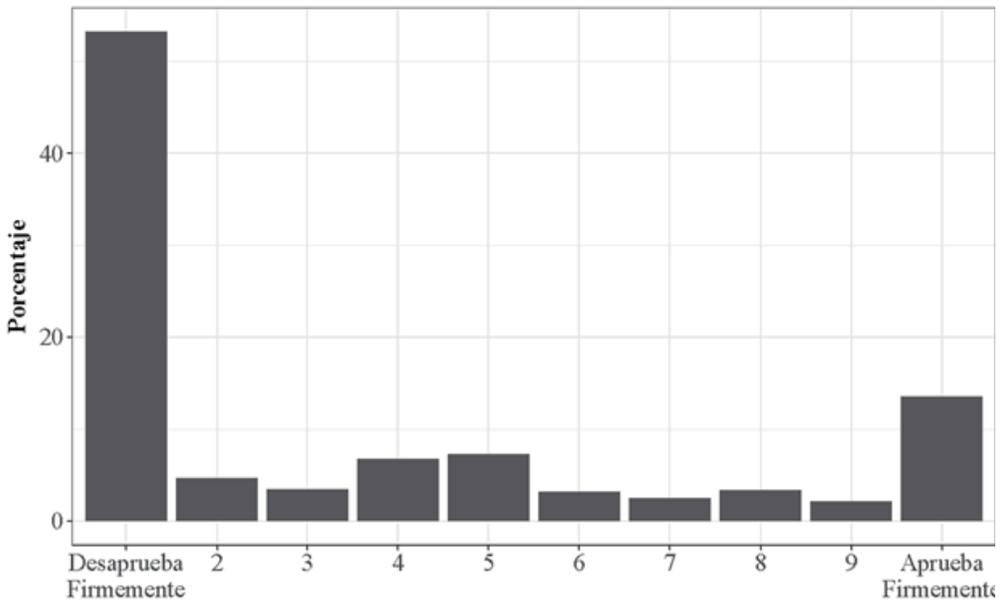
24 Stoll, *Is Latin America Turning Protestant?*, 1991: 47.

25 Wilton M. Nelson, *Protestantism in Central America* (Grand Rapids, Michigan: William B. Eerdmans Publishing Company, 1984): 60.

26 Esteban Mata Blanco, "Justo Orozco se retira de la política electoral: 'Hay un tiempo para entrar y otro para salir,'" *La Nación*.

27 "La Histórica Decisión de La Corte Interamericana de Derechos Humanos Que Llama a 12 Países de América Latina a Legalizar El

Figura 1. Porcentaje de costarricenses que aprueban/desaprueban el derecho a contraer matrimonio de parejas del mismo sexo (LAPOP 2014)



mente su oposición a la decisión diciendo que era “una intromisión a la soberanía del país que se rige por leyes y no por decretos particulares.”²⁸ Continuó diciendo que la decisión era responsabilidad del gobierno actual y fue una falta de respeto flagrante a una marcha organizada por católicos celebrada en diciembre de 2017 para exigir respeto por “la vida y la familia.”²⁹ Si un nuevo gobierno no fue elegido para luchar contra la decisión, “lo que sigue es el aborto,” dijo Alvarado³⁰.

El mensaje de Alvarado fue atractivo para muchos votantes costarricenses, quienes tienden a oponerse fuertemente a la legalización del matrimonio de personas del mismo sexo. Como se muestra en la Figura 1, más de la mitad de todos los costarricenses desaprobaron fuertemente el matrimonio de personas del mismo sexo en 2014³¹.

En general, hubo un repunte en la aceptación del matrimonio gay, con un aumento del apoyo del 35.2 por ciento en agosto de 2012 al 45.2 por ciento en agosto de 2016³². Sin embargo, después de la decisión del Tribunal en enero de 2018, el apoyo al matrimonio homosexual había disminuido; solo el 33 por ciento estuvo de acuerdo con el fallo del tribunal según un estudio del Centro de Investigación y Estudios Políticos de la Universidad de Costa Rica (CIEP-UCR)³³.

En las semanas posteriores a la decisión el apoyo de Alvarado aumentó dramáticamente como se muestra en la Figura 2, que traza el apoyo de la PRN contra los dos partidos principales. Desde un mínimo del 3 por ciento en la semana previa al fallo, su apoyo aumentó a poco más de 10 por ciento en las semanas posteriores antes de alcan-

Matrimonio Gay,” BBC News Mundo, January 10, 2018

28 Rebeca Madrigal, “¿Respetarían los candidatos la orden de la Corte IDH sobre matrimonio igualitario?,” *La Nación*, 9 de enero 2018.

29 La marcha se llevó a cabo específicamente para oponerse tanto a la educación sexual promovida por la Ministerio de Educación Pública y la “ideología de género.” *El Mundo*

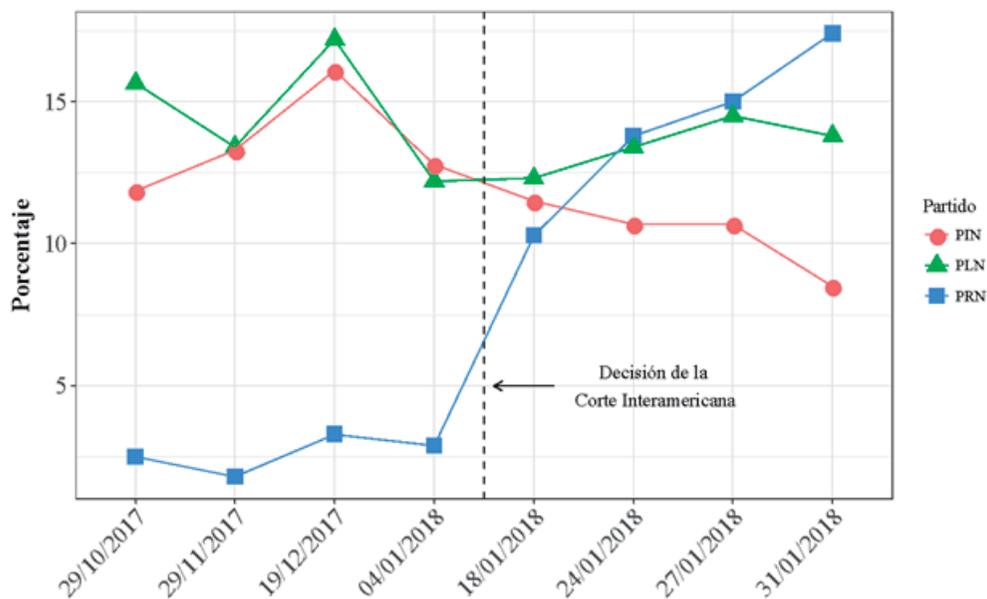
30 *Ibid.*

31 Los datos de LAPOP del mismo año sugieren que casi el 45 por ciento de los costarricenses se opuso al aborto, incluso cuando la vida de la madre estaba en riesgo.

32 Valeria Navas, “Matrimonio Gay Gana Aceptación En Sociedad Costarricense, Según Encuesta de UCR,” *LaRepublica.net - Soluciones para profesionales*, 7 de septiembre, 2016.

33 Gerardo Ruiz, “Corte IDH notificó al Gobierno opinión sobre matrimonio gay el 8 de enero, no antes,” *La Nación*, 14 de febrero, 2018.

Figura 2. Respaldo a los tres principales partidos políticos (OPol Consultores 2017, 2018)



48

zar casi el 20 por ciento a fines de enero de 2018. En el momento de la primera ronda de las elecciones a principios de febrero, el PRN de Alvarado había tomado la delantera en las encuestas.

El aumento en el apoyo al PRN se puede atribuir a la decisión del tribunal, al que Alvarado se opuso vociferantemente, por algunas razones. En primer lugar, la decisión hizo que el matrimonio entre personas del mismo sexo fuera un tema destacado. Aquella obligó a los candidatos a tomar una posición sobre el tema, y para muchos de los costarricenses que se oponen al matrimonio homosexual y, por lo tanto, al fallo del tribunal, Alvarado era una opción sólida. Los católicos, que ya estaban alineados con Alvarado en su oposición al plan de educación sexual del gobierno, cada vez más acudían a él como defensor del matrimonio tradicional³⁴. Alvarado notó esta parte importante de su base, declarando,

“Nos han catalogado como un partido evangélico y estamos claros en eso, pero en estos 3 años y medio de

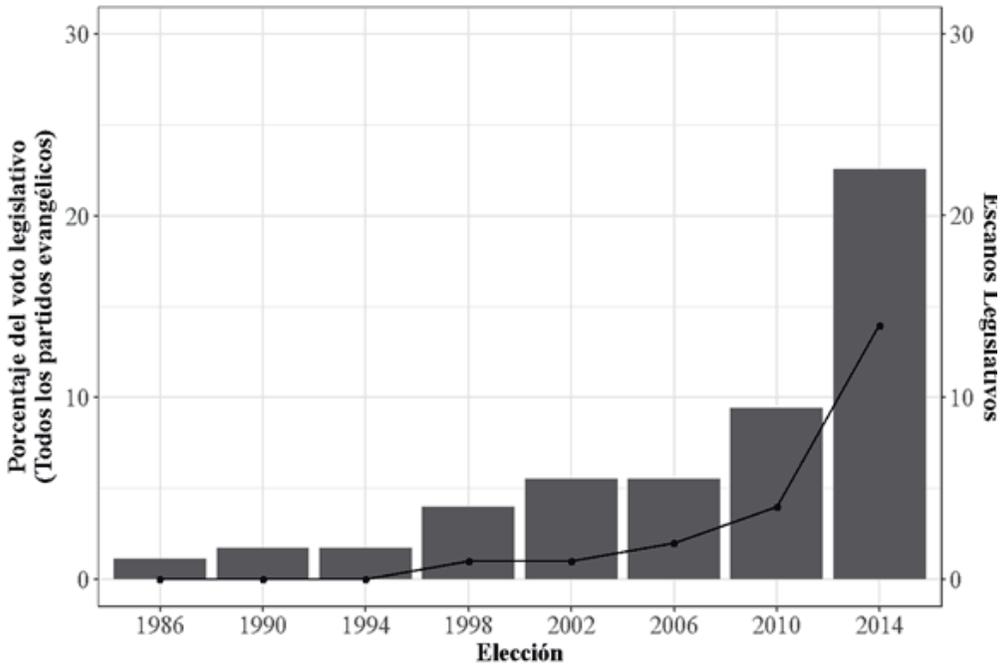
trabajo en la Asamblea Legislativa puedo decir que ha habido un crecimiento en la cantidad de ciudadanos católicos o de otras religiones, que se sienten identificados con nuestra [El PRN] propuesta política.”³⁵

En segundo lugar, al hacer del matrimonio entre personas del mismo sexo el tema clave de la conversación, otros temas como la economía y la seguridad se volvieron secundarios. Dado que la posición del PRN sobre estos temas no estaba clara, acogieron con satisfacción el cambio en el discurso. Finalmente, el momento de la decisión funcionó para la ventaja de Alvarado y el PRN. La decisión se anunció justo un mes antes de la primera ronda de elecciones. El impulso ganado por Alvarado se mantuvo así hasta el día de las elecciones, lo que le permitió lograr la victoria con poco menos del 25 por ciento de los votos. La victoria; sin embargo, no fue suficiente para asegurar un triunfo absoluto, enviando las elecciones presidenciales a una segunda vuelta.

34 Alberto Nájara, “El ‘Shock Religioso’ Que Puso Al Predicador de Una Iglesia Evangélica Como Favorito Para Las Presidenciales de Costa Rica,” BBC News Mundo, February 5, 2018.

35 Hermes Solano, “Fabricio Alvarado: ‘muchos católicos se identifican con nosotros,’” CRHoy.com. 3 de noviembre, 2017.

Figura 3. Participación del voto en el legislativo (barra) y escaños ganados por elección (línea)



Probablemente más importante que esta victoria en la primera ronda fueron los resultados de las elecciones legislativas donde el PRN obtuvo el segundo puesto. En total, el partido obtuvo trece asientos adicionales llegando a catorce en total y solo detrás del PLN, su aliado tradicional, que ganó 17 escaños. Como se muestra en la Figura 3, esta victoria fue verdaderamente trascendental y algo inesperada. Mientras que los partidos evangélicos claramente tenían una tendencia ascendente en su porcentaje de votos desde principios de la década de 2000, nunca antes habían ganado más de 4 escaños; y estos escaños generalmente se dividieron entre dos o tres partidos³⁶. En esta elección; sin embargo, un partido evangélico ganó muchos más votos y escaños en la legislatura que los partidos evangélicos habían ganado combinados en cada una de las elecciones anteriores.

En la segunda vuelta de las elecciones, Alvarado continuó declarando su oposición al matrimonio entre personas del mismo sexo y prometió emitir un referéndum para abandonar la Corte Interamericana de Derechos Humanos si es que era elegido³⁷. Su oponente, Carlos Alvarado del Partido Acción Ciudadana (PAC), abiertamente manifestó su apoyo al matrimonio homosexual y, por lo tanto, a la decisión del corte³⁸. Si bien el crimen y el déficit nacional también fueron debatidos, el tema del matrimonio entre personas del mismo sexo sería el tema principal que caracterizó la segunda vuelta de las elecciones presidenciales³⁹. El candidato del PLN Antonio Álvarez Desanti, que había quedado tercero con el 18,6 por ciento de los votos como era de esperar, apoyó a Fabricio Alvarado, mientras que el candidato de Unidad Social Cristiana, Rodolfo Piza Rocafort, que quedó en el tercer lugar con el 16 por ciento de los votos, respaldó a

36 Estas cifras no incluyen al PASE, que a menudo se alía con los evangélicos, pero es un partido de los derechos de los discapacitados y no evangélica.

37 Aarón Sequeira, "Fabricio Alvarado sometería a referendo salida del país de la Convención de Derechos Humanos," *La Nación*, 14 de febrero, 2018.

38 Natasha Cambroner, "Los Alvarado: Dos polos opuestos irán a segunda ronda el 1º de abril," *La Nación*, 5 de febrero, 2018.

39 "Costa Rica Set for Centre-Left President," *BBC News*, April 2, 2018.

Carlos Alvarado.⁴⁰ El candidato al quinto lugar, Juan Diego Castro Fernández del Partido Integración Nacional (PIN), que había encabezado las urnas el 4 de enero (Figura 2), no apoyó formalmente a ninguno de los candidatos, pero aseguró desde el principio que no votaría por el PAC.⁴¹

A fines de marzo, existía “un empate técnico” entre los dos candidatos. Sin embargo, las elecciones finalmente se decidieron por un amplio margen en favor del centroizquierdista Carlos Alvarado, quien ganó por 20 puntos porcentuales. Si bien muchos costarricenses simpatizaban con Fabricio Alvarado y con la posición del PRN sobre el matrimonio homosexual, existía el temor de un estado no secular⁴². Por último, muchos votantes decidieron que la defensa del “matrimonio tradicional” no valía los riesgos de una presidencia de PRN.

Quizás, con la esperanza de aliviar los temores de los votantes de una teocracia, Alvarado prometió que no mezclaría política y religión. También abogó por una clara separación de la iglesia y el estado, argumentando en contra de la participación indebida de cualquier iglesia en la política, una posición que era favorable para los evangélicos dado que el catolicismo es la religión oficial⁴³. Sin embargo, no llegó a abogar por un estado laico⁴⁴. A pesar de sus esfuerzos, el temor al conservadurismo religioso—y tal vez, el evangelicalismo—de Fabricio Alvarado resultó en una victoria para la izquierda y Carlos Alvarado, quizás ilustrando los límites del movimiento evangélico en la obtención del poder a nivel nacional a través de sus propios partidos.

La fuerza de los evangélicos; no obstante, puede haber moldeado las acciones del nuevo presidente Alvarado, quien aún no se ha manifestado sobre el matrimonio homosexual en Costa Rica⁴⁵. Además, después de haber abogado por un estado laico durante las elecciones, el tema quedó por fuera de la agenda del nuevo presidente.⁴⁶

EVANGÉLICOS COSTARRICENSES EN PERSPECTIVA COMPARADA: VECINOS CENTROAMERICANOS

Costa Rica sigue siendo única en América Central en la medida en que los evangélicos han obtenido un poder político significativo. Las tendencias observadas en Costa Rica con respecto al crecimiento en la población evangélica y el declive del catolicismo se han observado en otros países de América Central. De hecho, con la excepción de Panamá, la porción evangélica de la población costarricense sigue siendo la más pequeña de la región (ver Figura 4). No obstante, solo en Costa Rica los partidos evangélicos obtuvieron un poder significativo a nivel nacional.

En otros países, los movimientos evangélicos, sin importar cómo, han tenido éxito en movilizarse detrás de los partidos existentes. El presidente hondureño, Juan Orlando Hernández, recibió el apoyo de la Cofraternidad Evangélica de Honduras durante la campaña presidencial y desde entonces ha mantenido estrechos vínculos con ellos. El presidente revolucionario de Nicaragua Daniel Ortega ha sido tanto apoyado como desaprobado por los movimientos evangélicos. El presidente de Guatemala, Jimmy Morales, que se postuló con un partido establecido, es él mismo un evangélico. Sin embargo, en ninguno de estos países los evangélicos obtuvieron el poder mediante la creación de nuevos partidos cristianos.

Es de destacar que Costa Rica tiene las leyes más permisivas sobre las uniones entre personas del mismo sexo y el aborto en América Central. Empero, estas leyes no son completamente permisivas. El aborto solo está permitido para salvar la vida de la madre o preservar la salud física, y las uniones civiles y matrimonios entre parejas del mismo sexo aún no son reconocidos. Sin embargo,

40 Sofía Chinchilla, “Antonio Álvarez llama a votar por Fabricio Alvarado,” *La Nación*, 28 de marzo, 2018; Aarón Sequeira, “Rodolfo Piza En Acto Con Carlos Alvarado: ‘No Tenemos Tiempo Para Odiarnos,’” *La Nación*, 15 de marzo, 2018.

41 Rebeca Madrigal, “Juan Diego Castro: ‘No Votaré Por El PAC,’” *La Nación*, February 9, 2018.

42 “Costa Rica Set for Centre-Left President.”

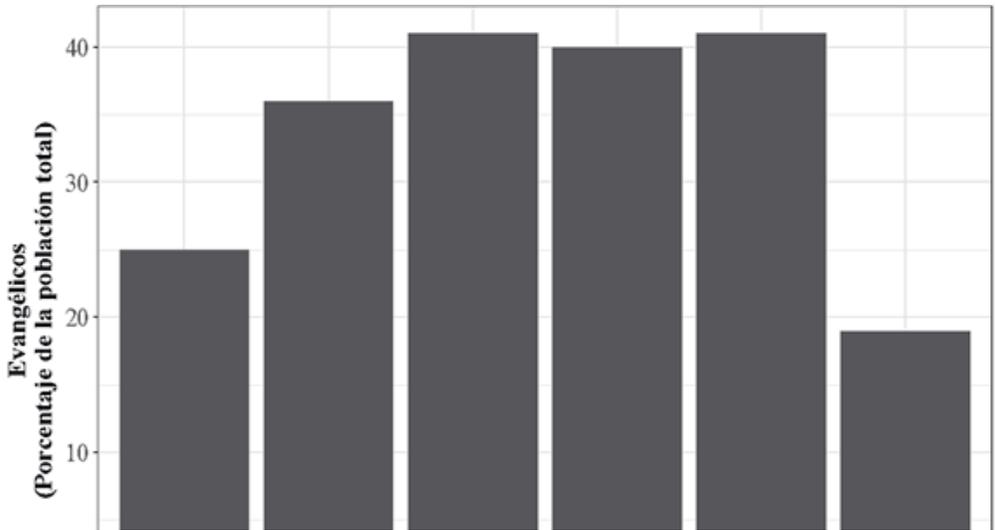
43 Karla Pérez González, “Fabricio Alvarado cree en una separación ‘clara y estricta’ entre la iglesia y el Estado,” *El Mundo CR (blog)*, 19 de enero, 2018.

44 Alexandra Cubero, “Fabricio Alvarado: ‘No Voy a Mezclar El Tema de La Religión Con Política,’” *La Republica*, 25 de enero 2018.

45 Esteban Arrieta, “Abogado Gay Pide a Carlos Alvarado Dejarse de Simbolismos y Actuar,” *La Republica*, 2 de julio, 2018.

46 Esteban Arrieta, “Estado Laico No Será Prioridad Para Carlos Alvarado,” *La Republica*, 4 de julio, 2018; Rebeca Madrigal, “Estado laico queda por fuera de la agenda nacional que negocia Carlos Alvarado,” *La Nación*, 16 de abril 2018; Sofía Chinchilla and Natasha Cambro-nero, “Candidatos Cerraron Etapa de Debates Hablando de Derechos Humanos, Religión y Economía,” *La Nación*, 27 de marzo, 2018.

Figura 4. Población evangélica de los países centroamericanos



que hayan leyes que abordan estos temas puede servir como un punto de movilización clave para los evangélicos (y algunos católicos) que están ansiosos por revocarlos.

Finalmente, Costa Rica tiene una serie de leyes electorales que pueden facilitar el surgimiento de los partidos evangélicos. Los requisitos de registro de partidos son relativamente bajos en comparación con otros países de Centroamérica⁴⁷. Solo se requiere que cerca del 0.1% de los votantes registrados firmen las solicitudes de registro del partido para que este tenga acceso a las oficinas de votación a nivel nacional. En El Salvador, Honduras y Nicaragua, por el contrario, entre el 2 y el 4 por ciento de los votantes registrados deben firmar para que un partido tenga acceso a las urnas nacionales (Figura 5). Costa Rica también tiene un sistema de representación proporcional, que permite que los partidos más pequeños obtengan representación en el legislativo, ya que por un lado los partidos no necesitan ganar todo el distrito para ganar escaños y por otro porque es más probable que los votantes emitan su voto de manera

sincera más que estratégica⁴⁸. Si el sistema electoral asignara escaños bajo la modalidad de “el ganador se lo lleva todo,” probablemente habría un sistema bipartidista compuesto por partidos tradicionales y moderados, el cual impediría la capacidad de los evangélicos de afianzarse en la política.⁴⁹

Otro rasgo de la ley electoral costarricense que ayuda a los partidos evangélicos es la ausencia de una prohibición explícita de los partidos religiosos. Los partidos no pueden usar referencias religiosas o símbolos en sus nombres y símbolos, ni tampoco pueden usar mensajes religiosos en sus materiales de campaña.⁵⁰ El cumplimiento de la ley electoral ha sido difícil para los candidatos evangélicos, quienes frecuentemente han recibido críticas de los opositores por su uso de la religión en las campañas. Fabricio Alvarado, por ejemplo, a menudo invocaba la religión en sus discursos de campaña. Sin embargo, también participó en el registro para señalar su oposición a la participación de la iglesia en la política, abogando por una clara separación de la iglesia y el estado.⁵¹ El uso de

47 Yen-Pin Su, “Party Registration Rules and Party Systems in Latin America: Party Registration Rules and Party Systems in Latin America,” *Party Politics* 21, no. 2 (March 1, 2015): 295–308. Nicaragua actualmente no requiere de las firmas de los votantes, pero sí de los oficiales electos.

48 David M. Farrell, *Electoral Systems: A Comparative Introduction* (Macmillan International Higher Education, 2011): 159.

49 See, for example, Maurice Duverger, *Political Parties: Their Organisation and Activity in the Modern State* (Methuen; Wiley, 1954).

50 Tribunal Supremo de Elecciones, “Código Electoral,” Ley no. 8765 S (2009), <http://www.tse.go.cr/pdf/normativa/codigoelectoral>: 32, 70.

51 Cubero, “Fabricio Alvarado”; González, “Fabricio Alvarado cree en una separación clara.”

iglesias católicas y evangélicas para respaldar a los candidatos y difundir la propaganda política, explícitamente prohibida por la Constitución del país, fue condenado en múltiples ocasiones por el Tribunal Supremo de Elecciones en el 2018. Carlos Alvarado, el vencedor final, frecuentemente criticaba a su oponente de segunda ronda, y al PRN generalmente, por servir como una pieza política de los líderes religiosos y para presionar a los pastores evangélicos para que pidan a sus congregaciones que apoyen al PRN. El candidato del PAC afirmó durante un debate, “Mezclar religión con la política está prohibido por la Constitución y hoy [Fabricio Alvarado] está cuestionando al Tribunal Supremo de Elecciones de la democracia más sólida de América Latina.”⁵² Si bien existen leyes para evitar la mezcla de religión y política, la ley parece haberse aplicado en contadas ocasiones o al menos no se ha aplicado de manera tal que haya obligado a los evangélicos y a sus partidos a cambiar su estrategia.

VOTANTES Y EVANGÉLICOS EN COSTA RICA

Además de los factores institucionales discutidos anteriormente, los partidos evangélicos de Costa Rica han sido asistidos por las preferencias de los votantes. Como se señaló anteriormente, los votantes de Costa Rica son en general bastante conservadores. Este punto se vuelve bastante claro cuando se compara a Costa Rica con países de América Latina con niveles similares de democratización. Según el Índice de Democracia de la Unidad de Inteligencia de The Economist (2017) Costa Rica obtiene un puntaje de 7,88 sobre 10; Uruguay un 8,12; y Chile un 7,84. En Costa Rica el 61 por ciento de los ciudadanos se oponen al matrimonio entre personas del mismo sexo, en comparación con el 42 y el 31 por ciento en Chile y Uruguay, respectivamente.⁵³ Del mismo modo, solo el 23 por ciento de los uruguayos y el 24 por ciento de los chilenos dijeron que las esposas están obligadas a obedecer a sus maridos en comparación con el 48 por ciento de los costarricenses.⁵⁴

Los costarricenses también tienden a estar más abiertos a la participación activa del gobierno en la promoción de la religión. En una encuesta de Pew del 2014, la mitad de los costarricenses estaban de acuerdo con la afirmación de que “las políticas del gobierno deberían promover valores y creencias religiosas.”⁵⁵ Solo el 21 por ciento de los uruguayos y el 25 por ciento de los chilenos estuvieron de acuerdo con esta afirmación. Del mismo modo, solo el 46 por ciento de los hondureños y nicaragüenses y el 44 por ciento de los panameños estuvieron de acuerdo con la declaración. Estas opiniones son consistentes con el mantenimiento de una religión estatal (es decir, catolicismo). Sin embargo, no todos los países que mantienen el catolicismo como una religión estatal tienen una mayoría de ciudadanos que favorezcan la participación del estado en la religión. Mientras que el apoyo a la promoción gubernamental de valores religiosos es alto en El Salvador (55 por ciento), sigue siendo bajo en Bolivia (43 por ciento) y Argentina (39 por ciento), donde el catolicismo sigue siendo la religión oficial.⁵⁶

Finalmente, los costarricenses tienden a ser divididos de acuerdo a cuán receptivos son con la participación de líderes religiosos en la política. Alrededor de la mitad de todos los encuestados en la encuesta de Pew del 2014 dijeron que los líderes religiosos deberían tener una influencia en la política, lo que aproximadamente corresponde al promedio regional. Los católicos y especialmente los evangélicos en Costa Rica tienden a abogar por alguna o mucha influencia de los líderes religiosos en la política (Figura 6). Los costarricenses pertenecientes a otras religiones, así como los no religiosos, fueron mucho menos partidarios de la participación de líderes religiosos en la política, pero estos grupos constituyen una parte relativamente pequeña (es decir, menos del 12 por ciento) de la población total. Estos puntos de vista, como aquellos sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo son totalmente consistentes con las plataformas de los partidos evangélicos de Costa Rica, que tienden a oponerse fuertemente al “estado secular.”

52 EFE, “Carlos Alvarado criticó a rival uso de religión en campaña en Costa Rica,” *Diario Digital Nuestro País (blog)*, 25 de marzo, 2018.

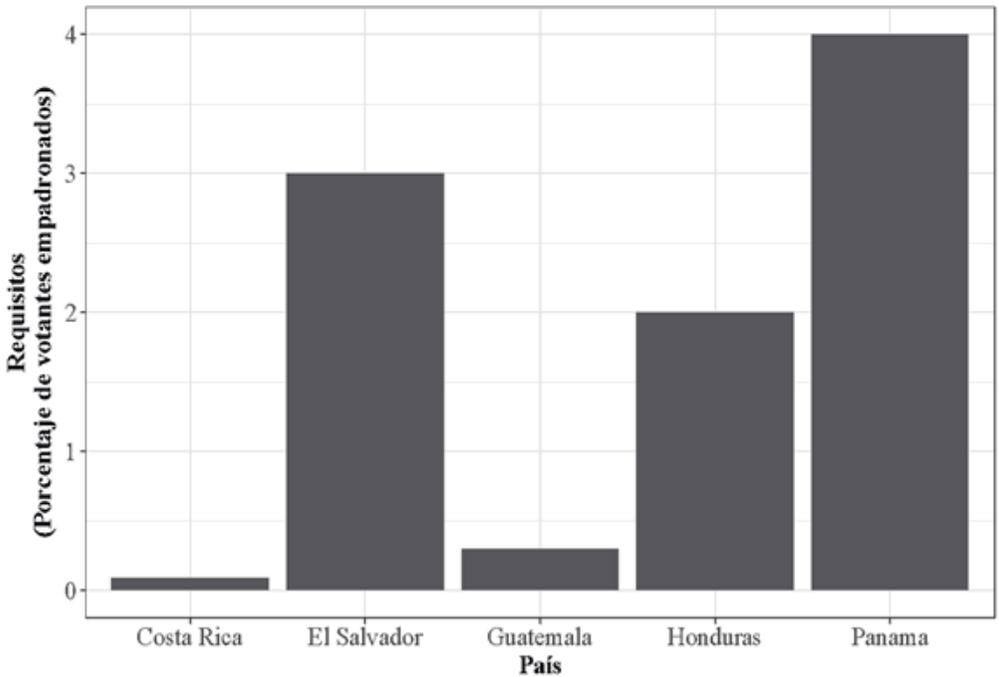
53 Pew Research Center, “Religion in Latin America.”

54 *Ibid.*

55 *Ibid.*

56 *Ibid.*

Figura 5. Porcentaje de firmas que necesitan los partidos políticos para registrarse



ANÁLISIS DE EVANGÉLICOS EN COSTA RICA

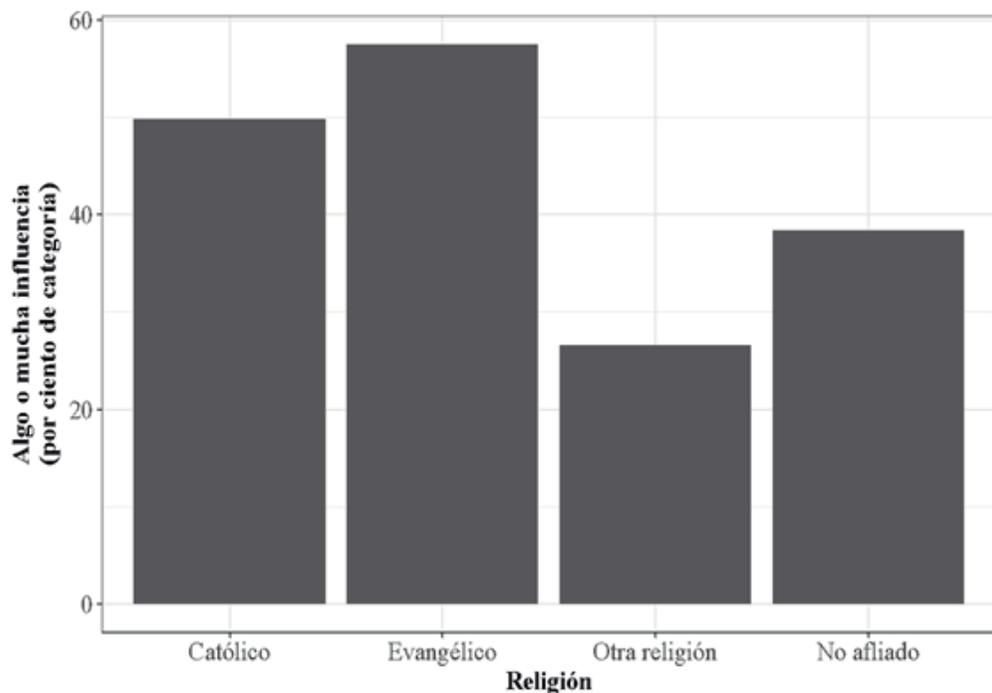
Una pregunta clave para los evangélicos en Costa Rica es por qué habrían intentado formar sus propios partidos en lugar de postularse en una coalición con partidos establecidos o simplemente apoyar a un partido establecido en común. Los católicos, por ejemplo, a menudo han hecho esto en Costa Rica, como con su apoyo al izquierdista Partido Republicano Nacional bajo el liderazgo de Sanabria. Los evangélicos podrían haber apoyado de manera similar o haberse unido al PLN, que dominó las oficinas locales y nacionales entre 2006 y 2014. Después de todo, el PLN tuvo una fuerte y duradera alianza con los evangélicos durante todo el período y que persiste hasta el presente. Entonces, al mantener sus partidos separados, los evangélicos en Costa Rica tal vez eras más capaces de sacar beneficios del PLN, en la medida en que podían retirar su apoyo de manera creíble en cualquier momento.

La fragmentación de la Asamblea Nacional así como la capacidad de los evangélicos para votar juntos en un bloque después de las elecciones del 2014 au-

mentaron su poder de negociación. Podrían abogar por los problemas que consideraban más destacados sin tener que comprometerse. La segmentación se convirtió en una estrategia particularmente importante durante este período, ya que los votos evangélicos en la Asamblea fueron clave para que el PLN—un partido con pluralidad pero no mayoría—aprobara leyes importantes. Al negarse a apoyar los proyectos clave los evangélicos pudieron extraer una serie de concesiones de políticas.

Los partidos evangélicos en Costa Rica han priorizado en gran medida el cambio de políticas a nivel nacional, un enfoque que puede haber limitado inicialmente su capacidad para expandir su base de apoyo. Específicamente, su interés en la política se limita a efectuar cambios en un grupo relativamente pequeño de políticas sociales, más claramente el aborto y el matrimonio entre personas del mismo sexo o las uniones civiles. A menudo no han logrado tomar posiciones firmes sobre asuntos económicos y de seguridad, que son clave para los votantes costarricenses. El desempleo y la economía en general son mencionados con frecuencia por los costarricenses como los problemas más importantes que enfrenta su

Figura 6. Preferencia para la influencia de los líderes religiosos en la política



país, y los evangélicos raramente han presentado un plan para abordarlos.⁵⁷ Cuando Alvarado ganó la primera ronda de las elecciones presidenciales de 2018, el PRN simplemente adoptó muchas de las políticas económicas del PLN. Los asesores que habían servido al régimen de la ex presidenta del PLN Laura Chinchilla se unieron en masa a la campaña de Alvarado.⁵⁸

Las políticas particulares que tradicionalmente han motivado la participación política de los evangélicos son aquellas que requieren de poder a nivel nacional para afectar. Quizás por eso, los partidos evangélicos han obtenido solo un poder limitado a nivel municipal. En las cuatro eleccio-

nes municipales entre 2002 y 2016, los partidos evangélicos clave (PRN y PRC) ganaron solo dos alcaldías.⁵⁹ Ganar elecciones locales es una forma clave de establecer vínculos con la población y cultivar una base de votantes que pueda movilizarse para las elecciones a nivel nacional.⁶⁰ El fracaso en ganar estas alcaldías—ya sea porque los partidos no ven estos municipios como relevantes para sus objetivos o porque los votantes de las oficinas a nivel local no sienten con firmeza las políticas nacionales defendidas por los partidos evangélicos—puede inhibir el éxito del partido en las elecciones nacionales.

57 Según el estudio de 2015 de *Latinobarómetro*, casi un tercio de los costarricenses dicen que el desempleo es el mayor problema que enfrenta su país, seguido de "otros problemas políticos" con poco menos del 13 por ciento. De manera similar, en 2014, LAPOP descubrió que el 20 por ciento y el 17 por ciento de los costarricenses creía que la economía y el desempleo, respectivamente, eran los mayores problemas que enfrentaba el país.

58 Fuchs, "Evangelical Uprising."

59 PASE ganó dos alcaldías en 2010 y otra en 2016.

60 Richard S. Katz and Peter Mair, "Changing Models of Party Organization and Party Democracy: The Emergence of the Cartel Party," *Party Politics* 1, no. 1 (January 1, 1995): 21; Steven Levitsky, *Transforming Labor-Based Parties in Latin America: Argentine Peronism in Comparative Perspective* (Cambridge University Press, 2003): 178; Alisha Holland, "Insurgent Successor Parties: Scaling Down to Build a Party after War," in *Challenges of Party-Building in Latin America*, ed. Levitsky, Steven et al. (Cambridge University Press, 2016), 273-304.

Los evangélicos también enfrentan un posible límite superior en su nivel de apoyo. Incluso si todos los evangélicos votan por el partido evangélico (una suposición poco realista dado que algunos votantes evangélicos pueden priorizar las cuestiones económicas y de seguridad ignoradas en gran medida por los partidos evangélicos), el apoyo tendrá un tope de alrededor del 25 por ciento. Sus candidatos tienden a ser pastores evangélicos, un movimiento que podría limitar su capacidad de expandirse a los católicos que simpatizan con las posiciones de los evangélicos en temas como el aborto y el matrimonio entre personas del mismo sexo.

A pesar de todos estos desafíos, los evangélicos han usado estratégicamente su condición de minoría para obtener muchas concesiones de política. El trabajo del bloque cristiano en la Asamblea Legislativa del 2014 al 2018 es particularmente notable. Los factores, tanto internos como externos a los evangélicos, les permitieron expandir rápidamente su apoyo en las elecciones del 2018; donde ganaron la primera ronda de la presidencia y la segunda mayoría de los escaños en la Asamblea Legislativa. Quizás lo más importante es que todos los legisladores del partido evangélico elegidos—la mitad de los cuales son pastores evangélicos—pertenecen al mismo partido, una hazaña lograda parcialmente por el declive del PRC la cual permitió el surgimiento del PRN. También fue clave la decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que ordenó que Costa Rica reconozca legalmente el matrimonio

entre personas del mismo sexo. Fue este fallo, y en particular su calendario, lo que dio lugar a una expansión masiva en apoyo al PRN, un aumento impulsado por los votantes evangélicos y católicos que acudieron en masa al partido. Aún no se sabe si este aumento en el poder político producirá o no un cambio de política significativo.

Los evangélicos están en una trayectoria ascendente en Costa Rica en términos demográficos y políticos. Una pequeña minoría hace solo cincuenta años, la población de evangélicos ahora ha crecido para incluir a un cuarto de la población del país. Antes del 2018 los evangélicos tenían un poder político limitado, y como es verdad con las muchas sectas del evangelicalismo, existían varios partidos evangélicos. La coordinación entre los años 2014 y 2018 por parte del Bloque Cristiano permitió a los evangélicos extraer ciertas concesiones clave de política de los partidos más grandes. En el 2018, una convergencia de circunstancias finalmente permitió a los evangélicos alcanzar un poder significativo, ahora funcionalmente unido bajo el liderazgo del PRN. Si el éxito de los evangélicos en Costa Rica podrá ser duplicado en otros países de Centroamérica, o incluso mantenerse en Costa Rica, solo se determinará en futuras elecciones.



BIBLIOGRAFÍA

- Angulo, Yamileth. “Bloque Cristiano aún no define votos del 1 de mayo.” *El Mundo CR (blog)*, April 30, 2015. <https://www.elmundo.cr/bloque-cristiano-aun-no-define-votos-del-1-de-mayo/>.
- Arrieta, Esteban. “Abogado Gay Pide a Carlos Alvarado Dejarse de Simbolismos y Actuar.” *La Republica*, July 2, 2018. <https://www.larepublica.net/noticia/abogado-gay-pide-a-carlos-alvarado-dejarse-de-simbolismos-y-actuar>.
- ———. “Estado Laico No Será Prioridad Para Carlos Alvarado.” *La Republica*, July 4, 2018. <https://www.larepublica.net/noticia/estado-laico-no-sera-un-prioridad-para-carlos-alvarado>.
- Blanco, Esteban Mata. “Justo Orozco se retira de la política electoral: ‘Hay un tiempo para entrar y otro para salir.’” *La Nación, Grupo Nación*. Accessed July 16, 2018. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/justo-orozco-se-retira-de-la-politica-electoral-hay-un-tiempo-para-entrar-y-otro-para-salir/DYNRMDK4BZB2FN2FCQMG-GCTFL4/story/>.
- Cambroner, Natasha. “Los Alvarado: Dos polos opuestos irán a segunda ronda el 1°. de abril.” *La Nación, Grupo Nación*, February 5, 2018. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/los-alvarado-dos-polos-opuestos-iran-a-segunda/2HN4ETHKBFESPEWZJFM4WDBOAM/story/>.
- Chinchilla, Sofia. “Antonio Álvarez llama a votar por Fabricio Alvarado.” *La Nación, Grupo Nación*, March 28, 2018. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/antonio-alvarez-llama-a-votar-por-fabricio-alvarado/VDQSBO5AQ-NEUTNUBIFQFEFUG7Y/story/>.
- Chinchilla, Sofia, and Natasha Cambroner. “Candidatos Cerraron Etapa de Debates Hablando de Derechos Humanos, Religión y Economía.” *La Nación*, March 27, 2018. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/candidatos-cerraron-etapa-de-debates-hablando-de/dj67T2PH3GRAKDNB3YHAHZP2J5E/story/>.
- “Costa Rica Set for Centre-Left President.” *BBC News*, April 2, 2018, sec. Latin America & Caribbean. <https://www.bbc.co.uk/news/world-latin-america-43614744>.
- Cubero, Alexandra. “Fabricio Alvarado: ‘No Voy a Mezclar El Tema de La Religión Con Política.’” *La Republica*, de enero 2018. <https://www.larepublica.net/noticia/fabricio-alvarado-no-voy-a-mezclar-el-tema-de-la-religion-con-politica>.
- Duverger, Maurice. *Political Parties: Their Organisation and Activity in the Modern State*. Methuen; Wiley, 1954.
- EFE. “Carlos Alvarado criticó a rival uso de religión en campaña en Costa Rica.” *Diario Digital Nuestro País (blog)*, March 25, 2018. <https://www.elpais.cr/2018/03/25/carlos-alvarado-critico-a-rival-uso-de-religion-en-campana-en-costa-rica/>.
- Farrell, David M. *Electoral Systems: A Comparative Introduction*. Macmillan International Higher Education, 2011.
- Fuchs, Gustavo. “Evangelical Uprising: A New Political Opposition in Costa Rica.” *New Internationalist*, April 5, 2018. <https://newint.org/features/web-exclusive/2018/04/05/fabricio-alvarado-evangelical-opposition>.
- González, Karla Pérez. “Fabricio Alvarado cree en una separación ‘clara y estricta’ entre la iglesia y el Estado.” *El Mundo CR (blog)*, January 19, 2018. <https://www.elmundo.cr/fabricio-alvarado-cree-una-separacion-clara-estricta-la-iglesia-estado/>.

- “Gonzalo Ramírez, nuevo presidente legislativo: ‘Dicen que por los frutos los conocen.’” *El Financiero, Grupo Nación*, May 2, 2017. <https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/gonzalo-ramirez-nuevo-presidente-legislativo-dicen-que-por-los-frutos-los-conocen/CQDYROWGO5FJITHBBMKPGRMQE/story/>.
- Holland, Alisha. “Insurgent Successor Parties: Scaling Down to Build a Party after War.” In *Challenges of Party-Building in Latin America*, edited by Levitsky, Steven, James Loxton, Brandon Van Dyck, and Dominguez, Jorge, 273–304. Cambridge University Press, 2016.
- Holland, Clifton. “Un Análisis de La Obra Evangélica de Costa Rica En 2013-2014 En Perspectiva Histórica.” Prolades, 2014.
- Johnson, Todd M., and Brian J. Grim. *World Religion Database*. Leiden/Boston: Brill, 2018.
- Katz, Richard S., and Peter Mair. “Changing Models of Party Organization and Party Democracy: The Emergence of the Cartel Party.” *Party Politics* 1, no. 1 (January 1, 1995): 5–28. <https://doi.org/10.1177/1354068895001001001>.
- Kessler, Jean. “A Summary of the Costa Rican Evangelical Crisis: August, 1989.” Unpublished Paper, IDEA/Church Growth Studies Program, 1989.
- “La Histórica Decisión de La Corte Interamericana de DD.HH. Que Llama a 12 Países de América Latina a Legalizar El Matrimonio Gay.” *BBC News Mundo*, January 10, 2018, sec. América Latina. <https://www.bbc.co.uk/mundo/noticias-america-latina-42639609>.
- *Latinobarómetro (Corporación Latinobarómetro)*. 2015. Available at www.latinobarometro.org.
- Levitsky, Steven. *Transforming Labor-Based Parties in Latin America: Argentine Peronism in Comparative Perspective*. Cambridge University Press, 2003.
- Madrigal, Rebeca. “Estado laico queda por fuera de la agenda nacional que negocia Carlos Alvarado.” *La Nación*, de abril 2018. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/estado-laico-queda-por-fuera-de-la-agenda-nacional/DRQISB5C7ZDMDDARRT252CJBU/story/>.
- ———. “Juan Diego Castro: ‘No Votaré Por El PAC.’” *La Nación*, February 9, 2018. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/juan-diego-castro-no-votare-por-el-pac/DKUMUFNKKRCTNAOMHFKGBFW4RI/story/>.
- ———. “¿Respetarían los candidatos la orden de la Corte IDH sobre matrimonio igualitario?” *La Nación, Grupo Nación*, de enero 2018. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/respetar-los-candidatos-la-orden-de-la-corte/WZ2NYNQCPCBANTEXHHZBN2OSK6Q/story/>.
- Martin, David. *Tongues of Fire: The Explosion of Protestantism in Latin America*. Wiley, 1993.
- Millett, Richard L. “Protestant-Catholic Relations in Costa Rica.” *Journal of Church and State* 12 (1970): 41–58.
- Nájara, Alberto. “El ‘Shock Religioso’ Que Puso Al Predicador de Una Iglesia Evangélica Como Favorito Para Las Presidenciales de Costa Rica.” *BBC News Mundo*, February 5, 2018, sec. América Latina. <https://www.bbc.co.uk/mundo/noticias-america-latina-42884219>.
- Navas, Valeria. “Matrimonio Gay Gana Aceptación En Sociedad Costarricense, Según Encuesta de UCR.” *LaRepublica.net - Soluciones para profesionales*, September 7, 2016. https://www.larepublica.net/noticia/matrimonio-gay_gana_aceptacion_en_sociedad_costarricense_segun_encuesta_de_ucr.

- Nelson, Wilton M. *Protestantism in Central America*. Grand Rapids, Michigan: William B. Eerdmans Publishing Company, 1984.
- Pew Research Center. "Religion in Latin America." Pew Research Center's Religion & Public Life Project (blog), November 13, 2014. <http://www.pewforum.org/2014/11/13/religion-in-latin-america/>.
- Romero, Fernanda. "Gonzalo Ramirez gana la Presidencia de la Asamblea Legislativa." *El Mundo CR* (blog), May 1, 2017. <https://www.elmundo.cr/gonzalo-ramirez-gana-la-presidencia-de-la-asamblea-legislativa/>.
- Ruiz, Gerardo. "Corte IDH notificó al Gobierno opinión sobre matrimonio gay el 8 de enero, no antes." *La Nación*, February 14, 2018. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/corte-idh-notifico-al-gobierno-opinion-sobre/LC2CYZUG4JDAVIJDWYIYA2CZJPM/story/>.
- Sawchuk, Dana. *The Costa Rican Catholic Church, Social Justice, and the Rights of Workers, 1979-1996*. Wilfrid Laurier Univ. Press, 2006.
- Sequeira, Aarón. "Fabricio Alvarado sometería a referendo salida del país de la Convención de Derechos Humanos." *La Nación*, Grupo Nación, February 14, 2018. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/fabricio-alvarado-someteria-a-referendo-salida-del/IUY2BX4RK5DCND3IV3C5JL2L7A/story/>.
- ———. "Rodolfo Piza En Acto Con Carlos Alvarado: 'No Tenemos Tiempo Para Odiarnos.'" *La Nación*, March 15, 2018. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/rodolfo-piza-no-tenemos-tiempo-para-odiarlos/HP-DPKYIJRZAENNIVFASIERVAZU/story/>.
- Solano, Hermes. "Fabricio Alvarado: 'muchos católicos se identifican con nosotros.'" *CRHoy.com | Periódico Digital | Costa Rica Noticias* 24/7, November 3, 2017. <https://www.crhoy.com/nacionales/fabricio-alvarado-muchos-catolicos-se-identifican-con-nosotros/>.
- Solís Lerici, Alessandro. "Entre la iglesia y la Asamblea Legislativa: el juego del bloque conservador." *La Nación*, Grupo Nación. Accessed July 11, 2018. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/entre-la-iglesia-y-la-asamblea-legislativa-el-juego-del-bloque-conservador/OSXJ42D56FED3IDR5P5AA54ZYM/story/>.
- Stoll, David. *Is Latin America Turning Protestant?: The Politics of Evangelical Growth*. University of California Press, 1991.
- Su, Yen-Pin. "Party Registration Rules and Party Systems in Latin America: Party Registration Rules and Party Systems in Latin America." *Party Politics* 21, no. 2 (March 1, 2015): 295–308. <https://doi.org/10.1177/1354068812472585>.
- The AmericasBarometer by the Latin American Public Opinion Project (LAPOP), www.LapopSurveys.org.
- Tribunal Supremo de Elecciones. Código Electoral, Ley no. 8765 § (2009). <http://www.tse.go.cr/pdf/normativa/codigoelectoral>.
- Williams, Philip J. *The Catholic Church and Politics in Nicaragua and Costa Rica*. Springer, 1989.



4

IMPACTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EVANGÉLICOS EN LOS COMICIOS ELECTORALES COLOMBIANOS

MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

CAPÍTULO I: EVOLUCIÓN ELECTORAL Y COMPORTAMIENTO LEGISLATIVO

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA HISTORIA ENTRE 1991 Y 2018

Conocer el impacto de los Partidos Políticos Evangélicos en Colombia y en el continente implica entender la gran importancia que ha adquirido en los últimos años esta minoría religiosa. En primera instancia, es relevante hacer una caracterización básica del fenómeno acá estudiado, puesto que tal como lo evidencian varios estudios sobre el tema, aunque hoy en día los protestantes son reconocidos como una minoría tanto en la región de América Latina como en Colombia, el interés principal de este grupo no solo radica en crecer sino en dominar el espectro religioso latinoamericano. En ese sentido, este estudio cobra relevancia pues su amplio crecimiento no solo corresponde al porcentaje de miembros sino a la extensa relevancia social y política que han adquirido en los últimos años. “En ese sentido, en gran parte de denominaciones evangélicas latinoamericanas ya no se pregunta si se participa o no en política sino cómo se tiene que participar.” (Pérez, 2017, p. 21)

Ahora bien, es necesario conceptualizar el objeto de estudio del presente artículo, dado que al hablar de partidos o movimientos políticos protestantes se está haciendo referencia a “aquellos partidos cuya base social está conformada en su mayoría por la feligresía de sus respectivas iglesias, principalmente cristianas protestantes.” (Calderón, 2016, p. 15) Aunque las misiones protestantes llegaron a la región hacia el siglo XIX, fue hacia mediados del siglo XX que empezaron a implementar estrategias direccionadas a incrementar la cantidad de miembros y posteriormente, hacia la década de los 80 estas estrategias empezaron a estar direccionadas a lograr ciertos objetivos políticos, conllevando a la creación de las primeras organizaciones políticas evangélicas. Vale la pena mencionar las características de esos primeros partidos políticos evangélicos que se formaron en la región, para así entender cuáles eran sus medios y sus fines:

Gráfico 1– Características comunes de los primeros partidos políticos evangélicos en América Latina

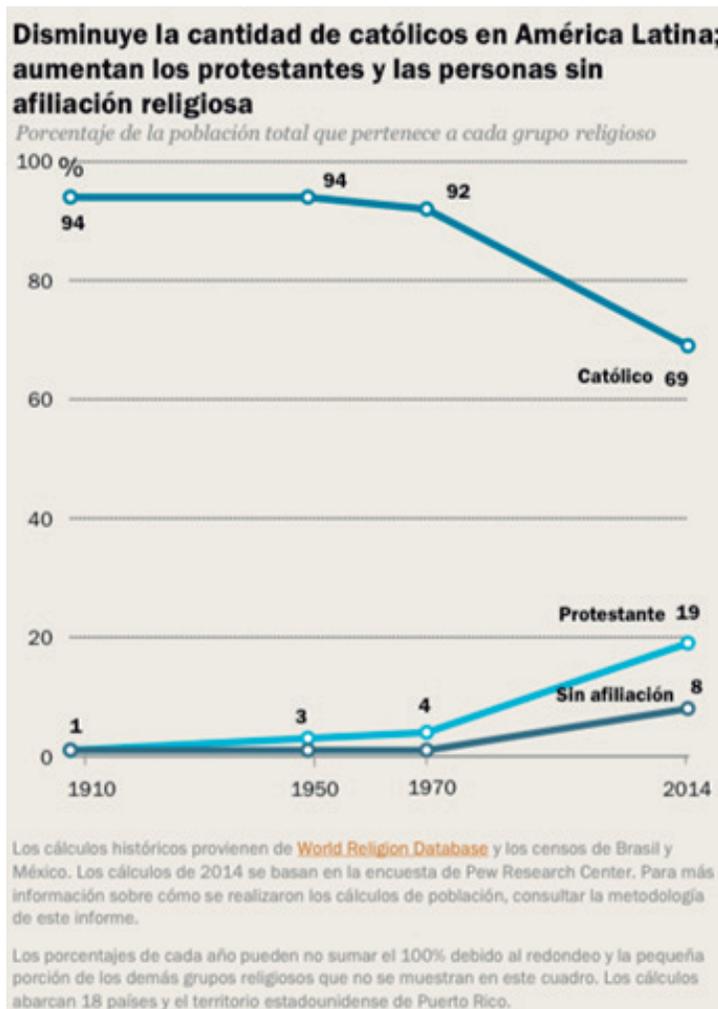


Fuente: Elaboración propia a partir de Duque (2010)

El Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG), estableció que en la región, una de cada cinco personas se considera pentecostal. Además, se señala que existen aproximadamente 20.000 iglesias evangélicas en América Latina, alcanzando 100 millones de fieles. Incluso en países fuertemente católicos, “los protestantes ahora son una minoría significativa dado que constituyen cerca del 10% o más de la población de cada país.” (Pew Research Center, 2014, p. 12) Dicho estudio

también presenta un dato que resulta relevante, pues pone en evidencia el rápido crecimiento que se está dando en la población evangélica en la región a comparación del veloz decrecimiento en la población católica. El gráfico evidencia varios datos importantes, dentro de los cuales vale la pena resaltar el periodo temporal que comprende entre 1970 y 2014, puesto que mientras que la población católica disminuyó 23 puntos porcentuales, la población evangélica aumentó 15%.

Gráfico 2– Comparación población católica vs protestante en América Latina para el año 2014



Fuente: Pew Research Center (2014)

En la actualidad, dichos grupos políticos pentecostales han logrado influir en las elecciones presidenciales de varios países de la región, demostrando la fuerte unión que se ha ido construyendo entre los obispos evangélicos y los partidos. Aunque este es un tema de gran importancia, el presente documento se centra en analizar el impacto que ha tenido este grupo religioso en otro aspecto de la esfera política: las elecciones legislativas. Sin embargo, vale la pena presentar un breve recuento del efecto que han tenido últimamente los grupos políticos evangélicos en la política en América Latina. En el siguiente gráfico se presentan los casos de países como Brasil, Costa Rica y

Chile, donde la influencia de las iglesias evangélicas en temas tales como el impeachment, las elecciones presidenciales y las decisiones tomadas frente a temas como la “ideología de género”, reflejan cómo los partidos conservadores y los evangélicos están uniéndose. En últimas, este es un modelo que está alcanzando gran popularidad pues “los grupos evangélicos están resolviendo la desventaja política más importante de los partidos de derecha en América Latina: su falta de arrastre entre los votantes que no pertenecen a las élites.” (Corrales, 2018)

Gráfico 3– Influencia de los representantes evangélicos en eventos políticos de la región



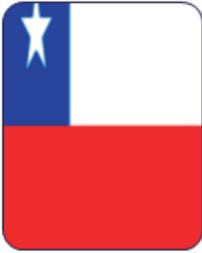
En las pasadas elecciones presidenciales, que dieron como resultado a López Obrador como nuevo presidente, la fuerza política ultraconservadora denominada Partido Encuentro Social, que respaldó la candidatura del ahora presidente del país, logró el mayor número de espacios en el Congreso (55) tan sólo por haber apoyado al candidato vencedor, aunque no podrán presentarse a las próximas elecciones. La alianza de Morena con el PES y el Partido del Trabajo (PT) respaldó la candidatura de López Obrador, y le aportó 1,5 millones de votos durante las elecciones.



Brasil es uno de los países en donde más ha crecido la población evangélica en los últimos años. Esto ha influido en varios temas: por ejemplo, en el 2014, una candidata evangélica resultó la tercera más votada durante las elecciones presidenciales. En el 2016, contaban con la mayor bancada de dicha religión en la historia del país. Además, no sólo fueron claves para la victoria de Dilma Rousseff, sino también en el posterior proceso de impeachment realizado contra la ex presidenta.



A comienzos del presente año, durante la primera vuelta de las elecciones presidenciales, Fabricio Alvarado, pastor y candidato evangélico aparecía como favorito para ocupar el cargo. La polarización vivida en el país fue amplia, pues las posiciones de los dos candidatos eran totalmente opuestas. Finalmente, el candidato de centroizquierda ganó con un 60,66%, pero el apoyo logrado por el candidato evangélico fue mayúsculo: de aproximadamente 40%.



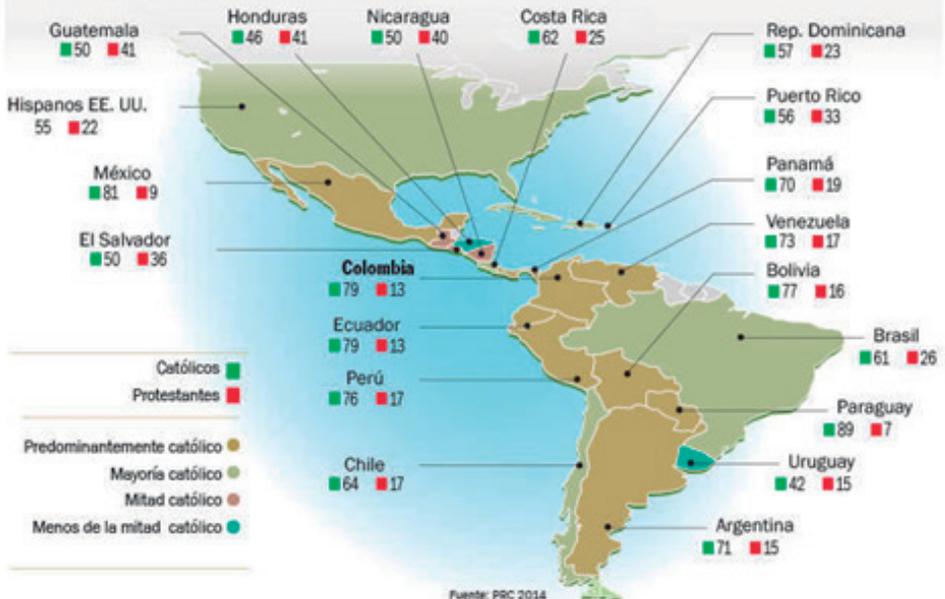
La comunidad evangélica en Chile ha ido adquiriendo importancia desde hace varios años, logrando que la presidenta Michelle Bachelet decretara en el 2008 un día feriado en conmemoración de las Iglesias Evangélicas. Asimismo, esta comunidad religiosa ha tenido gran relevancia en discusiones políticas, especialmente con aquellas relacionadas con ámbitos morales, tal como la despenalización del aborto.

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión de prensa

Gráfico 4- Avance evangélico en la región de América Latina

EL AVANCE EVANGÉLICO

En las últimas décadas el movimiento cristiano evangélico ha visto crecer su número de feligreses mientras que el catolicismo reafirma que ya perdió el monopolio religioso en la región.



Fuente: Pew Research Center (2014)

Tal como se mencionó en un principio, el objetivo del presente capítulo no consiste en abarcar los casos internacionales puesto que esto se presentará a profundidad más adelante. Sin embargo, vale la pena hacer una referencia a dicho tema de forma sucinta, dado que al saber que este fenómeno no se presenta únicamente en Colombia sino que también se evidencia en otros países del continente, el lector podrá entender la importancia del tema y la amplia fortaleza que están ganando los grupos evangélicos – neopentecostales en la esfera política.

En ese sentido, la siguiente tabla realizada por Javier Calderón (2017), compila datos de 17 países del continente, en donde la presencia de grupos evangélicos ha logrado tener un impacto sobre

los partidos políticos. A saber, los países con los porcentajes de población evangélica más alto son: Guatemala (42%), seguido por Honduras (41%) y finalizando con Nicaragua (36%). Aunque en estos países los grupos evangélicos apoyan partidos e incluso tienen propios, hay otros países que, a pesar de tener un porcentaje poblacional menor, tienen más partidos políticos liderados o apoyados por los evangélicos. A saber; Brasil, Venezuela y Colombia. En el primero, el porcentaje de fieles corresponde al 22,4%, sin embargo, los evangélicos tienen 2 partidos propios y apoyan otros 3. Por su parte, en Venezuela, el porcentaje es de tan sólo 8%, pero tienen también 2 partidos propios y apoyan algunos más. Finalmente, Colombia tiene un porcentaje de población evangélica del 20%, pero tienen un partido político propio y apoyan

Tabla 1 – Partidos políticos evangélicos/neopentecostales en América Latina

País	Partido Político Propio	Partidos apoyados por neopentecostales	% de la población fieles evangélicos
México	Partido Evangélico Encuentro Social	Partido de Acción Nacional	6,3%
Guatemala		Partido Republicano Institucional	42%
Honduras	Partido Democracia Cristiana de Honduras	Apoyan a partidos locales y a otros partidos nacionales	41%
El Salvador		Pragmáticos, apoyan a varios partidos	35%
Nicaragua		Pragmáticos, apoyan a varios partidos	36%
Costa Rica	Restauración Nacional y Renovación Costarricense	Partido de Liberación Nacional. Hay un bloque evangélico en el Congreso	22%
Panamá	Movimiento de Acción Reformada	Apoyan a otros partidos	18%
Colombia	Movimiento MIRA	Centro Democrático	20%
		Partido de la U	
		Cambio Radical	
Venezuela	Nueva Misión para mi País	Apoyan a otros partidos	8%
	Organización Renovadora Auténtica		
Ecuador	Fuerza Ecuador	Apoyan a otros sectores políticos	13%
Bolivia		Apoyan a otros sectores políticos	21%
Perú	Restauración Nacional	Fuerza Popular	17%
		Alianza para el Progreso del Perú	
Brasil	Partido Republicano Brasileiro	Partido de la República	22,4%
	Partido Social Cristiano	Partido del Movimiento Democrático Brasileiro	
		Partido de la Socialdemocracia Brasileira	
Paraguay		Partido Colorado	11%
Chile	Evangélicos en Acción		16,62%
Uruguay		Apoyan al Partido Nacional	15%
Argentina		Apoyan a diversos partidos de bajo perfil	9%

Fuente: Calderón (2017)

3 de los partidos con mayor número de curules en el Congreso.

INTRODUCCIÓN AL CASO COLOMBIANO

Ahora bien, tal como se mencionó anteriormente, el objetivo del Capítulo #1 del presente documento consiste en realizar una descripción sobre cómo ha sido la evolución de los partidos políticos evangélicos en la historia política de Colombia, más específicamente, en las elecciones legislativas de los últimos 27 años. A continuación, se presentarán las grandes conclusiones sobre los avances a nivel legislativo, así como en el comportamiento legislativo de dichos grupos religiosos.

En primer lugar, vale la pena remitirse a la Constitución Política de 1991 dado que, tras su promulgación la situación de los grupos evangélicos cambió radicalmente, específicamente en razón al Artículo 19 sobre derechos fundamentales:

ARTÍCULO 19:

Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley.

Moreno (2015) señala que entre 1950 y 1960, las iglesias protestantes colombianas sufrieron episodios de marginación política que las llevó a actuar durante la Asamblea Nacional Constituyente -ANC, logrando así tener un mayor rol en la arena política. Por su parte, Figueroa (2010) indica que “la participación de los evangélicos en la política comienza a desempeñar un papel destacado a finales de la década de los 80, en el contexto de los preparativos de la ANC y como fruto de un proceso de reorientación evangélica respecto a la política, iniciado en 1983” (p. 8)

En ese sentido, durante la ANC, participaron pastores designados por el Consejo Evangélico Colombiano, del Partido Nacional Cristiano -PNC. Dicha coyuntura no sólo permitió que las minorías religiosas manifestaran su inconformidad frente a la Constitución de 1886 (Beltrán, 2013, p. 308) sino que también la campaña para dicha Asamblea fue el primer y único momento en el que los evangélicos se unieron. (Ortega, 2018).

En representación de CEDECOL, el Movimiento Unión Cristiana -MUC-, logró elegir a Jaime Ortiz,

ministro Presbiteriano y director del Seminario Bíblico de Colombia, quien fue cabeza de lista. Por otro lado, el PNC, fundado por César Castellanos y Claudia Rodríguez, pastores de la iglesia Misión Carismática Internacional -MCI-, lograron tener como representante a Arturo Mejía. Vale la pena añadir que, la lista del MUC incluyó un total de 13 nombres, dentro de los cuales también estaban incluidos candidatos del PNC; razón por la cual, tanto Ortiz como Mejía lograron participar en la ANC pues tuvieron la sexta votación nacional, con 115.201 votos. Dicha campaña fue exitosa dado que contó con el apoyo de todos los pastores, quienes movilizaron a los miembros de sus iglesias. (Duque, 2010, p. 84)

En ese sentido, tanto el desarrollo de la ANC como la promulgación de la Constitución de 1991, fueron dos espacios de intervención importantes para los grupos evangélicos. A partir de allí “se establecieron nuevas reglas de juego que contribuirán de forma decisiva al tránsito de las organizaciones protestantes al ámbito electoral y a los escenarios de debate político en el país. La nueva carta consagró la libertad religiosa y de cultos, y estableció el carácter no confesional del Estado colombiano.” (Duque, 2010). Asimismo, la Constitución de 1991 pretendía acabar con el bipartidismo que había primado en el país durante varias décadas y que había impedido que fuerzas políticas diferentes a los partidos Liberal y Conservador llegaran al poder.

Tal como lo establece Beltrán (2013), la promulgación de la Constitución de 1991 “favoreció la consolidación de nuevos partidos de base pentecostal entre los que se destacan el Compromiso Cívico Cristiano por la Comunidad (C4), fundado en 1992 por iniciativa de la familia Chamorro y el Movimiento Independiente de Renovación Absoluta (MIRA), fundado en 2002 por iniciativa de la familia Moreno Piraquive. Así, todos los partidos de base pentecostal —a excepción del MUC— han girado en torno a un líder carismático que ha delegado el poder político en alguno de los miembros de su familia.” (p.312)

Asimismo, la Constitución produjo otros efectos importantes dentro de los cuales vale la pena resaltar el referente a la facilidad para crear partidos políticos nuevos, generando así la “atomización de los partidos políticos tradicionales y la proliferación de agrupaciones políticas independientes

que actuaban como microempresas electorales.” En ese sentido, vale la pena también mencionar lo planteado por Moreno (2015), pues da muestra de cómo estos procesos acontecidos a partir de 1990 en el país permitieron no sólo la pluralización del campo religioso sino también de la sociedad al contribuir a la ampliación de la representatividad de las minorías en Colombia (p. 7). En últimas, dicha participación política ha sido exitosa en el país pues “han respondido al vacío dejado por las crisis de los partidos tradicionales y han luchado por sobrevivir a la maquinaria que se reencauchó en nuevos movimientos y partidos políticos.” (p. 16)

Ahora bien, vale la pena hacer un acercamiento a las cinco dinámicas electorales de las organizaciones políticas confesionales entre 1990 y 2007, tal como las plantea Duque (2010) y que han permitido precisamente que estas nuevas fuerzas políticas sean exitosas:

i. *Crecimiento sustancial del electorado. Tras su participación en la ANC, no sólo han surgido nuevas agrupaciones políticas, sino que los electores se han multiplicado.*

ii. *Ausencia de actuación coordinada en periodos electorales. En razón a la amplia autonomía de las diferentes iglesias, las cuales están centradas en los liderazgos propios de sus pastores, en el momento de las elecciones actúan de forma fragmentada “como*

minorías dentro de una minoría, centradas en las aspiraciones del pastor y líder espiritual y político” (p. 97). Aunque tras la reforma política de 2003 hubo un intento de lograr la unificación, este fracasó.

iii. *Bajo índice de concentración del electorado. Gracias a la estrategia dispersa que aplican, lograban obtener votos en gran mayoría de las circunscripciones. Sin embargo, tras la reforma política de 2003, debieron cambiar dicha estrategia y se enfocaron en agruparse basándose en dos comportamientos: manteniendo su autonomía (MIRA y C4) o incorporándose a otros partidos (PNC y MUC).*

iv. *Fuerte implantación en Bogotá. Debido a dos razones: la presencia de las actividades religiosas se centra en la capital y la competencia intrapartido es amplísima en la ciudad.*

v. *Ruptura de la hegemonía histórica del catolicismo. Lo cual ha permitido que nuevas fuerzas políticas religiosas con amplio respaldo electoral lleguen a las corporaciones públicas.*

Ahora bien, al hacer el análisis de todos los periodos legislativos precedentes a la Constitución Política se evidencian los datos compilados en la siguiente tabla:

Tabla 2– Análisis cuantitativo de participación legislativa de representantes evangélicos

Período Legislativo	Partido Político	Nombres de representantes	Número de curules obtenidas	Votos
1991 - 1994	Partido Nacional Cristiano -PNC	Claudia Rodríguez de Castellanos	1	28.626
	Movimiento Unión Cristiana -MUC	Fernando Mendoza & Viviane Morales	2	85.463
	Total		3	114.089
1994 - 1998	Partido Nacional Cristiano -PNC	Colin Crawford	1	14.840
	Movimiento Unión Cristiana -MUC	Jaime Ortiz	1	58.857
	Movimiento Compromiso Cívico Cristiano con la Comunidad -C4	Jimmy Chamorro	1	52.748

	Partido Liberal Colombiano	Viviane Morales	1	11.447
Total			4	137.892
1998 - 2002	Partido Nacional Cristiano -PNC	Luis Enrique Salas	1	32.987
	Movimiento Compromiso Cívico Cristiano con la Comunidad -C4	Jimmy Chamorro	1	44.859
	Movimiento Independiente Frente de Esperanza y Fe -FE	Viviane Morales & Nelly Moreno	2	71.218
Total				149.064
2002 - 2006	Partido Nacional Cristiano -PNC	Luis Enrique Salas & José María Villanueva	2	70.246
	Movimiento Compromiso Cívico Cristiano con la Comunidad -C4	Jimmy Chamorro	1	65.294
	Movimiento Independiente de Renovación Absoluta - MIRA	Alexandra Moreno Piraquive	1	81.061
Total			5	240.654
2006 - 2010 *	Movimiento Independiente de Renovación Absoluta - MIRA	Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Antonio Virguez & Gloria Stella Díaz	3	237.512
	Partido Cambio Radical	Claudia Rodríguez de Castellanos	1	57.715
Total			4	295.227

2010 - 2014	Movimiento Independiente de Renovación Absoluta - MIRA	Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Antonio Virguez, Carlos Eduardo Guevara & Gloria Stella Díaz	4	324.109**
	Partido Social de Unidad Nacional	Claudia Wilches	1	44.015
	Partido de Integración Nacional -PIN	Édgar Espíndola	1	42.157
Total			6	410.281
2014 - 2018	Movimiento Independiente de Renovación Absoluta - MIRA	Carlos Eduardo Guevara, Guillermina Bravo & Ana Paola Osorio	3	326.943**
	Partido Centro Democrático	Orlando Castañeda, Esperanza Pinzón de Jiménez & Johana Chavez***	3	2.045.564**
	Partido Social de Unidad Nacional	Jimmy Chamorro	1	61.005
	Partido Liberal Colombiano	Viviane Morales	1	53.838
Total			8	2.487.350

2018 - 2022	Movimiento Independiente de Renovación Absoluta - MIRA	Ana Paola Agudelo, Carlos Eduardo Guevara, Aydee Lizarazo Cubillos & Irma Herrera Rodríguez	4	780.800
	Partido Cambio Radical	Claudia Rodríguez de Castellanos & Ángela Patricia Sánchez	2	99.922
	Colombia Justa Libres	Carlos E. Acosta, John Miltón Rodríguez, Eduardo Emilio Pacheco & Edgar Enrique Palacio	4	575.174**
Total			10	1.455.896

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional

70

*Para dicho periodo, resulta importante tener en cuenta que tras los escándalos de parapolítica desatados al interior del Congreso de la República, varios candidatos perdieron sus curules, razón por la cual 7 candidatos evangélicos los reemplazaron hacia el año 2009.

**Partidos con listas cerradas.

***Representante cuya curul fue suspendida en el año 2014

Tal como lo evidencia dicha tabla, a lo largo de los años, los partidos políticos evangélicos han ido ganando cada vez más curules y así mismo más votantes. Resulta relevante indicar que mientras que para el periodo de 1991-1994 tan solo se alcanzaron 3 curules y 114.089 votos, para el último periodo legislativo, se llegó a 10 curules y se obtuvieron casi un millón y medio de votos. Vale la pena señalar no solo estos datos que reflejan el importante vínculo entre la religión y la política en Colombia, sino también añadir un dato significativo que tiene que ver con que en el país “más de un 15 por ciento de la población es evangélica (...) Aunque no sean mayoría en ningún país latinoamericano, la facilidad que tienen para transformar su popularidad en votos los convierte en uno de los capitales políticos más codiciados”. (Semana, 2018)

Ahora bien, aunque las especificidades de cada periodo serán mencionadas en el siguiente subtítulo, resulta pertinen-

te mencionar las generalidades encontradas en los periodos legislativos aquí analizados. A saber; se encuentran dos:

ESTRATEGIAS EMPLEADAS PARA MANTENERSE VIGENTES

A saber, tanto la realización de la Asamblea Nacional Constituyente como la consecuente construcción de la Constitución Política fue un momento histórico en el que los grupos evangélicos del país se unieron con miras a luchar por un objetivo común: mostrar su inconformidad frente a la Constitución de 1886 y luchar por la ampliación de sus derechos políticos. De acuerdo a Ortega (2018), “la campaña electoral para la Asamblea fue el primer y único momento en el que los evangélicos se unieron”(p.5). Una de las estrategias más comunes empleada por ellos fue la de usar las estaciones radiales y prensa evangélica para movilizar a la ciudadanía a su favor. Su slogan de campaña fue: “Cris-

tianizando la política sin politizar la Cristiandad.” En ese sentido, se evidencia que para dar el primer paso en la esfera política los grupos evangélicos se unieron y lograron tener éxito en su cometido, aunque esta unidad se desvaneció posteriormente.

Otra importante estrategia radica en la capacidad de alianza de los partidos políticos evangélicos con partidos no confesionales ante situaciones críticas que ponían en riesgo su permanencia en el poder. A saber, esta tendencia inició hacia 1994, cuando la ex congresista del MUC, Viviane Morales, creó su propio movimiento político, Frente de Esperanza (FE) y se acogió a las listas del Partido Liberal logrando una curul en la Cámara de Representantes. Cuatro años después, Claudia Rodríguez de Castellanos, quien junto a su esposo lideraban tanto la Iglesia Misión Carismática Internacional (MCI) como el Partido Nacional Cristiano, se presentó al Senado en la lista del Partido Liberal. De esta forma se empezó a evidenciar un fenómeno que se haría cada vez más común con el paso de los años: la militancia de representantes evangélicos tanto en organizaciones políticas confesionales como en partidos políticos tradicionales.

Tal como lo plantean Beltrán & Quiroga (2017), al analizar ese primer momento en el que entran a la esfera política por primera vez los movimientos políticos evangélicos, se evidencia una conversión del capital religioso en capital político. En ese sentido, aquellas que lograron hacer esa conversión con éxito son las catalogadas como megaiglesias y organizaciones centralizadas multisedes. Estas reflejan el tipo de dominación carismática analizado por Weber, en donde el líder religioso logra construir una autoridad basada en su carisma y en el “poder de profetizar, curar o ahuyentar a los demonios” (p. 190). Dicho tipo de dominación facilita la activación de la lealtad y el compromiso absoluto por parte de los miembros de las comunidades religiosas, transformándolo en apoyo en la arena electoral. Dicha conversión es entonces explicada por la transacción de votos por bienes simbólicos referentes a la salvación.

“Tal vez la mejor evidencia de que el caudal electoral de algunos candidatos proviene de un proceso de conversión de la autoridad religiosa en capital política la suministra el hecho que no es posible encontrar una fuente diferente al de sus feligresías religiosas para explicar el origen de los votos de algunos líderes pentecostales que han

participado en las contiendas electorales.” (Beltrán & Quiroga, 2017)

La reforma política de 2003 significó un cambio, pues esta sería la que llevaría a muchos partidos evangélicos a reestructurarse y conllevó a que sus líderes se aliaron con partidos políticos no confesionales. Tal como lo plantea Duque (2010) tras la reforma, partidos tales como el MUC expresaron cierto pragmatismo electoral, lo que los llevó a “adherirse a otro partido, ante el riesgo que implicaba no superar el umbral o barrera electoral y con ello no ser incluido en la distribución de escaños de acuerdo con el método de cifra repartidora” (p. 86). La estrategia que emplearon entonces para permanecer en el poder fue realizar la canalización individual del electorado y la etiqueta partidista jugó en papel práctico de “paraguas”, bajo el cual se agruparon candidatos de diversas procedencias.

En razón a que dicha reforma impuso un umbral del 2% con el objetivo de reducir el número de partidos, muchos de los partidos acá estudiados “perdieron sus respectivas personerías jurídicas y tuvieron que buscar asilo en otros partidos, entre los cuales salió favorecido el uribismo y otros partidos de la coalición uribista” (Moreno, 2015, p. 10). Un ejemplo claro del empleo de dicha estrategia para prevalecer lo representan los esposos Castellanos, pertenecientes a la MCI y previos líderes del PNC, se aliaron de forma estratégica al proyecto de Álvaro Uribe, inicialmente mediante el Partido Cambio Radical (en 2006), tiempo después con el Partido de la U (2010) y con el Centro Democrático (en 2014) y en años más recientes (2017), con Cambio Radical.

El único partido político evangélico que se ha mantenido independiente y ha logrado superar el umbral estipulado en dicha reforma es el MIRA. Este se ha basado en una fuerte disciplina interna respaldada por sus Centros de Estudios, enfocados en fortalecer la base joven del partido. Tal como lo plantea Beltrán (2013), “...es la organización religiosa más efectiva a la hora de reconvertir su capital religioso en capital político.” (p. 349).

Tal como lo analiza Beltrán (2013), “para enfrentar la reforma política de 2003, la mayoría de pastores pentecostales que mantenían pretensiones electorales se presentaron a las elecciones en las listas de partidos «uribistas» —todos con voto preferente— que contaban con sólidas maquinarias

electorales, como el Partido de la U, Cambio Radical, Colombia Viva y Convergencia Ciudadana.” (p. 331) Sin embargo, el MUC, PNC y C4 “intentaron consolidar una alianza con el fin de crear un único partido que convocara a la diversidad evangélica y pentecostal. Esta iniciativa fracasó.” (Beltrán & Quiroga, 2017, p. 199). Tiempo después, hacia el 2009, cuando el 10% del Senado estaba en manos de representantes cristianas, se evidenció que ni así actuaban como bancada o seguían una agenda concertada, “más bien terminaron rehenes de sus ambiciones particulares y de los intereses de los partidos políticos que les sirvieron de plataforma electoral.” (Beltrán & Quiroga, 2017, p. 203)

Vale la pena sintetizar las tres estrategias más empleadas por los movimientos políticos evangélicos tras la implementación de la reforma política del 2003 y el inicio del periodo legislativo en el 2006, tal como lo establecen William Beltrán y Jesús Quiroga (2017):

- Decisión de ciertos movimientos por constituirse en una facción de partidos ya consolidados, manteniendo cierto grado de autonomía.
- Varios líderes y pastores pentecostales optaron por incluirse en las listas de partidos no confesionales.
- Permanecer independientes y ampliar su base electoral.

COYUNTURAS RELEVANTES EVIDENCIADAS DESDE 2014

Ahora bien, resulta necesario analizar el comportamiento que han tenido algunas iglesias evangélicas pentecostales en coyunturas políticas críticas vividas en el país en los últimos años. Este tema resulta importante pues en varias de estas ocasiones, no han sido necesariamente las organizaciones políticas como tal las que han incidido en temas políticos, sino que, por el contrario, las iglesias mismas han logrado movilizar a la sociedad y de esta forma generar debates tanto en la opinión pública como en el Congreso mismo y en los procesos inherentes a la política colombiana. En ese sentido, vale la pena analizar dos coyunturas vividas en el país entre 2014 y 2016 en donde se evidenció el poder de estas comunidades para modificar temas de agenda política. Igualmente, resulta necesario evaluar el surgimiento de un parti-

do político evangélico que alcanzó cuatro curules en las últimas elecciones legislativas: Colombia Justa y Libres.

Primera coyuntura

La primera coyuntura corresponde a la relación con la aprobación y reconocimiento del matrimonio igualitario en el país. Este tema históricamente ha sido muy debatido en Colombia, razón por la cual miembros de la comunidad LGBTI alegaron que en 18 oportunidades previas se había fracasado frente a la aprobación de proyectos para legislar dichas uniones. (El Espectador, 7 abril 2016) Al hacer un análisis general de la evolución del proceso legislativo correspondiente en el país, se evidencia que desde el año 2011, la Corte Constitucional estaba debatiendo sobre la posibilidad de permitir o no el matrimonio civil entre personas del mismo sexo. En dicho año, las iglesias católica, evangélica y ortodoxa se unieron para pedirle a la Corte que no avalara dicho matrimonio. (Semana, 26 julio 2011).

Ante la coyuntura presentada anteriormente, la Corte le otorgó dos años de plazo al Congreso para decidir frente al tema, sin embargo, el resultado no fue favorable para la comunidad LGBTI. El debate en el congreso frente a esta ley incluyó argumentos de índole religioso, jurídico, ético e incluso discriminatorio. Sin embargo, en segundo debate fue archivada tras recibir 51 votos en contra y 17 a favor. Resulta necesario mencionar que tanto movimientos religiosos, como representantes de partidos tradicionales e incluso el mismo exprocurador general, Alejandro Ordoñez, compartieron tajantemente la concepción de que este tipo de matrimonios no eran “naturales” y por ende no se debían legalizar. (El País, 25 abril 2013). Vale la pena señalar la postura tomada por el senador del MIRA Carlos Alberto Baena en el año 2016 y del partido como tal durante los debates en el Congreso, dado que establecieron que se rehusaron a aprobarlo pues “lo que hundió el proyecto fue el nombre que le quería dar a la unión, matrimonio, todo el tiempo se insistió en eso y polarizó la discusión.” (El Colombiano, 24 abril 2013).

Finalmente, fue hacia el año 2016, que la Corte Constitucional finalmente le dio el sí al matrimonio igualitario, reconociendo que tienen “derecho a establecer el mismo vínculo que crean hombres

y mujeres que deciden unirse en matrimonio.” (El Espectador, 7 abril 2016). Sin embargo, miembros reconocidos de la comunidad evangélica, tal como el presidente del MIRA, Carlos Baena, declaró que, a pesar de la aprobación otorgada por la Corte Constitucional, los notarios y jueces deberían poder objetar la decisión, permitiéndoles ejercer la objeción de conciencia, “específicamente por motivos religiosos, cuando a ella crean que puedan acudir, movidos por sus convicciones.” (Diario del Huila, 4 diciembre 2016) Esto va en contra de lo indicado por la Corte, la cual indicó que ningún juez o notario podría negarse a hacerlo. En últimas, lo que este tema evidencia es que el Congreso ha estado polarizado históricamente en contra de la comunidad LGBTI y que, en múltiples ocasiones, tanto las comunidades evangélicas, como los partidos tradicionales se han opuesto a lograr una mayor igualdad y le han negado derechos fundamentales.

Segunda coyuntura

La segunda coyuntura, se dio hacia mediados del 2016, cuando una vez más, la Corte Constitucional dictaminó la necesidad de acabar la discriminación en los colegios. Esto a raíz de la tutela impuesta por la madre de un joven estudiante de un colegio, quien por ser homosexual fue víctima de matoneo y discriminación, sin recibir apoyo alguno por parte de la comunidad educativa en la que se encontraba, conduciendo así a su suicidio. En ese sentido, el Ministerio de Educación, encabezado en dicho momento por Gina Parody, entró en escrutinio público por la publicación de unas cartillas que supuestamente difundían una “ideología de género” y pornografía homosexual, aunque en realidad tan sólo pretendían orientar a los docentes en temas de género y evitar la discriminación.

Ante la evidente confusión y desinformación de la opinión pública, personajes públicos aprovecharon la oportunidad para generar aún más polémica y atacar la gestión tanto de Parody como del propio presidente Santos, tildando a su gobierno de querer imponer la “ideología de género” en los niños y adolescentes del país. Un ejemplo de esto lo dio el exprocurador Alejandro Ordoñez, al decir que se trataba del diseño de un instrumento institucional que pretendía adoctrinar a la niñez en la ideología de género y que adicionalmente se ponía en riesgo el derecho de los padres de familia a escoger la educación de sus hijos. Por su parte, la

diputada Ángela Hernández del departamento de Santander y miembro del partido de la U, expresó que la cartilla “habla de la imposición de la ideología de género (...) ¿qué va a pensar un niño de preescolar cuando vea a dos hombres o dos mujeres besándose?” (El Colombiano, 11 de agosto de 2016). La senadora liberal Viviane Morales, también se pronunció en contra de Parody indicando en una carta que “el capítulo de las cartillas es una arbitrariedad con que el Ministerio de Educación pretende imponer la ideología de género como política pública en nuestros colegios y en la formación de nuestros niños, niñas y adolescentes”.

Toda esta polémica se transformó en marchas, plantones frente al Ministerio e incluso la solicitud de renuncia de la ministra Parody. La diputada Hernández lideró marchas e incluso dijo que se debían crear colegios para homosexuales. Vale la pena mencionar que la mayoría de los simpatizantes de la diputada pertenecen a iglesias cristianas, evangélicas y sectores ultraconservadores. Después de que pasó dicha coyuntura, Hernández se convirtió en la coordinadora nacional de la recolección de firmas para la campaña presidencial de Ordoñez. (León, 2018) Ahora bien, siguiendo con el tema acá tratado, el tema de las cartillas conllevó a que la iglesia católica, los movimientos evangélicos y varios partidos políticos convocaran a la sociedad a marchar; efectivamente, dichas marchas tuvieron lugar a lo largo y ancho del país, específicamente, se efectuaron en al menos 14 ciudades del país y las denominaron “Marcha por la familia”. (RCN, agosto 10 de 2016).

Tercera coyuntura

Ahora bien, la tercera coyuntura viene de la mano del tema anterior y se refiere al Proceso de Paz y la firma del Acuerdo como tal. “Los analistas políticos consideran que las Iglesias jugaron un papel definitivo para hacer posible el inesperado triunfo del No. Aunque no existen cifras precisas, el cálculo sobre el número de votos que pudieron aportar los evangélicos por el No puede haber estado entre 1 y 2 millones” (Semana, 29 de octubre de 2016). Ahora bien, es claro que en el Plebiscito ganó el NO por múltiples razones y no todas están directamente vinculadas a las polémicas generadas por los políticos evangélicos y sus iglesias, sin embargo, también es necesario mencionar algunos puntos en los cuales estos lograron influir directamente.

Por una parte se encuentra el concepto de la ideología de género, el cual “recoge la teoría de que la identidad sexual y los roles de género no son una condición biológica, sino una construcción social”. Mensajes falsos que empezaron a circular en agosto del 2016 señalaban que la ideología de género era parte de lo pactado en Cuba y que por ende no se podía votar al Sí. (Semana, agosto 17 de 2016) Esto despertó el temor de muchos ciudadanos evangélicos y religiosos, que habían rechazado lo acaecido con las cartillas del Ministerio de Educación y que veían ahora en la aprobación del Acuerdo, la prolongación de sus temores. El enfoque de género que efectivamente se había incluido en el Acuerdo fue malinterpretado y presentado por los detractores “como una campaña para promover la homosexualidad, lo que desató también la ola explosiva entre las Iglesias”. (Semana, octubre 29 de 2016)

Por su parte, Álvaro Uribe, líder de la campaña del NO y presidente del Centro Democrático, también logró llegar a muchos adeptos al conectarse con los políticos evangélicos y sus iglesias. Por ejemplo, el día de la firma en Cartagena, “Uribe apareció de la mano de Miguel Arrázola, uno de los pastores que salieron a la luz pública en la campaña por el NO y en la coyuntura pos plebiscito. Lidera una iglesia de 25.000 fieles en la Heroica”. (Semana, octubre 29 de 2016) Adicionalmente, en las Iglesias se difundió el discurso de Uribe, pues este se relacionaba perfectamente con los sentimientos y principios que al interior de las iglesias son considerados sagrados.

En últimas, se puede evidenciar cómo los grupos evangélicos han logrado influir en la política tanto desde afuera como desde adentro de la misma. Es claro que el rechazo y desconocimiento de la sociedad llevó a pensar que con el Acuerdo de Paz no sólo se ponía en riesgo la familia sino que además este conllevaría a afectar principios sagrados de la sociedad. Además, la influencia de ciertos representantes políticos, quienes se han convertido en personajes en los que la ciudadanía confía, lograron ganar el apoyo de millones de evangélicos llevando a que votaran por el No en el plebiscito.

Cuarta coyuntura

Otra importante coyuntura que debe ser analizada pues demuestra el importante caudal electoral con el que cuentan los grupos evangélicos, tiene que

ver con las elecciones presidenciales del presente año, que dejaron como presidente a Iván Duque del Centro Democrático. Por una parte, vale la pena mencionar la candidatura del pastor evangélico Jorge Trujillo, quien resultó siendo un caso excepcional al obtener el 0.39% de los votos. El líder de la iglesia cristiana Monte de Sion, fue un actor visible en el 2016, “como uno de los líderes de las protestas contra las cartillas sobre discriminación sexual del Ministerio de Educación.” (Flórez, 27 de mayo de 2018). Su campaña se centró en los mismos temas que había promovido anteriormente – rechazo del aborto y del matrimonio igualitario–, pero no alcanzó mayor número de electores.

Además, es necesario recordar también el apoyo que recibieron por parte de los grupos religiosos los candidatos Viviane Morales y Alejandro Ordóñez. Sin embargo, tras la consulta de la derecha realizada para definir quién sería el candidato oficial de dicha coalición política, finalmente Ordóñez quedó relegado. Por su parte, Viviane Morales en un primer momento lanzó su candidatura en solitario para llegar a la Casa de Nariño, pero pocos días antes de la fecha de las elecciones resultó adhiriéndose a la campaña de Duque. Es posible afirmar que todas estas alianzas que hizo el candidato del Centro Democrático fue permitiendo que el respaldo de los ciudadanos evangélicos hacia él creciera. Más aún, cuando a mediados de mayo del presente año, el partido evangélico MIRA se adhirió a la campaña, se hizo evidente que Duque contaba con un alto porcentaje de respaldo evangélico. La próxima vicepresidente, Marta Lucía Ramírez, señaló en su momento que “hay que hacer muchas reformas y en el Congreso va a ser muy importante (el apoyo) de MIRA”. (El Nuevo Diario, 10 de mayo de 2018)

Quinta coyuntura

Finalmente, las previas elecciones legislativas, contaron con un actor nuevo que llegó a alcanzar una suma considerable de curules para ser la primera vez que se presentaban en los comicios. A saber, se está haciendo referencia al movimiento Colombia Justa Libres, liderado por el pastor caleño John Milton Rodríguez y el cual obtuvo en las últimas elecciones más de 500.000 votos y 4 curules en el Congreso. Durante una entrevista realizada por Semana en febrero del 2019 al pastor Rodríguez, este señaló qué históricamente habían sido “manoseados” por la clase dirigente y que por ende

“se cansaron de ser un eco intrascendente y decidimos ser una voz definitoria en las decisiones del país, porque es el colmo que nosotros, que ya casi somos 12 millones de colombianos, no tengamos una participación directa en las grandes decisiones de Colombia y por el contrario sí asumamos esas decisiones.” En la misma entrevista, sostuvo que la bandera del movimiento es la libertad religiosa y de expresión, y que en temas referentes a los colectivos LGBTI, “en democracia cada uno puede expresar sus opiniones y conceptos de derechos.”

Ahora bien, en cuanto al Movimiento Colombia Justa Libres como tal, se establece que este reúne a más del 70% de las iglesias cristianas reconocidas en el país. Rodríguez encabeza una iglesia ubicada en Cali que congrega a más de 20.000 fieles. El movimiento está compuesto por una multitud de personas que no sólo participaron en las movilizaciones del 2016 en contra de las cartillas del Ministerio de Educación, sino que, además incluye líderes que lograron hacer parte del equipo conformado por las partes pactantes para llevar a cabo la revisión de los Acuerdos de Paz tras los resultados del Plebiscito. El movimiento propuso 6

puntos clave: “la defensa de la familia, la educación y la vida; la defensa de la Constitución y las instituciones; la lucha contra la corrupción; el desarrollo económico sostenible; la protección del medio ambiente, y la defensa de la libertad religiosa y de expresión”. (El Tiempo, 23 de diciembre de 2017)

Vale la pena hacer un análisis más profundo de la situación del movimiento Colombia Justa Libres, basándonos en el artículo de Amaya y Morelo (2018) para ‘La Silla Vacía’, donde recopilaron datos sobre múltiples iglesias evangélicas ubicadas a lo largo del territorio colombiano e indagaron por los partidos o candidatos que apoyarían. A continuación, se presenta un listado sobre las iglesias que apoyaron a este recientemente originado movimiento, lo que brinda un panorama más claro sobre el amplio apoyo que tienen en el país:

Tabla 1 – Partidos políticos evangélicos/neopentecostales en América Latina

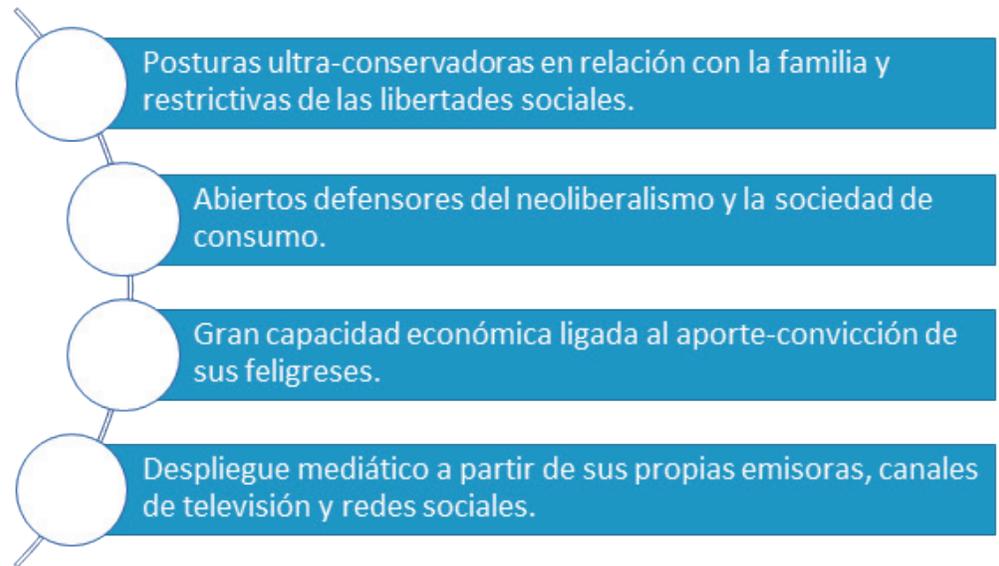


Fuente: Elaboración propia con base en información de Amaya y Morelo (2018)

LEYES IMPLEMENTADAS Y TEMAS PROTAGONISTAS DENTRO DE LOS MOVIMIENTOS POLÍTICOS EVANGÉLICOS

Ahora bien, vale la pena tener en cuenta las temáticas en las cuales los representantes de los partidos políticos evangélicos se han centrado históricamente en el país para así poder hacer una distinción

sobre qué tanto están empleando a los grupos religiosos como medios para llegar al poder o si realmente su comportamiento legislativo equivale a sus plataformas políticas programáticas. Para dicho fin, vale la pena hacer una distinción de lo que teóricamente son considerados los rangos propios de la participación política de los grupos evangélicos, tal como lo establece Calderón (2017):



Frente al punto inicial, con relación a las posturas ultra-conservadoras, se ha evidenciado que efectivamente los representantes evangélicos y las iglesias que los respaldan, han sido capaces de influir notoriamente en la toma de decisiones con respecto a temas ligados directamente con la concepción de “familia” y de las libertades sociales. Es claro que “se han convertido en un actor determinante en debates alrededor de valores como la familia o la educación, al oponerse a iniciativas como la legalización del matrimonio homosexual, la adopción por parte de parejas del mismo sexo, solteros y viudos y la despenalización del aborto”. (Agencia EFE, 15 de julio de 2017)

Adicionalmente, Calderón (2017) afirma que la agenda de estos grupos evangélicos es muy semejante a la manejada en la década de los 60 en el Cono Sur; referente al movimiento de “Tradición, Familia y Propiedad”. En ese sentido, los evangélicos se oponen a los cambios en los roles que

históricamente han tenido la mujer y el hombre dentro de la sociedad, “de cualquier aspecto sexual distinto a la reproducción y niegan cualquier idea liberal o progresista de la familia o las reformas para ampliar derechos y la democratización de la sociedad”.

Al analizar los proyectos de ley que históricamente han presentado los senadores y representantes evangélicos o avalados por las iglesias mismas, se debe hacer una distinción dado que, si bien en la esfera pública han rechazado propuestas tales como el matrimonio igualitario o la adopción por parte de parejas del mismo sexo, los proyectos de ley que les han sido aprobados distan mucho de estas temáticas. Aunque es claro que varios de los congresistas evangélicos han trabajado en proyectos de ley referentes a temas de familia y de la mujer, al hacer la revisión respectiva de los proyectos presentados, no se encuentra un vínculo relevante con posturas ultra-conservadoras.

Frente al cuarto punto, referente al despliegue mediático, es claro que este ha sido un punto a favor de los evangélicos en el País puesto que gracias a la amplia red de medios que tienen, han podido no solo movilizar sus mensajes sino también posicionarse en la opinión pública. En ese sentido, para mediados del 2016, se registró que tenían más de 140 emisoras FM y AM en el país. Asimismo, cuentan con importantes programas televisivos en canales que se difunden en todo el país, tales como Canal Uno y Enlace. Además de tener espacios en la televisión regional también cuentan con sus propias plataformas virtuales y no hay que olvidar que cuentan con más de 15.000 centros religiosos en el territorio colombiano. (Semana, 10 de agosto de 2016)

CONCLUSIONES GENERALES

La apertura democrática que se logró gracias a la Constitución Política de 1991 permitió que la arena política se pluralizara y pudiesen participar minorías que nunca antes habían logrado ser parte de lo político, tal como lo eran las comunidades evangélicas en el país. El poder que tenía la Iglesia católica, tanto a nivel social como político, se fue desplazando a medida que crecía el impacto de la modernización, la cual no sólo permitió el crecimiento de la influencia de nuevos grupos sociales, sino que además facilitó el intercambio libre de información. En ese sentido, “el proceso de pluralización religiosa sigue los caminos de la afinidad y de las inercias culturales” (Beltrán, 2013, p.373), dando paso al crecimiento de nuevas ofertas religiosas.

El liderazgo religioso carismático dejó entonces de ser único de la Iglesia Católica y pasó a ser la herramienta central de los líderes evangélicos, quienes han logrado ganar un mayor reconocimiento y visibilidad social, permitiendo así fortalecerse en espacios tales como la política. “Las empresas pentecostales más exitosas -las megaiglesias (...) -tienden a especializarse para atender mejor las demandas de algún segmento del mercado.” (Beltrán, 2013, p.375).

Debido a dicho liderazgo carismático, la flexibilidad y la pluriformidad que la religión evangélica ha logrado construir, tanto en Colombia como en varios países de América Latina, puentes muy cercanos con los feligreses, lo que ha permitido trasladar dicho apoyo a un apoyo electoral. Es por eso por lo que el “proceso de pluralización religiosa ha con-

tribuido a modificar el estado de las fuerzas en el campo político colombiano.” (Beltrán, 2013, p.382).

Con la excepción del Movimiento Unión Cristiana, los movimientos o partidos políticos de base pentecostales que han participado en el campo electoral colombiano han girado en torno a un único líder carismático y a su familia, quienes lideran también una multitudinaria organización religiosa. Así como es común en la tradición política colombiana, en la participación de los pentecostales en política sobresalen unos pocos apellidos: los Moreno Piraquive que controlan el MIRA, los Castellanos líderes de la Misión Carismática Internacional y los Chamorro que presiden la Cruzada Estudiantil y Profesional de Colombia. Estas familias predicán su participación en la política electoral como parte de la misión religiosa que Dios les ha encomendado: argumentan ante sus fieles que su participación en política hace parte de una vocación religiosa para “salvar” la sociedad colombiana. La única figura pentecostal que ha consolidado con claridad una trayectoria política sin liderar ella misma una organización religiosa ha sido Viviane Morales.

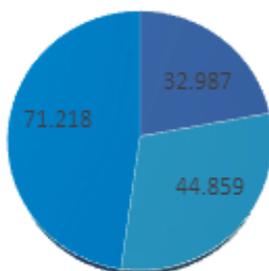
SÍNTESIS DE CADA PERIODO LEGISLATIVO

Ahora bien, es necesario presentar el análisis descriptivo del comportamiento a nivel legislativo de los representantes de los partidos políticos evangélicos colombianos. El estudio está enfocado en los 5 periodos legislativos que tuvieron lugar entre 1998 y 2018. Este no solo pretende evidenciar los autores, tipos de proyectos, estado actual y principales temas tratados por los representantes evangélicos, sino que también trata de analizar la correlación existente entre los proyectos presentados y los temas inherentes a los grupos sociales/religiosos que estos alegan representar.

Tal como se ha planteado anteriormente, los evangélicos y pentecostales empezaron a interesarse en participar en el campo político poco antes de la década de los 90 y fue precisamente la Constitución Política de 1991 que les abrió un importante espacio en esta esfera. Tal como lo establece William Beltrán (2013), el crecimiento del pentecostalismo urbano que se dio durante esa época el país permitió que el movimiento pentecostal se constituyera en un caudal electoral significativo. Como veremos más adelante, a lo largo de

PERIODO 1998-2002

Votos periodo 1998-2002



- 1998 – 2002 Partido Nacional Cristiano-PNC
- 1998 – 2002 Movimiento Compromiso Cívico Cristiano con la Comunidad-C4
- 1998 – 2002 Movimiento Independiente Frente de Esperanza y Fe -FE

78

los años ha sido evidente el crecimiento exponencial logrado por los representantes de dichas iglesias, puesto que de pasar de obtener 150 mil votos (aproximadamente) en el periodo legislativo de 1998 a 2002, pasaron a tener más de un millón doscientos electores en los últimos comicios al Congreso.

Durante dicho periodo fueron cuatro los representantes evangélicos que lograron obtener curules en el Congreso, con un respaldo equivalente a 149.064 votos. Los partidos políticos evangélicos fuertes en ese momento eran: el Partido Nacional Cristiano (PNC), el Movimiento Compromiso Cívico y Cristiano por la Comunidad (C4) y el Movimiento Político FE. Vale la pena tener en cuenta que el C4 estaba liderado por Jimmy Chamorro y FE por Viviane Morales, quienes serían sus representantes para dicho periodo. Por su parte, César Castellanos, pastor y líder de la Misión Carismática Internacional cedió su curul a otro pastor de la iglesia, a saber, a Luis Enrique Salas. También es importante resaltar que el Movimiento de Unidad Cristiana (MUC), el cual había estado activo desde 1991 desapareció durante dichas elecciones dado que sufrieron una crisis de gobernabilidad que les impidió cohesionarse frente a estos comicios.

Ahora bien, en términos estrictamente legislativos, se evidencia que los cuatro representantes radica-

ron 58 proyectos, de los cuales fueron sancionados como ley 6; dos de Jimmy Chamorro y 4 por parte de las congresistas del movimiento FE (Viviane Morales y Nelly Moreno). Vale la pena resaltar la importancia del Proyecto de Ley Estatutaria promovida por Viviane Morales, por medio de la cual se reglamentó la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas del Poder Público. Por su parte, el congresista Jimmy Chamorro, tramitó el Proyecto de Ley que reglamenta las veedurías ciudadanas y las juntas de vigilancia. Asimismo, mediante Acto Legislativo, logró que se incorporara a la Constitución Nacional el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Estos representan temas que les otorgarían a sus autores una amplia acogida y recepción positiva por parte de la ciudadanía; y aunque no reflejan posiciones de índole religioso, la opinión pública las calificó como leyes de gran importancia para el país.

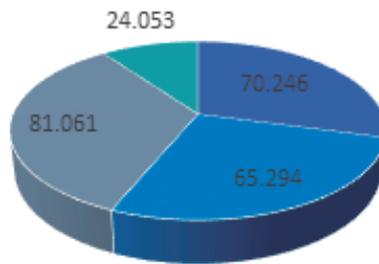
Tabla 3- Síntesis del periodo 1998 – 2002

Partidos Políticos	Curules	Votos	Representantes evangélicos	Temas de proyectos	Leyes
PNC	1	32.987	Luis Enrique Salas	Crear veeduría del tesoro; reformar artículos 131, 365, 272 y 12 de la Constitución; establecer suplencias unipersonales; dictar normas sobre responsabilidad de altos funcionarios del Estado; crear subsidio de desempleo; modificar estructura de aportes parafiscales	-
C4	1	44.859	Jimmy Chamorro	Modificar artículos 81, 187, 202, 276, 318 de la Constitución; dictar disposiciones en materia de responsabilidad ética para el ejercicio de la enfermería; regular el sistema prestacional por fallecimiento de los miembros de la FPPP; reestructurar al Instituto de Seguros Sociales	Ley 563 de 2000 (reglamenta veedurías ciudadanas), Acto Legislativo 2 de 2001 (reconocimiento de la CPI)
FE	2	71.218	Viviane Morales	Reglamentar financiación de campañas electorales; dictar el estatuto de la oposición; dictar disposiciones sobre el registro civil; proteger la salud mediante acciones destinadas al control del tabaco; expedir normas relacionadas con el tratamiento debido a los cultivadores de coca; implementar una nueva política para la lucha contra las drogas; desarrollar un artículo sobre la atención integral al adulto mayor	Ley 581 de 2000 (reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en niveles decisivos del poder público); Ley 608 de 2000 (referentes a la emergencia económica)
			Nelly Moreno	Expedir el Código de ética del congresista; expedir normas que beneficien a las personas con trastorno mental; adoptar disposiciones relativas a la condición del artista; implementar mecanismos de concertación para el uso del espacio público.	Ley 666 de 2001 (sobre la emisión de estampillas); Ley 599 de 2000 (sobre la trata de personas)

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría y Congreso Visible

PERIODO 1998-2002

Votos periodo 2002-2006



- Partido Nacional Cristiano -PNC
- Movimiento Compromiso Cívico Cristiano con la Comunidad -C4
- Movimiento Independiente de Renovación Absoluta -MIRA
- Partido Liberal Colombiano

Este periodo debe resaltarse puesto que, en el año 2000, entra en la arena política-electoral el Movimiento Independiente de Renovación Absoluta (MIRA), “brazo político de la Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional (IDJMI), organización pentecostal que tiene como particularidad la administración del don de la profecía.” (Beltrán, 2016, p. 199). Vale la pena tener este dato presente pues para las elecciones regionales de 2000, el MIRA alcanzó un escaño en el Concejo de Bogotá y dos diputados departamentales. Dicha organización y el apoyo ciudadano con el que contaban se vio reflejado en las elecciones legislativas de 2002, cuando Alexandra Moreno Piraquive obtuvo más de 80 mil votos. Asimismo, otra importante coyuntura tuvo lugar durante este periodo, a saber, la aprobación de la Reforma Política en el 2003, la cual modificó el umbral y afectó radicalmente la forma en la que los partidos políticos evangélicos actuaban.

En cuanto al comportamiento legislativo de los representantes evangélicos durante dicho periodo, se debe resaltar que en esta ocasión 5 alcanzaron una curul en el Congreso y lo hicieron con casi 100 mil votos más que en las pasadas elecciones, al haber obtenido 237.654 votos. Para este periodo, tanto Jimmy Chamorro como Luis Enrique Salas alcanzaron una vez más una curul. Asimismo, lo hi-

cieron José María Villanueva (del PNC) y Ricardo Arias (del Partido Liberal). Durante este periodo, se radicaron 120 proyectos, de los cuales más de la mitad (69) estuvieron a cargo de la representante del MIRA, Alexandra Moreno. En ese sentido, cuatro de dichos proyectos fueron sancionados como ley. Por su parte, Luis Enrique Salas, representante del PNC logró que uno de sus proyectos fuera ley.

Ahora bien, vale la pena profundizar en los temas de aquellos proyectos que se convirtieron en leyes; por una parte, dos de los proyectos de Moreno trataban temas de política internacional, uno era sobre seguridad, defensa y fuerza pública y el último correspondía a temas de prevención de la violencia sexual y la atención integral de los niños y niñas. Por su parte, el senador Salas logró que su proyecto sobre educación, cultura, ciencia y tecnología fuese sancionado. Vale la pena también resaltar aquellos Actos Legislativos tales como el tramitado por el senador Ricardo Arias y el senador Salas respecto a las disposiciones sobre la reelección presidencial, permitiéndolo por un máximo de dos periodos.

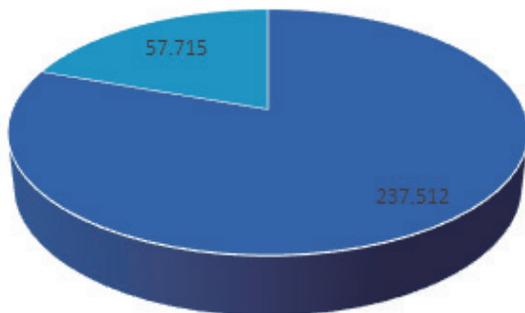
Tabla 4- Síntesis del periodo 2002 - 2006

Partidos Políticos	Curules	Votos	Representantes evangélicos	Temas de proyectos	Leyes
PNC	2	70.246	Luis Enrique Salas	Modificar la denominación de la moneda legal colombiana; crear el subsidio del desempleo; regular el derecho al uso del agua; reglamentar el ejercicio de la especialidad médica de cirugía general; expedir la ley para la reconciliación nacional	Ley 1161 de 2007 (por la cual se determina la relación laboral de los músicos simfónicos con el Estado)
			José María Villanueva	Expedir ley de infancia y adolescencia; modificar el artículo 176 de la Constitución; permitir el pago en el exterior de aportes en salud	-
C4	1	65.294	Jimmy Chamorro	Cambiar artículos sobre la Contraloría; establecer la mayoría de edad a los 16 años; establecer mecanismos para promover la cooperación entre Colombia y Taiwán; proponer referendo para la reelección.	-
MIRA	1	81.061	Alexandra Moreno Praquive	Implementar el sistema de gestión de la calidad en entidades estatales; reglamentar el proceso de elección de secretarios de cámaras legislativas; definir el procedimiento para la elección de contralor departamental, municipal; dictar normas sobre salud sexual y reproductiva; sobre la prohibición de prácticas sexuales.	Ley 940 de 2005 (desempeño de la Jurisdicción Penal Militar); Ley 193 de 2004 (sobre seguimiento a convenios internacionales suscritos por Colombia); Ley 209 de 2004 (asistencia jurídica a colombianos en el exterior)
Partido Liberal	1	24.053	Ricardo Arias	Modificar ley sobre libertad religiosa; establecer el día nacional de acción de gracias, oración y reflexión; proteger la salud de los menores de edad; prohibir venta de cigarrillos y bebidas alcohólicas a menores de edad; establecer el servicio de radiodifusión sonora comunitaria.	-

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría y Congreso Visible

PERIODO 2006-2010

Votos periodo 2006-2010



■ Movimiento Independiente de Renovación Absoluta -MIRA ■ Partido Cambio Radical

A raíz de la ya mencionada Reforma del 2003, tanto el PNC como el MCU y el C4 se vieron afectados pues “perdieron sus respectivas personerías jurídicas y tuvieron que buscar asilos en otros partidos, entre los cuales salió favorecido el uribismo y otros partidos de la coalición uribista.” (Moreno, 2015, p.10) Aunque inicialmente intentaron formar una coalición evangélica-pentecostal, este proyecto fracasó y en últimas se vincularon con partidos vinculados con el paramilitarismo, lo que les costó política y mediáticamente. También es necesario tener en cuenta que el escándalo de la parapolítica brindó la oportunidad a 7 representantes evangélicos que ocuparan las curules de aquellos senadores que estaban siendo investigados o que habían perdido su curul. Por otra parte, el único partido evangélico que sobrevivió tras el cambio de umbrales fue el MIRA, en razón a su fuerte disciplina interna.

La revisión de los datos permite hacer varias apreciaciones: en primer lugar, hasta el momento, dicho periodo el apoyo ciudadano a los representantes se duplicó en comparación con el periodo anterior, dado que al sumar los votos de todos los que resultaron ocupando una curul, se llega a la suma de 450 mil votos y llegaron a ocupar curules 11 miembros de iglesias. En los comicios resultaron elegidos cuatro congresistas, tres del MIRA y uno de Cambio Radical, pero tras el escándalo ya mencionado, llegaron siete más. Por otro lado, en este periodo los representantes con tendencias o pertenecientes a movimientos evangélicos tramitaron 536 proyectos. Tan solo los representantes del MIRA tramitaron 413 proyectos y lograron que

fueran sancionadas 40 leyes. Por su parte, la candidata de Cambio Radical, Claudia Rodríguez de Castellanos radicó 55 proyectos y fueron sancionados 6 de estos. Durante su breve permanencia en el Congreso, algunos de los representantes que sustituyeron a los senadores involucrados en el escándalo de la parapolítica lograron que sus proyectos fueran exitosos: Ricardo Arias (Partido de la U) y Edgar Espíndola (Convergencia Ciudadana) tramitaron una ley respectivamente. La ley radicada por Arias trataba el tema de educación, cultura, ciencia y tecnología; al transformar a COLCIENCIAS en un departamento administrativo y fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia. Por su parte, la ley de Espíndola correspondía a celebraciones, honores y monumentos, específicamente a honrar la memoria del doctor Jorge Palacios Preciado.

A continuación, se hará un breve recuento de las temáticas impulsadas en los proyectos del MIRA que se convirtieron en leyes. Por una parte, Alexandra Moreno radicó 15 leyes, Gloria Stella Díaz tuvo 14 y Manuel Virgüez llegó a 11. Al analizar los proyectos, no solo se evidencia un fuerte trabajo de la bancada, sino que se denotan los temas esenciales que trataban: seguridad social, derechos fundamentales y en darle mayor respaldo a las mujeres, al dictar normas para prevenir, erradicar y sancionar violencia contra la mujer y crear la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso. Por su parte, Claudia Rodríguez de Castellanos logró que se sancionaran nueve leyes, las cuales están relacionadas con temas de familia y laborales.

Tabla 5- Síntesis del periodo 2006 - 2010

Partidos Políticos	Curules	Votos	Representantes evangélicos	Temas de proyectos	Leyes
MIRA (tramitaron las leyes en bancada)	3	237.512	Alexandra Moreno Piraquive	Expedir el código penal militar; establecer la política pública para las personas mayores; regular la participación de los trabajadores de empresas de servicios públicos; modificar artículos del código penal en materia de abuso sexual; regular el transporte multimodal de carga; definir derechos herenciales de los compañeros permanentes; dictar normas prohibitivas en materia ambiental referente a residuos peligrosos; modificar el régimen constitucional de los servicios públicos domiciliarios; reglamentar la actividad del vendedor informal; normas sobre pensiones alimentarias.	Ley 1146 de 2007 (prevención de la violencia sexual); Ley 1225 de 2008 (sobre la regulación de los parques temáticos); Ley 1383 de 2010 (expide el código nacional de tránsito terrestre); Ley 1243 de 2008 (sobre rebajas en sanciones para remisos); Ley 1251 de 2008 (protección de adultos mayores); Ley 1257 de 2008 (sobre la violencia contra la mujer); Ley 1414 de 2010 (protección de personas que padecen epilepsia); Ley 1329 de 2009 (disposiciones para contrarrestar la explotación sexual de niños), Ley 1385 de 2010 (acciones para prevenir el síndrome de alcoholismo fetal)
			Manuel Antonio Virguez	Dictar normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres con fines sociales y productivos; dictar normas en defensa de la seguridad agrícola nacional	Ley 1225 de 2008 (sobre la regulación de los parques temáticos);
			Gloria Stella Díaz	Regular bonificación mensual del personal de soldados que presten servicio militar; dictar disposiciones para garantizar la preservación de ecosistemas de páramos.	Ley 1225 de 2008 (sobre la regulación de los parques temáticos); Ley 1205 de 2008 (regular la calidad del diésel); Ley 1326 de 2009 (homicidio culposo)
Cambio Radical	1	57.715	Claudia Rodríguez de Castellanos	Dictar normas para la promoción integral de derechos e igualdad de la mujer; control a establecimientos comerciales; permitir la reelección inmediata de gobernadores y alcaldes; consagrar el derecho humano al agua; regular el recaudo de las propinas en establecimientos de comercio; establecer medidas para evitar la bulimia y anorexia en menores de edad	Ley 1232 de 2008 (mujer cabeza de familia); Ley 1225 de 2008 (sobre la regulación de los parques temáticos); Ley 1195 de 2008 (día de los niños congresistas); Ley 1221 de 2008 (promover y regular el teletrabajo); Ley 1361 de 2009 (Ley de protección integral a la familia); Ley 1280 de 2009 (establecer la licencia por luto);

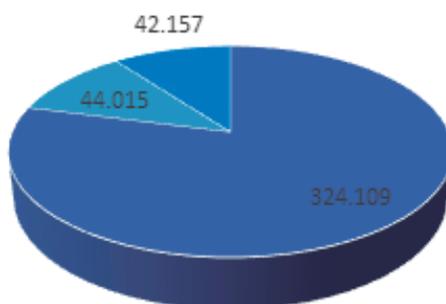
Partido de la U*	3	31.961	Jorge Enrique Gómez (Reemplazó a Jorge de Jesús Castro)	-	-	Ley 1286 de 2009 (transformó Coidencias en Depto Administrativo)	
		27.315	Ricardo Arias (Reemplazó a Jairo Merlano)				Personería jurídica de partidos políticos; crear el sistema nacional de protección, emprendimiento y formación integral de la familia, se crea el ministerio de la familia;
		8.346	Charles Schultz (Reemplazó a Jorge Visbal Martelo)				Modificar la Ley orgánica de presupuesto; establecer el día nacional del perdón, la paz y la acción de gracias; establecer el día nacional de los niños, la biblia y la reforma protestante
Convergencia Ciudadana*	2	24.036	Édgar Espindola (Reemplazó a Luis Eduardo Vives)	-	-	Ley 1470 de 2011 (honra la memoria del Dr. Jorge Palacios Preñado)	
		3.480	Jacobo Faustino Gómez (Reemplazó a Mario Uribe Escobar)				Modificar el Código Penal; establecer el servicio militar voluntario; redefinir el modelo institucional de regulación de las telecomunicaciones; establecer el día nacional de la Biblia; crear el sistema nacional de migraciones;
Opción Ciudadana*	1	11.300	Jorge Trujillo Sarmiento (Reemplazó a Juan Carlos Martínez)	-	-	-	
		9.283	Victor Velázquez Reyes (Reemplazó a Habib Merheg)				Establecer límites sobre el escalonamiento de carbón
Colombia Viva*	1						

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría y Congreso Visible

*Representantes que fueron posicionados tras los escándalos de parapoltica

PERIODO 2010- 2014

Votos periodo 2010-2014



- Movimiento Independiente de Renovación Absoluta -MIRA
- Partido Social de Unidad Nacional
- Partido de Integración Nacional -PIN

Durante este periodo electoral, el MIRA volvió a ser protagonista no solo porque obtuvo más de 324 mil votos sino porque además fue el único partido evangélico con curules en el Congreso. Además de los 4 congresistas del MIRA (Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Antonio Virgüez, Carlos Baena y Gloria Stella Díaz), también obtuvieron curules Claudia Wilches (Partido de la U) y Edgar Espíndola (PIN).

Entre 2010 y 2014 se tramitaron en total 552 proyectos, de los cuales fueron sancionados 38. En total, los representantes del MIRA lograron gestionar 34 leyes, Wilches 4 y Espíndola ninguna. Una vez más, en este periodo legislativo se evidenció el comportamiento coordinado y disciplinado del partido MIRA, que se enfocó especialmente en tramitar leyes referentes a: bienestar y pobreza, comercio, industria y turismo, laboral (igualdad salarial entre hombres y mujeres) y la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Adicionalmente, se evidencia el trabajo en conjunto del MIRA, el Partido de la U y otros partidos políticos por decretar una ley en la que se le rindieran honores a la memoria del nobel Gabriel García Márquez. Por su parte, Wilches logró sancionar leyes en las siguientes materias: medio ambiente, seguridad social, laboral y la ya mencionada condecoración.

Partidos Políticos	Curules	Votos	Representantes evangélicos	Temas de proyectos	Leyes
MIRA (tramitaron las leyes en bancada)	4	324.109	Alexandra Moreno Piraquive	Sobre el maltrato a personas mayores; sobre la participación en las JAC; sobre propiedad horizontal; creación del registro nacional de deudores de cuotas alimentarias; modificar código nacional de tránsito; implementar acciones afirmativas que promuevan bienestar de recicladores; régimen de registro civil de hijos extramatrimoniales	Ley 1434 de 2011 (creación de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso); Ley 1641 de 2013 (habitantes de la calle); Ley 1554 de 2012 (regula establecimientos que prestan servicio de videojuegos); Ley 1496 de 2011 (igualdad salarial de mujeres); Ley 1728 de 2014 (distribución de terrenos baldíos); Ley 1700 de 2013 (regular mercado multinivel); Ley 1609 de 2013 (régimen de aduanas); Ley 1542 de 2012 (violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria)
			Manuel Antonio Virguez	Requisitos para obtener la licencia de conducción; dictar normas electorales; derecho operacional de las fuerzas militares; eliminar la desigualdad pensional y prestacional.	Ley 1641 de 2013 (habitantes de la calle); Ley 1554 de 2012 (regula establecimientos que prestan servicio de videojuegos);
			Carlos Eduardo Baena	Sobre la igualdad de oportunidades para la población negra; medidas para garantizar la generación de empleo; mecanismos para el fortalecimiento de economía popular.	Ley 1482 de 2011 (Ley antidiscriminación); Ley 1548 de 2012 (embriaguez); Ley 1503 de 2011 (compartimientos seguros en la vía); Ley 1741 de 2014 (hombres a la memoria de Gabriel García Márquez)
			Gloria Stella Díaz	Establecer medidas para promover e implementar la tracción eléctrica; garantizar la preservación de páramos; justicia penal militar; empleo de emergencia para damnificados.	Ley 1703 de 2013 (creación de la Agencia nacional de seguridad vial);
Partido de la U	1	44.015	Claudia Wilches	Regular el derecho a la objeción de conciencia; establecer el pago efectivo de los derechos pensionales; apoyo a madres gestantes; establecer cunas de vida para recién nacidos.	Ley 1474 de 2012 (pensión de sobrevivientes); Ley 1672 de 2013 (residuos eléctricos y electrónicos); Ley 1741 de 2014 (hombres a la memoria de Gabriel García Márquez)
PIN	1	42.157	Édgar Espíndola	Crear el sistema integral de salud penitenciaria; expedir el código penitenciario y carcelario; institucionalizar el día nacional de la tolerancia, la solidaridad y la convivencia; voto para miembros de la FF.PP.; establecer el Día nacional de la biblia.	

PERIODO 2014 - 2018



Finalmente, el último periodo del que se puede hacer un seguimiento legislativo según la base de datos de Congreso Visible, corresponde a uno de los más críticos que se han vivido, puesto que se presentaron varias coyunturas que llevaron a una movilización por parte de los grupos evangélicos y sus líderes políticos. El que más relevancia tuvo a nivel estrictamente legislativo fue el impulsado por la senadora liberal Viviane Morales en el 2017 sobre el referendo contra la adopción igualitaria. Aunque la convocatoria al referendo fue firmada por más de 2 millones de colombianos y logró pasar dos debates en el Senado, la Comisión Primera de Cámara hundió el proyecto, con 20 votos en contra y 12 a favor. Adicionalmente, los temas de las cartillas educativas de Gina Parody y el resultado del Plebiscito por la Paz, también tuvieron un importante eco en la opinión pública.

Durante este periodo, se evidencia la fuerte presencia de los representantes del MIRA y de 5 representantes con influencias evangélicas pero que esta vez llegaron al Congreso por medio de partidos políticos no confesionales (Centro Democrático, Partido de la U y Partido Liberal). Vale la pena mencionar que tras periodos donde no lograron alcanzar curules, esta vez Jimmy Chamorro y Viviane Morales volvieron al Congreso. Es necesario mencionar que inicialmente el Centro Democrático contaba con 3 representantes del MCI, sin embargo, poco después de empezado el

periodo, la curul de Johana Chaves fue suspendida en razón a su doble militancia.

Ahora bien, en términos generales, durante este periodo se radicaron 400 proyectos de ley; el MIRA presentó aproximadamente 200, el Centro Democrático 113 y los otros dos congresistas los restantes. Tan solo 21 proyectos impulsados por los representantes evangélicos lograron ser sancionados como leyes. Una vez más, se evidencia el trabajo de la bancada del MIRA por sacar adelante sus proyectos, los cuales en este periodo se relacionaron con temas del aumento penalización ataques con ácido, estatuto de ciudadanía juvenil, protección adulto mayor y un código de ética y disciplinario del congresista. Se evidencia que los representantes del Centro Democrático también trabajaron en conjunto frente a ciertos temas, específicamente relacionado con celebraciones, honores y monumentos y sobre la necesidad de tener informes anuales sobre los avances logrados en TLCs. Por último, Jimmy Chamorro, ex representante del C4 y ahora del Partido de la U, solo logró que se aprobara su proyecto de ley estatutaria sobre los magistrados de descongestión en la Corte Suprema de Justicia. Por su parte Viviane Morales logró que se aprobara su proyecto sobre la obligatoriedad de la cátedra de historia en los colegios.

Tabla 7 - Síntesis del periodo 2014 - 2018

Partidos Políticos	Curules	Votos	Representantes evangélicos	Temas de proyectos	Leyes
MIRA (tramitaron las leyes en bancada)	3	326.943	Carlos Eduardo Guevara	Reforma electoral; promover las manifestaciones artísticas de minorías étnicas; establecer medidas para mitigar el cambio climático; expedir la ley del actor; víctimas en el exterior; protocolo estandarizado de atención a mujeres expuestas o víctimas de violencia.	Ley 1773 de 2016 (aumenta penalización ataques con ácido); Ley 1885 de 2018 (estatuto de ciudadanía juvenil); Ley 1850 de 2017 (protección del adulto mayor); Ley 1836 de 2017 (mecanismos gratuitos de retiro del dinero); Ley 1828 de 2017 (Código de ética y disciplinario del congresista)
			Guillermina Bravo	Establecer jornadas especiales para resolver situación militar; establecer servicio militar voluntario y remunerado; garantizar prestación de servicio de agua potable; eliminar beneficios a conductores ebrios; inhabilidades para condenados por violencia sexual/ familiar	Ley 1850 de 2017 (protección del adulto mayor); Ley 1828 de 2017 (Código de ética y disciplinario del congresista)
			Ana Paola Osorio	N/A	N/A

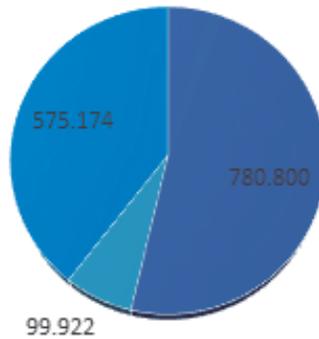
Centro Democrático (tramitaron leyes en bancada)	3	2.045.564	Orlando Castañeda		Ley 1809 de 2016 (cesantías para educación superior); Ley 1810 de 2016 (200 años del fallecimiento de Francisco J. De Caldas); Ley 1868 de 2017 (informes anuales sobre avances TLCs)
			Esperanza Pinzón de Jiménez	Licencia de paternidad; beneficios económicos para Mocoa; cátedra de prevención del consumo de drogas; protección cónyuges; derecho al buen nombre; garantías de derechos a adolescentes en embarazo; video vigilancia en colegios; igualdad de condiciones personas con trastorno autista; crear la Comisión para la equidad de la mujer en concejos y asambleas.	Ley 1810 de 2016 (200 años del fallecimiento de Francisco J. De Caldas); Ley 1868 de 2017 (informes anuales sobre avances TLCs); Ley 1821 de 2016 (edad máxima de retiro forzoso de servidores públicos); Ley 1828 de 2017 (Código de ética y disciplinario del congresista); Ley 1834 de 2017 (Ley de economía naranja)
			Johana Chaves*	Distribuir recursos del Sistema general de regalías; fuero militar; ingreso mínimo garantizado; bono pensional para niños de familias vulnerables; equilibrio de poderes.	-
Partido de la U	1	61.005	Jimmy Chamorro	Voto obligatorio; elimina la reelección y amplía el periodo presidencial; donación de órganos; silla vacía por corrupción; protección frente a daños en infraestructura pública; seguridad social con contratos de prestación de servicios	Ley 1781 de 2016 (Magistrados de descongestión en la Corte Suprema de Justicia);
Partido Liberal	1	53.838	Viviane Morales	Crear la circunscripción especial de víctimas; asamblea constituyente para reformar la justicia; registro nacional de ofensores sexuales; paridad y alternancia política para las mujeres; objeción de conciencia.	Ley 1874 de 2017 (cátedra obligatoria de historia)

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría y Congreso Visible

*Curul suspendida en el 2014

PERIODO 2018 - 2022

Votos periodo 2018-2022



- Movimiento Independiente de Renovación Absoluta -MIRA
- Partido Cambio Radical
- Colombia Justa Libres

90

Ahora bien, aunque el primer periodo legislativo comenzará el próximo 20 de julio y por tanto no es posible hacer un análisis de las leyes que los candidatos evangélicos tramitarán, sí es conveniente hacer el recuento sobre los candidatos y las propuestas con las que llegaron al Congreso, dado que para este periodo fueron electos 10 candidatos tanto de partidos evangélicos, como representantes de iglesias pertenecientes a partidos laicos. Tras las elecciones, el MIRA dejó de ser el único grupo político evangélico, puesto que el movimiento Colombia Justa Libres, el cual reúne a más del 70% de iglesias evangélicas del país logró llegar al Congreso. En ese sentido, tanto MIRA como Colombia Justa Libres obtuvieron 4 curules cada uno y sumando más de 1.000.000 de votos entre ambas agrupaciones. Es claro que esto no sólo evidencia el crecimiento del poder evangélico en el país, sino que además corresponden a una fuerza legislativa importante a la que se le debe poner atención.

Es necesario reconocer la fuerza de otro grupo evangélico importante que ha logrado mantenerse en el poder a pesar de los umbrales impuestos y de demás factores que, aunque acabaron con su

partido político original, no representó un obstáculo para que siguieran recibiendo el apoyo de los electores. Nos referimos a las representantes de la Misión Carismática Internacional, cuyo partido fue disuelto ya hace muchos años, pero no han impedido que su líder más representativa, Claudia Rodríguez de Castellanos siga aspirando al poder en el Senado. Como ya se planteó en repetidas ocasiones, Rodríguez de Castellanos ha logrado obtener el apoyo de diferentes partidos políticos laicos; para este periodo, tanto la senadora como la representante a la Cámara, Ángela Patricia Sánchez, lograron hacerse a dos curules bajo el respaldo del Partido Cambio Radical.

Tal como se planteó anteriormente, el número de curules logrado por los representantes evangélicos para este periodo que comienza es bastante significativo y da muestra del crecimiento de dicha comunidad en el país. Por primera vez desde la promulgación de la Constitución de 1991, los evangélicos logran tener tal cantidad de curules en el Congreso, demostrando que su poder electoral es extenso.

ANÁLISIS GLOBAL DEL COMPORTAMIENTO LEGISLATIVO**Tabla 8- Análisis Legislativo General 1998-2018**

	Congresista	Partido Político	Periodo Electoral	# de proyectos radicados	# de leyes sancionadas
1	Alexandra Moreno Piraquive	MIRA	2002-2014	297	26
2	Gloria Stella Díaz Ortiz	MIRA	2006-2014	280	27
3	Manuel Antonio Virgüez Piraquive	MIRA	2006-2014	228	15
4	Carlos Alberto Baena López	MIRA	2010-2014	152	10
5	Carlos Eduardo Guevara Villobon	MIRA	2014-2018	109	5
6	Guillermina Bravo Montaña	MIRA	2014-2018	88	4
7	Charles William Shultz Navarro	Partido de la U	2009-2010	3	0
8	Claudia Janneth Wilches Sarmiento	Partido de la U	2010-2014	42	4
9	Jorge Enrique Gómez Montealegre	Partido de la U	2009-2010	0	0
10	Claudia Rodríguez de Castellanos	Cambio Radical	2006-2010; 2018-2022	55	9
11	Orlando Castañeda Serrano	Centro Democrático	2014-2018	48	6
12	Esperanza Pinzón de Jiménez	Centro Democrático	2014-2018	65	4
13	Johana Chaves García	Centro Democrático	2014-2018	11	0
14	Edgar Espindola Niño	Convergencia Ciudadana; PIN	2009-2010; 2010-2014	60	1
15	Jacobo Faustino Gómez Toro	Convergencia Ciudadana	2009-2010	1	0
16	Jimmy Chamorro Cruz	Movimiento C4; Partido de la U	1998-2006; 2014-2018	85	1
17	Jorge Antonio Trujillo Sarmiento	Opción Ciudadana	2009-2010	1	0
18	José María Villanueva Ramírez	Partido Nacional Cristiano	2002-2006	3	0
19	Luis Enrique Salas Moises	Partido Nacional Cristiano;	1998-2006	39	1
20	Nelly Moreno Rojas	Movimiento FE	1998-2002	13	2
21	Ricardo Arias Mora	Partido Liberal Colombiano; Partido de la U	2002-2006; 2009-2010	35	1
22	Víctor Velásquez Reyes	Colombia Viva	2009-2010	7	0
23	Viviane Morales Hoyos	Movimiento FE; Partido Liberal Colombiano	1998-2002; 2014-2018	33	3

Fuente: Elaboración propia con base a reportes facilitados por Congreso Visible (2018)

Ahora bien, es necesario presentar el análisis general sobre el comportamiento legislativo que han tenido a lo largo de 20 años los representantes de los partidos políticos evangélicos en el país. Al hacer una revisión de los datos, se evidencia que los representantes del partido político MIRA son los que más proyectos a tramitado a lo largo de los años, al haber presentado 1.154 proyectos, de los cuales 87 fueron sancionados como leyes. Vale la pena señalar que los temas principales de los proyectos que fueron sancionados son: derechos fundamentales, bienestar y pobreza, mujer, familia, tránsito y transportes. A pesar de que lógicamente se esperaría que dentro de los proyectos de ley que más impulsarían los representantes de los partidos políticos evangélicos estuviesen relacionados temas religiosos, al hacer el análisis se denota que más allá de centrarse en dicho tema, sus intereses son múltiples y abarcan todos los temas posibles.

Vale la pena reconocer el esfuerzo constante de los representantes del MIRA por sacar adelante sus proyectos con apoyo de toda la bancada. Además, al analizar el documento de Ortega (2018), donde establece los objetivos planteados en los estatutos de los partidos evangélicos, se evidencia que el propósito del partido es “influir en la transformación política, económica, social y ambiental, mediante un comportamiento basado en la moralidad que logre alcanzar el respeto por la dignidad humana, el mejoramiento en la calidad de vida y la consolidación de una sociedad armoniosa” (p. 32). Con base en esto, y tras analizar las leyes que sancionó la bancada evangélica, se puede argumentar que existe una correlación directa dado que la mayoría de los proyectos tramitados correspondían a temas de derechos humanos, seguridad social, mujeres y derechos laborales.



PERFILES DE PARTIDOS POLÍTICOS EVANGÉLICOS Y CONGRESISTAS

Perfiles de los partidos políticos evangélicos colombianos

Partido Nacional Cristiano

Origen: finales década de los 90
Fin: 2006

Líder: Esposos Castellanos (Claudia Rodríguez de Castellanos)

Iglesia: Misión Carismática Internacional

Estrategia: Aliarse con partidos tales como Centro Democrático, Partido de la U y Cambio Radical

Objetivos: defender el derecho a la vida y rechaza el aborto y eutanasia. Reconoce a la familia como el núcleo de la sociedad y se compromete a su protección.

Elementos claves:

- * Abiertamente cristiano
- * Busca la aplicación del cristianismo en la política
- * Estado garante de la justicia social
- * La propiedad privada cumple un orden social
- * Interés común prima sobre el particular
- * Afiliados deben contribuir al financiamiento del partido

Notas: El partido desapareció tras la promulgación del Acto legislativo 1 del 2003. Beltrán (2013) establece que la principal motivación de Rodríguez era “ampliar la visibilidad mediática de su organización religiosa aprovechando para este propósito los espacios en los medios masivos de comunicación ...” otorgados por el gobierno a los candidatos.

En el año 2017, se generó toda una ola de discusiones dado que los candidatos miembros de la MCI, quienes participaron en las elecciones legislativas del 2014 con el respaldo del Centro Democrático, volvieron a Cambio Radical, partido en el que habían participado y ganado una curul en el Senado en el 2010.

Así mismo, vale la pena resaltar que Rodríguez de Castellanos y su esposo, el pastor César Castellanos, fueron importantes detractores del pasado plebiscito e hicieron parte de la mesa conciliadora entre el Gobierno, los excombatientes de las FARC y los grupos políticos y sociales que generaron cambios en el Acuerdo Final.

Movimiento Unión Cristiana

Origen:
1990
Fin: 2006

Líder:
Viviane Morales y Jaime Ortiz Hurtado

Iglesia:
CEDECOL

Estrategia:
Aliarse con partidos seculares tales como Partido Liberal

Objetivos:
el marco ideológico en el que se basan son los principios fundamentales establecidos en la Biblia. Defiende la dignidad del hombre y sus derechos basados en una visión integral el Espíritu Santo

Elementos claves:
*Distribución equitativa de la riqueza
*Libre empresa
*Impulsar economía solidaria y colaborativa
*Economía regulada por el Estado
*Adoctrinamiento obligatorio
*Aporte del 2% de ingresos por cada miembro

Notas: En los estatutos propios del partido, se evidencia el estrecho vínculo existente entre el movimiento político y la comunidad religiosa, puesto que se afirmaba que por las relaciones de este movimiento político con las comunidades e instituciones de la fe cristiana bíblica (...) se consagra la necesidad de mantener con ellas relaciones abiertas (...) que garanticen la concertación de criterios, programas y proyectos específicos de interés mutuo de servicio a la sociedad colombiana, sin comprometer la autonomía de las partes.

Esto confirma que el partido “tenía el objetivo de ser el punto de encuentro ideológico para la acción política en representación de aquellos cristianos cuya fe se consigna en la Biblia.” (Calderón, 2016)

Movimiento Independiente Frente de Esperanza -FE

Origen:
1994
Fin: 2006

Líder:
Viviane
Morales

Iglesia: Casa
sobre la Roca

Estrategia:
Aliarse con
partidos
seculares
tales como
Partido
Liberal

Objetivos:
Reducir la
pobreza,
combatir la
corrupción,
contribuir al
desarrollo de
los principios
fundamentale
s, buscar la
coexistencia
pacífica,
contribuir en
el desarrollo
de
mecanismos
de
participación
ciudadana y
fomentar una
educación
integral

**Elementos
clave:**
*Mantener
actualizada
la
Constitución
conforme a
la realidad
nacional
*Buscar la
salida
negociada al
conflicto
*Hacer
cumplir las
leyes sin
excepciones

Movimiento C4 - Compromiso Cívico y Cristiano

Origen:
1990
Fin: 2006

Líder:
Jimmy
Chamorro

Iglesia:
Iglesia
Pentecostal
Cruzada
Estudiantil y
Profesional
de Colombia

Estrategia:
Aliarse con
partidos
seculares
tales como
Partido de la
U

Objetivos:
enfocado en
contribuir en
una solución
integral del
individuo, la
sociedad y
los
problemas de
la familia,
procurando
avanzar en
programas
educativos
que
fomenten los
principios de
servicio,
libertad y
justicia

**Elementos
clave:**
*No tiene
militantes,
sólo
simpatizantes
*No tiene
una
plataforma
ideológica
definida.
*Aboga por
la
democracia,
la libertad y
los derechos
humanos

Notas: En los estatutos propios del partido, se establece que el movimiento corresponde a una asociación de ciudadanos, “unidos por su fe en Jesucristo, hombre singular de la historia, como el más fuerte factor de cohesión social y la mejor garantía del futuro, y con el claro objetivo del desarrollo del individuo y la comunidad. Hombres y mujeres que a partir de esta experiencia personal con Dios han sido renovados para desarrollar dichos principios.” (Duque, 2010 citado en Calderón, 2016, p. 39)

Partido Político MIRA

Origen: 2000

Líder: Familia
Moreno
Piraquive

Iglesia: Iglesia
de Dios
Ministerial

Estrategia:
Mantener la
independencia y
ser una
organización
disciplinada y
programática

Objetivos:

Influir en la transformación de la realidad política, económica y social del país, mediante actos basados en la moralidad y buscando respetar la dignidad humana, para mejorar la calidad de vida y la consolidación de una sociedad armoniosa

Notas: Vale la pena resaltar lo planteado por Beltrán (2017), quien establece que para el año 2014, “la IDJMI contaba con cerca de 850 sedes tanto en Colombia como en el exterior y se había extendido a más de 50 países, constituyéndose en una de las organizaciones religiosas de origen colombiano con mayor éxito en el extranjero”.

“La mayor dificultad de MIRA, a pesar de su capacidad electoral, es concentrar su electorado en sus iglesias y su incapacidad de adherir votantes de otras congregaciones, poniendo así un límite a su crecimiento como partido.”
(Calderón, 2016)

Movimiento Colombia Justa y Libres

Origen: 2016

Líder: Pastor John Milton Rodríguez

Iglesia: Misión Paz a las Naciones

Estrategia:
Representar los intereses de múltiples grupos evangélicos

Objetivos: la defensa de la familia, la educación y la vida; la defensa de la Constitución y las instituciones; la lucha contra la corrupción; el desarrollo económico sostenible; la protección del medio ambiente, y la defensa de la libertad religiosa y de expresión



Notas: La crisis de las cartillas del Ministerio de Educación y el Plebiscito sobre el Acuerdo de Paz, conllevaron a la reacción de distintos líderes e iglesias cristianas. En este sentido, varios pastores realizaron varias reuniones con el fin de propiciar la intervención de los cristianos en la política electoral. Estos encuentros fueron denominados “Gran Encuentro Nacional para Discipular la Nación e Impactar las Elecciones de 2018”. A estas reuniones asistieron los pastores y líderes más importantes de las iglesias evangélicas del país. De dichos encuentros surgió la idea de crear el movimiento Colombia Justa Libres. El movimiento reunió a más del 70% de las iglesias evangélicas del país y logró obtener 4 curules.

PERFILES DE LOS PRÓXIMOS CONGRESISTAS EVANGÉLICOS

Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos


Partido Cambio Radical

Junto con su esposo César Castellanos, son los principales líderes de la iglesia MCI. Rodríguez ha tenido una amplia trayectoria política; en 1989 aspiró a la presidencia por el Partido Nacional Cristiano, posteriormente participó en la Asamblea Nacional Constituyente y fue parlamentaria en 1991. En el año 200, se presentó a la alcaldía de Bogotá, sin éxito, pero logrando una histórica votación. Posteriormente fue nombrada embajadora en Brasil. Desde ese momento ha logrado en varias ocasiones acceder a una curul en el Congreso. Adicionalmente, jugó un importante papel en la victoria del NO del plebiscito en el 2016 y en la revisión del Acuerdo. En las pasadas elecciones obtuvo 66.601 votos.

Representante Ángela Patricia Sánchez Leal


Partido Cambio Radical

Pastora de la Misión Carismática Internacional. Profesional en Ciencias de la Salud y coordinadora en las localidades de la MCI. Anteriormente ha realizado trabajo social en varias localidades de Bogotá, compartiendo con mujeres y ayudándoles a conseguir mejores oportunidades de vida. Afirmó que de llegar al Congreso, su principal proyecto sería: “un procedimiento abreviado para los delitos contra las mujeres que son víctimas de violencia, de tal forma que sus denuncias resulten de manera rápida y eficaz en medidas de protección, investigaciones y castigos para los agresores.” En las pasadas elecciones legislativas obtuvo 33.321 votos.

Senador John Milton Rodríguez


***Movimiento Colombia
Justa Libres***

Ingeniero industrial y líder de la iglesia cristiana Misión de las Naciones por la Paz, comunidad cristiana ubicada en el Departamento del Valle y que reúne a más de 20 mil personas. Ha participado activamente en política desde hace varios años, apoyando en el 2012 a Ubeimar Delgado para la Gobernación del Valle, ha hecho acuerdos semejantes con senadores como Roy Barreras. Asimismo, en el año 2016 fue protagonista de la campaña del NO contra el Plebiscito, permitiéndole ser actor esencial en el proceso de renegociación.



Senador Eduardo Emilio Pacheco

Abogado penalista y pastor de la Iglesia Cruzada Cristiana. Se ha desempeñado en cargos del sector público, tales como la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo. Además, en 2014 fue candidato al Senado bajo las banderas de Opción Ciudadana.

*Movimiento Colombia
Justa Libres*



Senador Édgar Enrique Palacio

Estudió finanzas y relaciones internacionales. Profesor de filosofía, teología y ciencias políticas. Especialista en Derechos Humanos. Asimismo, es el representante legal de la Iglesia Presbiteriana Reformada de Colombia y en el 2015 fue candidato a la Asamblea de Barranquilla por el Movimiento Político Libertad.

*Movimiento Colombia
Justa Libres*



Representante Carlos Eduardo Acosta

Médico cirujano con estudios en gerencia y auditoría de salud. Durante su campaña para llegar al Congreso indicó que trabajaría por la familia, para devolverle el poder a los padres de educar a sus hijos, proteger las libertades individuales, la salud como derecho, finalmente trabajar para generar libre empresa y emprendimiento.

*Movimiento Colombia
Justa Libres*



Senadora Ana Paola Agudelo García

Estudió negocios internacionales y ha hecho parte del partido MIRA desde 2010. En 2014 fue elegida como representante a la Cámara por los colombianos en el exterior. Durante dicho periodo trabajó en miras a apoyar la calidad de vida de los colombianos que viven en el exterior, las cuales conoce de cerca debido a que vivió fuera muchos años. Sus propuestas para convertirse en Senadora se centraron en tres puntos: independencia económica para la mujer, protección a los colombianos en el exterior y ley de la campesinidad. Obtuvo 71.231 votos.

MIRA



MIRA

Senadora Aydee Lizarazo Cubillos

Esta administradora pública trabajó en empresas del sector público de su departamento, Quindío, hasta que se unió al MIRA en el año 2008. Gracias al MIRA llegó al Concejo de Armenia en ese mismo año, posteriormente fue candidata a la Alcaldía en 2011 y a la Cámara en 2014. Obtuvo 57.428 votos



MIRA

Senador Carlos Eduardo Guevara

Guevara es ingeniero industrial, fue presidente de las Juventudes del MIRA, posteriormente asesor de la Unidad de Apoyo Legislativo del ex concejal Carlos Baena. En el 2007 fue elegido como concejal de Bogotá, donde trabajó temas relacionados con ambiente, infraestructura y presupuesto. En 2011 fue candidato a la Alcaldía de la capital, posteriormente fue cabeza de lista del MIRA para la Cámara de Bogotá y salió elegido con 16 mil votos. Tras dos periodos en la Cámara Baja, llegó ahora al Senado al obtener 66.458 votos y se enfocará en los siguientes temas: niñez, defensa del consumidor, educación, libertad religiosa y ambiente.



MIRA

Representante Irma Herrera Rodríguez

Esta economista no sólo es cofundadora del Partido MIRA, sino que además lleva más de 15 años de trabajo político y social, desempeñándose como asesora política del concejo de Bogotá y del Congreso. Desde 2008 se ha desempeñado como directora política regional y desde el 2015 ejerce como vicepresidenta del MIRA. Se enfocará en temas tales como la mujer, niñez y jóvenes.

PERFILES DE CONGRESISTAS EVANGÉLICOS RELEVANTES

Viviane Morales


Esta abogada de la Universidad del Rosario inició su vida política asesorando al delegado cristiano Jaime Ortiz durante la Asamblea Nacional Constituyente. En 1991 fue elegida representante a la cámara por el Movimiento Unión Cristiana. Posteriormente, para las elecciones del 1994 se presentó una vez más a la Cámara, con el movimiento FE, el cual había liderado y vinculado al Partido Liberal resultó reelegida. Para las siguientes elecciones, decidió postularse al Senado con su propio movimiento y resultó electa. Durante los años siguientes, no estuvo activa en el Congreso por varias cuestiones, pero intentó regresar en 2006 al Senado, quemándose con 7.300 votos. En 2010, el presidente Santos la incluyó en la terna para la Fiscalía, logrando ser la primera mujer en dirigirla, aunque por decisión del Consejo de Estado salió dos años después. En 2014 regresó al Congreso, siendo electa senadora por el Partido Liberal. En 2017 vio frustrada su aspiración a la presidencia por dicho partido. En 2018 renunció al Congreso y al Partido Liberal y lanzó lista propia al senado bajo el partido Somos, por medio del cual también se inscribió como candidata presidencial. Su partido no obtuvo curules, renunció a su aspiración presidencial y se adhirió a la campaña de Duque.

Jimmy Chamorro


Geofísico de la Universidad Christian Heritage College de San Diego, California. Senador de la República durante los periodos legislativos de 1998 a 2006 y posteriormente del 2014 hasta 2019. Inicialmente fue congresista del partido que lideraba, C4. En las elecciones legislativas del 2014, llegó al Congreso por medio del Partido de la U.

Alexandra Moreno Piraquive


Cofundadora y la figura más visible del MIRA por más de 10 años. Esta abogada es hija del pastor Luis Eduardo Moreno y María Luisa Piraquive, fundadores de la Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional, que cuenta con sedes en más de 40 países. Fue electa senadora en el 2002 con más de 80.000 votos, ubicándola como la mujer más votada y la quinceava mayor votación. En el 2006 fue electa otra vez al Senado, cuando el MIRA logró más de 230 mil votos en la lista cerrada. Fue congresista hasta el año 2014.

BIBLIOGRAFÍA

- Ángela Sánchez, en contra de los delitos hacia la mujer. (1 de marzo de 2018). *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/angela-sanchez-en-contra-de-los-delitos-hacia-la-mujer-articulo-741758>
- Amaya, D y Moreno, D. (8 de marzo de 2018). *Las apuestas de los cristianos para llegar al Congreso. La Silla Vacía*. Recuperado de <http://lasillavacia.com/las-apuestas-de-los-cristianos-para-llegar-al-congreso-65013>
- Baena, C. (12 de abril de 2016). *Matrimonio igualitario, libertad religiosa y de conciencia. Diario del Huila*. Recuperado de <https://partidomira.com/matrimonio-igualitario-libertad-religiosa-conciencia-carlos-alberto-baena-lopez-2/>
- Beltrán, W. (2013). *Del monopolio católico a la explosión pentecostal: pluralización religiosa, secularización y cambio social en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia -CES.
- Beltrán, W. & Quiroga, J. (2017). *Pentecostalismo y política electoral en Colombia (1991- 2014)*. *Colombia Internacional* (91): 187-212. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.7440/colombiaint91.2017.06>
- Burgos, M. (2015) *La influencia de las prácticas y creencias religiosas de la MCI de Bogotá en el proceso de toma de decisiones electorales de sus feligreses (2010-2014)*. Trabajo de Grado de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Recuperado de <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/11473/1075667771-2015.pdf?sequence=3>
- Brenes, D. (10 de febrero de 2018). *Conquista evangélica: de la fe al poder. La Nación*. Recuperado de <https://www.nacion.com/revista-dominical/conquista-evangelica-de-la-fe-al-poder/ERK6Z6LL6ZA6VKA52ODO-2G7KMM/1story/>
- Calderón, E. (2016). *Partidos políticos protestantes en el sistema político colombiano: periodo 1990-2015*. Trabajo de Grado de la Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/21847>
- Calderón, J. (2017). *Iglesias evangélicas y el poder conservador en Latinoamérica*. Recuperado de http://www.celag.org/iglesias-evangelicas-poder-conservador-latinoamerica/#_ftn3
- Carlos Eduardo Acosta, aspirante a la Cámara por Colombia Justa Libres. (7 de marzo de 2018). Recuperado de <https://noticias.caracoltv.com/colombia-decide-2018/carlos-eduardo-acosta-aspirante-la-camara-por-colombia-justa-libres>
- Colprensa (24 de abril de 2013). *Hunden en el Congreso la ley del matrimonio igualitario. El Colombiano*. Recuperado de http://www.elcolombiano.com/historico/matrimonio_igualitario_hunden_en_el_congreso_la_ley_del_matrimonio_gay-MEEC_239207
- Constitución Política de Colombia. (1991) Título 2: De los derechos, las garantías y los deberes. Artículo 19
- Corona, S. (12 de julio de 2018). *Los evangélicos se aferran a López Obrador. El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2018/07/09/mexico/1531161540_362658.html
- Corrales, J. (19 de enero de 2018). *Un matrimonio perfecto: evangélicos y conservadores en América Latina*. *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2018/01/19/opinion-evangelicos-conservadores-america-latina-corrales/>

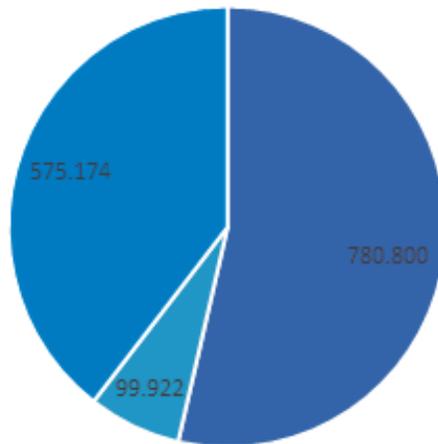
- *Cristianos: ¿el poder decisorio en la política?* (29 de octubre de 2016) *Semana* Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/religion-inclina-la-balanza-politica-en-colombia/502530>
- *Duque, J. (2010) Las comunidades religiosas protestantes y su tránsito hacia lo político-electoral en Colombia (1990-2007).* *Revista Mexicana de Sociología.* Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v72n1/v72n1a3.pdf>
- *El matrimonio homosexual hiere de muerte la institución familiar.* (26 de julio de 2011). *Semana.* Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-matrimonio-homosexual-hiere-muerte-institucion-familiar/243724-3>
- *Encuesta “Así son los colombianos frente a la religión y la política”* (1 de julio de 2017). *Semana.* Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/colombianos-consideran-a-la-religion-muy-importante-en-sus-vidas/530679>
- *En las manos de Dios, los evangélicos conquistan las urnas en América Latina* (3 de marzo de 2018). *Revista Semana.* Recuperado de <https://www.semana.com/mundo/articulo/candidatos-presidenciales-que-son-evangelicos-y-cristianos-en-america-latina/558919>
- *Figueroa Salamanca, H. (2010). Historiografía sobre el protestantismo en Colombia. Un estado del arte, 1940-2009.* *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 37(1), 191-225. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/18377/39639>
- *Flórez, J. (2018) El pastor evangélico por el que votó el 0,39% de los colombianos.* *El Tiempo.* Recuperado de <http://www.eltiempo.com/elecciones-colombia-2018/presidenciales/quien-es-jorge-trujillo-el-pastor-evangelico-que-fue-candidato-a-la-presidencia-223210>
- *Gil, T. (1 de abril de 2018). Elecciones en Costa Rica: “Elegidos por Dios”, la intensa influencia de las iglesias evangélicas en los comicios de ese país.* *BBC News.* Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43582350>
- *Helmsdorff, D. (1996). Participación política evangélica en Colombia (1990-1994).* *Revistas Uniandes.* Recuperado de <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/histcrit.12.1996.06>
- *Irma Herrera. (2018) Recuperado de <https://partidomira.com/irma-luz-herrera-rodriguez-candidata-camara-representantes-bogota/>*
- *La cartilla de orientación sexual que generó una protesta masiva.* (11 de agosto de 2016). *El Colombiano.* Recuperado de <http://www.elcolombiano.com/colombia/educacion/cartilla-de-orientacion-sexual-marcha-por-la-familia-en-el-pais-AC4756604>
- *El tarjetón de los partidos religiosos al Senado.* (7 de marzo de 2018). *La Silla Vacía.* Recuperado de <http://lasillavacia.com/hagame-el-cruce/el-tarjeton-de-los-partidos-religiosos-al-senado-64991>
- *León, A. (18 de febrero de 2018) El ajedrez de los diputados de Santander para las legislativas.* *La Silla Santandereana.* Recuperado de <http://lasillavacia.com/silla-santandereana/el-ajedrez-de-los-diputados-de-santander-para-las-legislativas-64744>
- *Los cristianos que se cansaron de entregar sus votos a los políticos.* (20 de febrero de 2018). *Semana.* Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/los-cristianos-nos-cansamos-de-ser-un-eco-john-milton-rodriguez/557683>

4. Impacto de los partidos políticos evangélicos en los comicios electorales colombianos

- Los evangélicos, una pieza clave en el tablero político colombiano. (15 de julio de 2017). Agencia EFE. Recuperado de <https://www.efe.com/efe/america/politica/los-evangelicos-una-pieza-clave-en-el-tablero-politico-colombiano/20000035-3326892>
- Manifestantes en contra de la “ideología de género” pidieron la renuncia de la ministra Parody (10 de agosto de 2016). RCN Noticias. Recuperado de <https://www.noticiarcn.com/nacional-pais/manifestantes-contra-ideologia-genero-pidieron-renuncia-ministra-parody>
- Moreno, P. (2015). Participación política e incidencia pública de las iglesias no católicas en Colombia 1990-2010. Universidad del Valle: Revista Historia y Espacio. (Fascículo 43). Recuperado de <http://hdl.handle.net/10893/8421>
- “No podemos quedarnos diciendo que somos apolíticos”: Pastor Rodríguez. (23 de diciembre de 2017) El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/elecciones-colombia-2018/congreso/pastor-habla-de-las-candidaturas-cristianas-al-congreso-de-la-republica-164648>
- Ortega, B. (2018). Political participation of evangelicals in Colombia 1990-2017. Center for Study of Religion and Religious Tolerance, Belgrade, Serbia.
- Partido evangélico colombiano se adhiere a la campaña presidencial uribista. (10 de mayo de 2018). El Nuevo Diario de Nicaragua. Recuperado de <https://www.elnuevodiario.com.ni/internacionales/463680-partido-evangelico-elecciones-colombia/>
- Pérez, J.L. (2017). Entre Dios y el César: impacto político de los evangélicos en el Perú y América Latina. Instituto Estudios Social Cristianos & Konrad Adenauer Stiftung: Lima. Recuperado de http://www.kas.de/wf/doc/kas_50297-544-1-30.pdf?171031212601
- Perfil Candidatos / Colombia Justa Libres. (2018) Recuperado de <https://www.colombiajustalibres.org/perfilcandidatos/>
- Pew Research Center, (13 de noviembre de 2014) “Religión en América Latina: Cambio generalizado en una región históricamente católica”
- ¿Quién es Ana Paola Agudelo? (2018). Recuperado de <https://anapaolaagudelo.com/quien-es-ana-paola-agudelo/#>
- Redacción Judicial. (7 de abril de 2016). Corte Constitucional le da el “sí” al matrimonio igualitario. El Espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/corte-constitucional-le-da-el-si-al-matrimonio-igualita-articulo-625841>
- Redacción Política. (4 de mayo de 2018). Viviane Morales y su metamorfosis política. El Espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/elecciones-2018/noticias/politica/viviane-morales-y-su-metamorfosis-politica-articulo-753974>
- Reporte “La relación entre la religión, los partidos políticos evangélicos”. (2018). Congreso Visible.
- Reyes, E. (25 de abril de 2013). El Senado de Colombia hunde el proyecto sobre el matrimonio homosexual. El País. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/colombia/se-hunde-en-el-congreso-proyecto-que-busca-ba-el-matrimonio-igualitario-en.html>
- Romero, J. (2014). 1 de cada 5 latinoamericanos ya es “protestante”, ¿por qué?. Recuperado de <http://www.infocatica.com/blog/delapsis.php/1411131237-1-de-cada-5-latinoamericanos>
- Triunfo del No: el poder de los cristianos. (10 de agosto de 2016). Semana. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/cristianos-evangelicos-inclinaron-la-balanza-con-su-n-en-el-plebiscito/498230>

Anexos

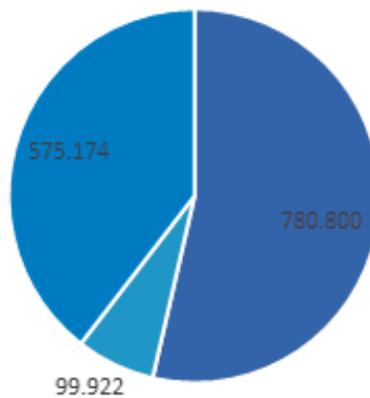
Votos periodo 1991-1994



- Movimiento Independiente de Renovación Absoluta - MIRA
- Partido Cambio Radical

107

Votos periodo 1994-1998



- Movimiento Independiente de Renovación Absoluta - MIRA
- Partido Cambio Radical
- Colombia Justa Libres

www.moe.org.co
www.datoselectorales.org
www.pilasconelvoto.com
info@moe.org.co

Línea gratuita nacional
01 8000112101

Misión de Observación Electoral -MOE-
Carrera 19 # 35-42 Bogotá D.C
Teléfono: (571) 7 22 2495

 [moecolombia](https://www.facebook.com/moecolombia)
 [@moecolombia](https://twitter.com/moecolombia)
 [moecolombia](https://www.instagram.com/moecolombia)
 [comunicacionmoe](https://www.youtube.com/moecolombia)

Con el apoyo de:



National Endowment
for Democracy
Supporting freedom around the world

